

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miércoles y Sabados.

San José, Mayo 3 de 1856.

Subscripcion:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

PROCLAMA del General en Jefe al Ejército expedicionario.
SECRETARIA Jeneral del Ejército.—Notas remitidas al Ministerio de la Guerra sobre regreso del Ejército y heridos etc.
NOTA dirigida al Ilustrísimo Sr. Obispo sobre la accion del 11 de Abril.
ADMINISTRACION de Justicia.—Edictos.

NO OFICIAL.

VUELTA del Ejército.
LOS triunfos de Walker.
LOS 750 filibusteros.
AVISOS.—Movimiento marítimo.

OFICIAL.

JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO Y COMPAÑEROS DE ARMAS.

Vuestro Presidente, vuestro General en Jefe, ha querido reuniros en derredor suyo para manifestaros su satisfaccion por la noble conducta que habeis observado desde el principio de la campaña hasta este dia.

Antes de lanzarme en la empresa que he acometido en obsequio de la independencia Centro-Americana, tenia fé en vuestro valor, en vuestra abnegacion, en vuestro sufrimiento, en vuestra disciplina; pero vuestro comportamiento ha excedido á mis esperanzas.—Habeis llevado estas cualidades hasta el heroismo.

No es solo admiracion el sentimiento que me inspirais, es tambien afecto y ternura.—Habeis hecho mas que vuestro deber. Solo por exceso de bravura es que Costa-Rica ha perdido en los campos de batalla de Santa Rosa y de Rivas tan distinguidos defensores de su libertad, flor y esperanza de la Patria.

Puedo dar testimonio, porque en la gloriosa jornada del 11, he visto morir á algunos de vuestros hermanos, y el dolor que sentí solo pudo ser compensado por el orgullo de tener á mi lado á los únicos campeones armados en defensa de Centro-América. He derramado lágrimas de pesar y de entusiasmo.

Si antes amaba á mi pais como hijo, hoy mereced á vuestras hazañas, me enorgullezco de ser su Jefe.

Gracias, Jefes y Oficiales del Ejército, porque con los triunfos de Santa Rosa, de Rivas y de Sarapiquí, habeis dotado á Costa-Rica con la página mas brillante de sus anales. Gracias, porque la gloria con que habeis cubierto vuestro nombre, no la habeis adquirido en una lucha fratricida, sino que la habeis conquistado solos en una guerra santa contra los invasores de la América Central.—Gracias, porque habeis dado un ejemplo y una leccion á nuestros amigos y á nuestros adversa-

rios: un ejemplo, lanzandoos, sin esperar auxilio, á la defensa de los derechos centro-americanos: una leccion, probando á los filibusteros de Walker que en los combates de catorce minutos como en Santa Rosa, lo mismo que en los de veinte horas como en Rivas, las emboscadas del revolver y del rifle no resisten al empuje de las bayonetas costarricenses.

Jefes y Oficiales: derrota de los filibusteros en cuantos encuentros hemos tenido, ocupacion de San Juan y de Rivas, posesion de la línea de tránsito, tales son los resultados de nuestra corta campaña.—A pesar de mil obstáculos y aun de peligros independientes del cálculo humano, hemos hecho por ahora lo bastante para el honor de nuestro nombre, para la gloria del Ejército, para el interes de la República.—No hay deshonra en cejar ante la influencia de un clima insalubre.—Podemos retirarnos á nuestro territorio con serenidad y erguida la cabeza, dejando escarmentado y á distancia á un enemigo exhausto, sin prestigio, sin recursos, mejor preparado para la fuga que para la resistencia.—Si continúan siendo formales los pactos ajustados con Guatemala, San Salvador y Honduras, bien pueden nuestros aliados acometer la fácil tarea de acabar con los bandidos que profanan todavia una parte del territorio Nicaragüense.

Compañeros de armas: os reitero la expresion de mi gratitud y de mi afecto.—Habeis sufrido con igual valor la inaccion del campamento y los peligros del campo de batalla. Tan intrépidos bajo el fuego enemigo, como sufridos ante las privaciones de la campaña en un pais extraño y aislado por la guerra, regresad á nuestras fronteras, seguros de que la Patria y yo reconocemos vuestros servicios y con la confianza de haber dejado bien puesto el nombre de nuestro pais, y asegurados los intereses de la República.

JUAN R. MORA.

Rivas Abril 25 de 1856.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

NOTAS RECIBIDAS DEL EJERCITO EXPEDICIONARIO.

SECRETARIA JENERAL.

Cuartel General.—Rivas, Abril 24 de 1856.

H. Sr. Ministro de la Guerra.

S. E. el Presidente de la República, General en Jefe del Ejército, me encarga de hacer presente á US. que el filibustero Walker, in-

capaz de luchar con las armas costarricenses, ha adoptado un modo de hacernos la guerra indigno de un enemigo que tenga honor y sentimientos de pudor.—Dueño absoluto de las prensas que existen en Nicaragua, no cesa de extravíar la opinion pública, con el fin de sostener su poder expirante, publicando partes llenos de falsedades que le presentan como vencedor en las mismas acciones de guerra en que salió vergonzosamente derrotado.—Arrojado de Rivas en la jornada del 11 de Abril, el fugitivo Walker ha impuesto penas en Granada al que propagase la noticia de su oprobiosa huida, despues de un combate que le arrebató casi toda su oficialidad.—Entrado á pié con solo 300 hombres, resto de los 1,200 con que atacó á esta ciudad, apeló á su recurso acostumbrado de repiques, salvas é iluminaciones para engañar á las poblaciones en que ejerce aun su vacilante dominio, y hacerlas creer en mentidos triunfos que alimentan por algunos dias la indecision de los incautos.—Por fortuna hemos logrado hacer penetrar la verdad en las mismas localidades ocupadas por el enemigo, y hoy se hallan manifestamente dispuestas en favor de nuestra noble causa; pero no hay duda que esta táctica desleal, fundada en la mentira y en el embuste, contribuyen en algun modo á prolongar la resistencia en una parte del territorio Nicaragüense.—Esto es tanto mas sensible, cuanto que contando con el brillante resultado de nuestras armas, y marchando de victoria en victoria, no hemos podido atender al lento y difícil trasporte de una imprenta que acompañe al Ejército, y consigne la serie de sus triunfos.—

En consecuencia, S. E. desea que cuanto antes se organice en San José el servicio de la prensa de un modo que contrareste eficazmente la mala fé del enemigo, por medio de publicaciones rápidas y frecuentes, á las cuales se dará la direccion que mejor asegure su propagacion y sus efectos.

Dios guarde á US.

El Secretario General,
(Firmado) ADOLFO MARIE.

Cuartel General.—Rivas, Abril 26 de 1856.

H. Señor Ministro.

Por orden del Señor General en Jefe Don José Maria Cañas, tengo el honor de informar á US. de que hoy, á las cuatro de la mañana, se marchó para Liberia S. E. el Presidente de la República, acompañado de sus Edecanes, y en breve seguido del Ejército.

Al comunicar al Ministerio esta urgente medida, dictada por los progresos alarmantes del cólera y la necesidad de atender á la salud de nuestras valientes tropas, no puedo prescindir de deplorar el que una calamidad, superior á las fuerzas humanas, detenga el curso de nuestros triunfos y la ruina del filibusterismo.

Queda incompleta la campaña, pero está salvo el honor Costaricense.

Dios guarde á US.

El Secretario General
AD. MARIE.

Cuartel General.—Rivas, Abril 26 de 1856.

H. Señor Ministro de la Guerra.

El General Cañas, General en Jefe del Ejército, me previene comunicar á US. que, para evitar los males y desgracias que podría acarrear la demasiada precipitacion en el transporte de los enfermos y heridos á San Juan del Sur, ha procedido desde hoy, de acuerdo con el Doctor Hoffman, y sin aguardar la noticia de la llegada de los buques, á esta operacion que requiere el mayor esmero y la mas delicada atencion. De este modo quedará enteramente expedito el Ejército para verificar su

retirada, al mismo tiempo que se habran salvado los derechos de la humanidad.

Dios guarde á US.

El Secretario General
AD. MARIE.

NOTA

Dirijida al Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diocesis sobre la accion del 11 de Abril en Rivas.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Anselmo Llorente, dignísimo Obispo de San José.

Rivas, 13 de Abril de 1856.

Ilustrísimo Señor:

Como hasta ahora no se habia presentado un acontecimiento tan notable que nos indujese á participarle particularmente á US. Ilustrísima, no nos hemos ocupado en molestar su atencion escribiéndole; mas habiendo entrado el Ejército Costaricense á esta ciudad en medio de la alegría y víctores de los honrados vecinos del Departamento, ansiosos de quietud, y gozosos con la esperanza de que no habria necesidad de que se repitiese la efusion de sangre; ahora, despues del 11 del corriente, dia en que el enemigo nos atacó á las ocho de la mañana en número de 1,200 hombres, capitaneados por Walker, creemos de nuestro deber informar á US. Ilustrísima de todo lo ocurrido, y de las profanaciones perpetradas por los filibusteros, así como de su vergonzosa derrota.

La accion duró veinte horas, en cuyo tiempo no veíamos mas que el horror y la muerte al rededor de nosotros; pero Dios, siempre propicio con los que le invocan, protegió una causa tan santa y justa como la nuestra, dignándose darnos la mas completa victoria; haciendo que el enemigo huyese despavorido, lleno de terror, y dejando en el campo muchos muertos y heridos.—Su pérdida es incalculable, pero se asegura que Walker llegó á Granada con solo 300 hombres en un estado lamentable.

Informamos al mismo tiempo á US. Ilustrísima que la fuerza de Walker, al atacarnos, se apoderó de la Iglesia Parroquial de esta ciudad, cometiendo los mayores excesos, sin acatar que aquella era la casa del Dios verdadero.—Por dicha el Sr. cura habia consumido con anticipacion el Santísimo Sacramento.—El enemigo saqueó los vasos sagrados y robó cuanto pudo de alhajas y vestiduras.—Profanó las imágenes y ornamentos, arrojándolos por el suelo, llevando su impiedad al extremo de servirse de las primeras para trancar las puertas y parapetarse, con lo cual se mutilaron y rompieron varias.

Despues de la fuga del enemigo hallaron nuestros soldados en poder de los que quedaron muertos varios fragmentos de la hermosa Custodia de oro de esta Iglesia, los cuales nos fueron entregados y puestos por nosotros en manos del Sr. Cura. La Cruz, ornada con varios diamantes y otras finísimas piedras, se la llevaron los bandidos.—Llevaron la impiedad hasta el extremo de introducir mugeres en el Templo

Santo—Los manípulos y estolas fueron profanados sirviendoles de benda á sus heridas.—Hallóse á uno de ellos, que tenia puesta la muçeta de sacar el Santo Viático, y otro atravesó los campos huyendo vestido con una dalmática.

Por lo que respecta al cumplimiento de nuestro deber, participamos á VS. Ilustrísima que hemos hecho cuanto ha estado de nuestra parte, socorriendo y favoreciendo á nuestros hermanos, suministrandoles los auxilios espirituales desde que salimos de Pantarenas, y muy particularmente en los momentos críticos de la accion.

Ahora nos hallamos ocupados en asistir y consolar á los heridos en el Hospital, suministrandoles los sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Extrema-uncion, aconsejandoles la resignacion, y procurando hacer su suerte mas llevadera.

Creemos firmemente, Ilustrísimo Señor, que somos protegidos por la mano de Dios, pues que á cada paso palpamos su proteccion: tales beneficios estan fijos y patentes en nuestro corazon para eterna gratitud hácia el Omnipotente.

Antes de concluir, nos tomamos la libertad de indicar á VS. Ilustrísima que nos parece conveniente se publique por la prensa este nuestro informe para que el pueblo costaricense se persuada mas y mas cada dia de que la causa que actualmente sostiene, es no solamente útil y conveniente en lo político, sino tambien Santa y Sagrada en lo religioso.

Esta ocasion nos es oportuna para ofrecer á US. Ilustrísima nuestros humildes respetos, suscribiéndonos muy atentos servidores y capellanes.

Q. B. L. M. de US. Ilustrísima.

(F.) Raimundo Mora, Francisco Calvo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

EDICTOS.

ALONSO GUTIERREZ, Juez de 1ª Instancia del Crimen, de la provincia de San José.

Certifico: que en la causa criminal instruída de oficio contra Concepcion Cascante (prófugo) por los delitos de robo y hurto en lugar habitado, se registra orijinal el edicto que dice así.—Alonso Gutierrez, Juez de 1ª instancia del crimen de la provincia de San José.—Por el presente llamo y emplazo al reo fugo Concepcion Cascante, procesado en esta causa, y en la cual se encuentra el auto que dice así.—Juzgado del crimen. San José, á las nueve del dia dieziocho de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis—Resultando de la instruccion anterior mas que la prueba requerida por el art. 730 parte 3.ª del Código general, para decretar la prision contra Concepcion Cascante por delitos de robo y hurto: se declara haber lugar á formacion de causa contra dicho Cascante por los delitos indicados: mantengasele en prision, y prevengasele que en el acto de la notificacion nombre un defensor que lo proteja y defienda en esta causa. Dése cuenta de este auto, por nota, al Supremo

Tribunal de Justicia y copia certificada al alcáide de las cárceles para que lo registre en el libro respectivo é inscriba en él al preso, anotándose en el proceso el recibo de dicha copia, todo con arreglo á los artículos 730, 731 y 840 parte 3.^a del Código general.—Alonso Gutierrez—Francisco Dengo—A. Argüello.—En consecuencia prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el perentorio término de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde habiéndolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo y presentármelo y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la Ciudad de San José, á las diez del día veintinueve de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Alonso Gutierrez—David Romero—A. Argüello.
Juzgado de 1.^a instancia del Crimen, de San José.

Es conforme:

San José, á las doce del día veintinueve de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis.

Alonso Gutierrez.

David Romero. A. Argüello.

En juicio de depósito de un cargamento de sal consignado al Sr. Alejandro Escalante, por la Señora Doña Rosalía Escalante de Bermudes, residente en Lima, ha recaído el auto siguiente:—

Juzgado de 1.^a Instancia Civil y de Comercio. Punta-Arenas, á las tres de la tarde del día 26 de Abril de 1856.—Por presentados con las polizas que acompañan; y aunque estas no están arregladas en un todo en la forma debida, es evidente que el cargamento está entregado á persona encargada, art. 679, Código de Comercio; en esta virtud es inútil hacer mención de la informalidad con que está estendido el conocimiento, art. 740 Código citado; aunque debe observarse que dicho conocimiento fué dado en punto muy distinto de la residencia del cargador; en virtud de todo, deposítase el cargamento de sal en la persona de Cañas y hermano, del cual se venderá la parte necesaria para el pago del flete y de mas gastos de descarga y depósito, si dentro de seis dias, contados desde la fecha en que salga el primer aviso en el *Boletín Oficial*, no se presentase alguna persona sea pariente ó apoderado del cargador, vecino de esta República, á responder conforme á contrata á los dueños del buque, todo de conformidad con los artículos 621, 721, 737, Código ya citado. Notifíquese á quienes corresponda, señalándose las cuatro de la tarde de este día, para la comparecencia de los Sres. Cañas y hermano, para que acepten y juren el nombramiento anterior.—Domingo Gonzalez.—Romualdo Paniagua.—José Ureta.—

Juzgado de 1.^a instancia de Puntarenas.

Domingo Gonzalez.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, MAYO 3 DE 1856.

VUELTA DEL EJERCITO.

Nuestros valientes Jefes y solda-

dos acaban de hacer un gran sacrificio.

Cuando habian volado de triunfo en triunfo y burlado á la fortuna arrancando al pérfido enemigo la victoria con sus heroicos esfuerzos y la proteccion divina;—cuando con mas entusiasmo y fé se preparaban á ir á arrojarlo de sus últimas guaridas; cuando tal vez esperaban muy pronto que sus hermanos de Guatemala, el Salvador y Honduras, tan largo tiempo aguardados, vinieran á coronar con ellos la obra de redencion que habian tan brillantemente comenzado, derramando sus bienes y su sangre por los esclavizados Nicaragüenses;—entonces el cólera, ese enemigo terrible, ese azote invisible y mortífero, contra el cual no pueden nada ni las bayonetas, ni los cañones, ni el valor mas heroico—el cólera, en fin, á cuyo solo nombre tiemblan los pueblos, aparece súbitamente en las filas.

A nuestra salida al amanecer del día 24 del pasado, creimos que algunos rumores que circulaban en Rivas, eran efecto tan solo del apocado espíritu de personas asustadizas que creen ver en cada enfermedad un síntoma epidémico, como dijimos en el número anterior, ó bien causados por el aspecto que tomaba el colerín, proveniente del inconsiderado consumo de frutas tan sabrosas como nocivas.—Pero nos engañamos:—era el cólera que amagaba y empezaba su desarrollo fatal.—En el mismo día se presentaron siete casos, al siguiente trece.

¿Qué hacer?—¿Cómo defenderse? ¿Cómo combatir á ese enemigo en un clima abrasador, donde la malfélica estacion de las lluvias comienza, donde tienen que permanecer muchos á la intemperie de dia y de noche,—y en fin en un pais que durante los años pasados, ha visto sucumbir á millares de sus habitantes muertos por la espantosa epidemia?

En tan crítica situacion no es posible ni estacionarse ni avanzar.—No son las vidas de cruentos anar-

quistas, de impíos filibusteros, ni réprobos asesinos, las que se esponen como entre nuestros enemigos, no: son vidas carísimas para la Patria, las que veria segar con generoso orgullo en defensa de la fé, del honor y la libertad de sus hermanos, combatiendo contra un enemigo visible;—pero que deploraria cuantas se perdieran por subsistir temerariamente en un pais infestado, por un punto de honor mal entendido que obligaría á nuestros soldados á permanecer allí, y ser mutilados por la desoladora epidemia, dando así probabilidades de obtener un menguado triunfo al tan derrotado enemigo.

El digno Jefe de la República y del Ejército, apreciando en todo su valer á sus soldados, no ha querido exponerlos por mas tiempo á ser victimas de la plaga fatal. Por fortuna no han sido aun muchos los casos que se han presentado, pero ¿quién ignora que el cólera cunde y devora con la rapidez del incendio?

En la historia militar frecuentes son estas contramarchas, porque una epidemia es un enemigo incombatible que, si no arranca los laureles adquiridos, destruye á los héroes que han conquistado y sobrevivido á la victoria.

Nuestro Ejército vuelve á sus hogares—en ellos permanecerá arma al brazo, dispuesto y aumentado para cuando sea necesario:—pero vuelve coronado por el triunfo en todas partes—vuelve vencedor de la falacia, de la traicion y emboscados ataques de un enemigo pérfido pero no hábil,—asesino pero no valiente:—vuelve al interior dejando nuestras fronteras bien guardadas, y tan aniquilada y abatida á la horda filibustera que será obra instantanea para los ejércitos aliados de Centro-América, sin temor á la epidemia que empieza á desarrollarse en el nuestro, dar el último golpe á los que han jurado *enemistad eterna* y guerra implacable á todos los Centro-americanos que no han querido ni podido entrar en relaciones con apóstatas ni bandidos.

LOS TRIUNFOS DE WALKER.

La guerra en que con tanta abnegacion nos hemos empeñado, única justa, legítima y santa en los anales centro-americanos; única iniciada para crear y unir, en vez de destruir y despedazar,—ofrece mil circunstancias dignas de meditacion y ellas darán brillante ó sombrío tema á nuestras futuras reflexiones.

La primera nota que hoy reproducimos del Sr. Secretario General del Ejército hace fijar nuestro pensamiento en Walker, en ese aventurero ambicioso y cruento, que no perdona medio, por cobarde y detestable que sea, para conseguir sus piráticos fines.

Cuando en su demencia nos envió á Liberia á su Teniente Schelling con 400 filibusteros para conquistar á Costa-Rica;—cuando á la vista de nuestros soldados huyó aquella falange de bandidos, como huye una bandada de aves carnívoras al tiro del cazador,—cuando su digno segundo se presentaba en Rivas solo y espantado de su completa derrota,—él engañaba, él mentía, él procuraba alucinar á los pueblos nicaragüenses celebrando una supuesta victoria al son de las campanas y cañones.

Poco duró el engaño. ¿Donde estaban los 400 leones que nos envió? Unos sepultados en nuestros campos, otros errantes en las montañas,—otros prisioneros ó fusilados,—otros presentándose para ser indultados—otros, en fin, huyendo de nuestros bravos y de la falacia de Walker á quien culpaban y maldecían.—Estos son hechos de que tenemos sobradas pruebas.

Cuando habiendo salido de Granada con 1200 filibusteros para vencerlos, volvió de Rivas vencido y avergonzado á pié y despechado, con los miserables restos de su ponderado ejército, las campanas también y los cañones celebraron su triunfo.—¡Cuan deplorable es tener que combatir á un enemigo tan protervo!

Así ha procurado y aun logrado neutralizar nuestros esfuerzos para

levantar al abatido pueblo Nicaragüense; así ha detenido su alzamiento: carecíamos de Imprenta y él la poseía,—estabamos reducidos al Departamento de Rivas, y él mantenía espías y asesinos por todas partes que detenian y ahorcaban á nuestros correos.—

Y tal hombre puede ser calificado de héroe por algunos escritores públicos?—No es extraño cuando esos escritores son de su misma ralea.—¿Pero qué podemos estrañar, cuando vemos á un sacerdote nicaragüense, al celeberrimo padre Vijil, unir su voz á la de tantos réprobos y facinerosos para elevar cánticos de alabanza al nuevo Moisés?—Tal bajeza, tal traicion, tal apostasia, es el mayor crimen en un Ministro de Dios; y si hay para nosotros un ser mas digno del castigo divino y humano que el mismo Walker, es el sacerdote que habiendo visto ensangrentar y robar hasta los santos templos de su pátria por esa cuadrilla salvaje, se une á ella, manciando la dignidad de ciudadano y la santidad de su ministerio.

LOS 750 FILIBUSTEROS.

Los últimos refuerzos de Walker de que se ha hablado fueron ciertos en su origen.—Pero ese nuevo auxilio, esa bandada de colonos, entre los que se encuentran algunos hombres de bien, arrancados por astucia y engañosísimas ofertas de los países que habitan, se ha diseminado bien pronto. Desde el mismo San Juan se han dirigido muchos á Colon—Otros para diversos puntos—y los únicos que despreciando los riesgos á que se esponen y ganosos de rapiñas se han reunido á Walker, probablemente los mas perversos, apenas ascienden á 150.—Véase pues como se desmorona el edificio del fugitivo de Sonora.—Como podrán desvanecerse sus últimas esperanzas, si, como aguardamos, los Estados Centro-americanos del Norte secundan con tino y energia el golpe casi mortal que les ha dado nuestro Ejército.

Correo del Ejército.

Es la una del dia y no ha llegado el de Puntarenas que conduce la correspondencia diaria de Liberia y Nicaragua.

ERRATA NOTABLE.

En los primeros números en la columna primera, última línea, se ha puesto erroneamente —“y una leccion á nuestros *enemigos* y á nuestros adversarios” Lease: *amigos*, &.

AVISOS.

No teniendo conocimiento el contador que suscribe de las fechas en que se vencieron los plazos de las cantidades que Don Jacinto Trejos adeuda á los Señores D. Juan Gonzalez, Geronimo Valverde, Florencio Montero y Jacinta Quesada, cuyo requisito es esencial para tasar el interes correspondiente á cada una, espero se sirvan presentarlo, á mas tardar el 12 del próximo entrante Mayo; entendiéndose, que si transcurrido este término no lo hubieren verificado, se concluirá la cuenta sin abonar intereses á su favor.

Bartolo Castro.

El infraescrito tiene el honor de avisar al público que en la calle de la Artillería al Norte del Hospital, ha edificado una casa en donde tiene su establecimiento de carpintería.—Las personas que gusten ocuparlo, ya sea para toda clase de muebles ó para edificios, serán servidos con esmero y prontitud.

David Rougrie.

El que suscribe ofrece dar una gratificacion de cuatro pesos al que le presente una mula grande colorada, que se le perdió del solar del Sr. Tomas Vargas, vecino de Alajuela; la entrega será buena en aquella Ciudad al Sr. D. Felipe Arce, y en esta al Sr. D. Julian Carazo. San José, Abril 30 de 1856.

J. M. Esquivel.

El que suscribe manifiesta al público costarricense que su Imprenta titulada de la Paz la ha trasladado á su casa habitacion, á una cuadra al Norte de la Iglesia del Carmen, y ofrece de nuevo sus servicios á precios mas moderados que el arancel de costumbre.—San José, Abril 26 de 1856.

J. Fulgencio Carranza.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Abril 25.—Pailebot Neo-Granadino *Josefa*, procedente de Acajutla á cargo de su Capitan Don Romualdo Yela: cargamento cueros y concha, en tránsito para Panamá.

Abril 30.—Pailebot Hondureño *Amapala*, procedente de San Juan del Sur: su capitan Don E. Ruiz, con cinco hombres de tripulacion.—Pasajeros: Guillermo Sherman, Tomas Reves, Robert Lyon, G. M. Murray y esposa, Agustín Baco y esposa y George Admoth.

Id. id. Goleta Ecuatoriana *Jesus*, de Acajutla: capitan A. Buenamusa cargado de víveres y abarrotes: sin pasajeros.

SALIDA.

Mayo 1.º—Barca Chilena *David Thomas*, Capitan Don Carlos Dañino, para Valparaíso, cargada de café.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miercoles y Sabados.

San José, Mayo 7 de 1856.

Subscripcion:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

ADMINISTRACION de Justicia.--Causas fenecidas en Abril.

NO OFICIAL.

ESKITACION a los vecinos para socorrer a los heridos de Santa Rosa y Rivas.--El cólera en el ejército.--En Boletín de Walker--Noticias personales.--Correo del ejército.

EXTERIOR.--Extractos y documentos.--El Times en la cuestion Centro-americana.--Walker entre los suyos. CORREO del ejército.

AVISOS y Movimiento marítimo.

OFICIAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas criminales sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Abril de 1856.

1. Abril 1.º Contra Cipriano Navarro, de Heredia, como encubridor de un reo.—Se aprueba la sentencia de 1.º instancia que absuelve al procesado del juicio.

2. Abril 1.º Contra Eugenio Solano, de Alajuela, por haber usado de un caballo ajeno.—Se declara compurgada la pena con el tiempo sufrido de prision, y se manda poner en libertad al reo.

3. Abril 1.º Contra Pedro y Prudencio Vargas, de Guadalupe, jurisdiccion, de San José, por falsificacion de unos documentos privados.—Se confirma por la Sala de 3.º instancia, la sentencia de 2.º que condena á Prudencio Vargas á tres años de obras públicas con infamia: á dos años de reclusion y cien pesos de multa, como autor principal; y á Pedro Vargas á un año de reclusion y cincuenta pesos de multa: entendiéndose que si no tuviesen con que satisfacer la multa, se les imponga respectivamente la pena indicada en el artículo 637 del Código penal, quedando obligados á satisfacer los daños y perjuicios, y á devolver las cantidades á que se obligaron en los documentos que corren en la misma causa, con rebaja de la tercera parte de las penas indeterminadas y abono del tiempo sufrido de prision.

4. Abril 2. Contra Ramon Blanco de San José, por herida grave dada á Jesus Rivera.—Se aprueba la sentencia del Sr. Juez del Crimen que le condena á treinta dias de reclusion, á pagar al ofendido veinte jornales por el tiempo en que no pudo trabajar, y á indemnizarle los gastos de curacion y demás perjuicios que haya recibido, rebajándose al reo la tercera parte de la pena corporal.

5. Abril 2. Acusacion interpuesta por el Sr. Pio Chaves, contra la Señora Antonia Rojas, ambos de San José, por injurias graves.—Se declara desierta la apelacion interpuesta por el primero, y pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia de 1.º instancia.

6. Abril 4. Contra José Maria Herrera, de San Juan, jurisdiccion de San José, por blasfemia y amenazas de homicidio.—Se le absuelve de la instancia respecto del primer delito; y se le condena por el segundo á tres meses de arresto, con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo sufrido de prision.

7. Abril 4. Contra Francisco Arroyo, de Grecia, jurisdiccion de Alajuela, por suponerse el delito de perjurio.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1.º instancia.

8. Abril 9. Contra Francisco Marchena, de San José, por estafa.—Se aprueba la sentencia de 1.º instancia que absuelve al procesado del juicio.

9. Abril 10. Contra Joaquin y Pedro Fonseca de San José, por adulteracion de aguardiente del país que estaba á cargo del primero.—Se aprueba la sentencia del Sr. Juez de Hacienda que absuelve á los procesados del juicio.

10. Abril 11. Contra Santiago Mena, de Paraca, jurisdiccion de San José, por contusiones y heridas á su esposa, suegra y cuñadas.—Se confirma en 3.º la sentencia de 2.º, confirmatoria de la de 1.º instancia, con la adiccion de un año mas de obras públicas, por la cual se impone al reo la pena de tres meses de obras públicas, y se le obliga á pagar tres jornales diarios á cada una de las ofendidas por todo el tiempo que permanecieren en incapacidad de trabajar, los daños y perjuicios que hubiesen recibido.

11. Abril 14. Contra Encarnacion Vasquez, de Moracia, por abigeato.—Se le condena á diez y ocho meses de obras públicas con rebaja de la tercera parte: á seis meses mas de la misma pena, como aumento, sin rebaja alguna: á la pena de infamia: á quedar por cinco años bajo la vigilancia de la autoridad, sin poder ser rehabilitado en el ejercicio de los derechos de ciudadano hasta que dé fianza de buena conducta: á indemnizar á los ofendidos los daños y perjuicios; abonándosele de la pena de obras públicas el tiempo sufrido de prision.

12. Abril 14. Contra Don Juan Zamora, de Alajuela, por el delito de peculado.—Se confirma la sentencia del Sr. Juez de Hacienda en la parte que le obliga á indemnizar la cantidad usurpada, condenándole á inhabilidad para obtener destino público y á pagar las costas del juicio; y se reforma en la parte de la pena de presidio que señalaba treinta y un años dos meses y once dias, reduciéndola á solo diez años.

13. Abril 16. Contra José Maria Bolaños y Santana Calderon, de Heredia, por abigeato.—Se les condena á diez y ocho meses de obras públicas con infamia: á quedar bajo la vigilancia de las autoridades por cinco años despues de sufrida la pena corporal, con rebaja de la tercera parte de ambas penas y abonando al primero el tiempo sufrido de prision: á satisfacer mancomunadamente los daños causados, y el valor del buey hurtado, á justa tasacion.

14. Abril 17. Acusacion promovida por el Sr. José Mondragon contra Ramon Robles por injuria grave inferida á la esposa del primero, todos de San José.—Se aprueba la sentencia de 1.º instancia que condena á Ramon Robles á pagar diez pesos de multa con rebaja de la tercera parte: á dar una satisfaccion privada á la persona ofendida; y á satisfacer todas las costas procesales y personales del juicio.

15. Abril 18. Contra Jesus Osos, de San José, por hurto y vagancia.—Se le condena á trece meses de reclusion descontables en obras públicas: á pagar la multa de cincuenta y cin-

co pesos, con rebaja en ambas penas de la tercera parte, y abono en la primera del tiempo sufrido de prision: á tres meses mas de obras públicas sin rebaja, por la fuga con escalamiento; y á satisfacer los daños y perjuicios al dueño del caballo hurtado; absolviéndole de la instancia por los otros delitos que aparecen en la causa.

16. Abril 21. Contra Juan Maria Godinez, de San Ramon, jurisdiccion de Alajuela, por vagancia, faltas y resistencia á la autoridad.—Se le condena á tres años de prision en el cuartel principal de esta ciudad, ocupándose allí en algun oficio, con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo sufrido de prision, y se confirma la sentencia de 1.º instancia, en la parte que le obliga á dar una satisfaccion pública á la autoridad ofendida: á pagar veinte pesos de multa con rebaja de la tercera parte, por la portacion y uso de arma prohibida, la que deberá perder para los efectos de ley; y finalmente á ser entregado despues á un artista ó labrador hasta que acredite enmienda y aplicacion al trabajo.

17. Abril 21. Contra Joaquin Araya y Manuel Garcia, de Heredia, por indicios de culpabilidad en el hurto de una cantidad de dinero perteneciente al Presbítero Beneficiado Don José Anselmo Sancho.—Se absuelve de la instancia á Joaquin Araya y se confirma la sentencia del Señor Juez del Crimen de la Provincia de Cartago, en cuanto absuelve á Manuel Garcia de toda pena y responsabilidad.

18. Abril 24. Contra Simon Gonzalez, de San José, por imputársele un delito de hurto.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1.º instancia.

19. Abril 24. Contra Don Manuel Bedoya, de Cartago, por matrimonio clandestino que contrajo con la Señorita Adelina Vargas, de San José.—Se condena al 1.º á dos meses quince dias de arresto, con rebaja de la tercera parte, y se confirma la sentencia de 1.º instancia en cuanto impone á la segunda un mes de la misma pena con igual rebaja.

20. Abril 30. Contra Isidro Vindas de Candelaria, jurisdiccion de San José, por abuso de autoridad.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1.º instancia.

21. Abril 30. Instruccion seguida para averiguar el introductor de moneda falsa.—Se aprueba el auto de sobreseimiento del Señor Juez de Hacienda.

San José, Abril 30 de 1856.

N. Gallegos.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, MAYO 7 DE 1856.

SOCORROS

PARA

LOS HERIDOS DE SANTA ROSA Y RIVAS.

Antes de ayer han empezado á llegar á esta capital los heridos en los combates de Santa Rosa y Rivas.

Infinitas personas acudian á ver á esos infelices soldados de la patria.

Delante de la casa del Sr. Comandante General vimos un cuadro conmovedor. Una Señora, harto conocida por sus virtudes cristianas, enferma, fatigada, pues acababa de llegar á esta con su esposo enfermo que volvía de la campaña, repartía en persona con sus propias manos, rodeada de sus tiernos hijos, caldo, pan, alimentos y socorros á los pobres heridos postrados en las carretas que los conducían.

Otras personas imitaron noblemente su ejemplo.

Hoy esos desgraciados y los que irán llegando serán trasladados al hospital, pero... bien sabido es cuan desprovisto está ese aun no bien terminado edificio.

En tal situación el Gobierno acude á la generosa beneficencia, á la humanidad de todos los habitantes de la República.

Esos infortunados y valientes ciudadanos heridos gloriosamente, no en criminales guerras fratricidas ni en codiciosas conquistas, sino en defensa de sus hermanos, combatiendo por su religion, por su patria y libertad, bien merecen las simpatías, el aprecio y la caridad de todos. Nosotros imploramos esa caridad para con ellos.

El Gobierno ha nombrado á las Señoras Doña Ines Aguilar de Mora, Doña Ignacia Saenz de Gallejos, Doña Gerónima Fernandez de Montealegre y Doña Dolores Gutierrez de Mora, para que recolecten y reciban toda la ropa, útiles de cama y cuantos auxilios se dignen dar los vecinos de esta capital, con el fin de preparar cien lechos en el hospital para los heridos que están llegando.

Las Señoras y Pueblo de Puntarenas han hecho grandes preparativos para recibirlos y atenderlos en aquel puerto:—los vecinos de Puntarenas han manifestado una caridad, una liberalidad, que es digna de recomendarse y aplaudirse.

Nosotros estamos convencidos de que todas las Señoras de esta capital, todos los habitantes contribuirán á esta obra piadosa tan cristiana como nacional.—Volvemos á implorar la piedad de todos los vecinos ricos y pobres, extranjeros y nacionales. Es un deber sagrado de humanidad, una obra grata á los ojos de Dios.

EL COLERA EN RIVAS.

Las desgracias ocurridas despues que S. E. el General Presidente dispuso el regreso del ejército á la frontera y el interior, han comprobado, por desdicha, de cuan imperiosa necesidad ha sido el suspender la campaña, y emprender con presteza la retirada.

El valiente Coronel Don Juan Alfaro Ruiz, los Oficiales D. Zenon Mayorga, D. Julian Rojas, D. Anastasio Calderon y otros dignos defensores de la Patria, á quienes habia respetado el alevoso plomo filibustero, no obstante haberse hallado en lo mas recio y sangriento del combate, han sido víctimas de la cruel epidemia.

Forzoso ha sido apresurar, aun mas de lo que se habia pensado, esa contramarcha en que si nuestro ejército mantiene ileso su buen nombre, si no se ameagan los honores de sus triunfos repetidos, pierde la feliz y ya próxima ocasion de dar el último golpe á los advenedizos dominadores de Nicaragua.

UN BOLETIN DE WALKER.

Hemos hablado de las imposturas y alevosias del caudillo filibustero.

No contento con ser dueño absoluto del lago donde los dos vapores que le ha facilitado la famosa compañía del tránsito, (por mas que ahora quiera esta aparentar que se los ha quitado) le dan una inmensa superioridad, para huir, burlar los ataques de sus enemigos y ejecutar con violencia sus operaciones, —no satisfecho con ser árbitro de la mayor parte de aquel infortunado pais por medio de las atrocidades con que ha logrado aterrorizar á sus habitantes, amedrentados al ver hoy un nicaragüense colgado en un arbol, mañana una infeliz mujer ahogada en la plaza de Granada;—no queriendo limitarse á imponer pena de la vida al que ose decir que fué batido, despedazado y puesto en desastrosa fuga en Rivas, mandando relatar, por el contrario, que obtuvo una gran victoria sobre el ejército costaricense,—ha publicado un Boletín dando parte de esta accion como un triunfo gloriosísimo para su canalla infame, como una derrota para nuestros honrados y valientes soldados.

Por fortuna imposible es que tales falsedades puedan ser creidas;—mas estas supercherías inicuas nos

hacen deplorar íntimamente que nuestro ejército se haya visto obligado por el cólera á suspender la campaña y retirarse á nuestras fronteras.

Pero esas publicaciones colmadas de falsedades para engañar á aquellos estenuadísimos y espantados pueblos—para alucinar á las hordas filibusteras que se derraman del Norte,—no pueden ménos que indignarnos.—Si hay algo que atenue el horror inherente á la guerra es la nobleza, el valor, la caballeridad del enemigo.—Pero una guerra con esta ralea inmundada, asesina é impostora, es demasiado triste y aun vergonzoso hacerla.

¡Cobarde! Cuando despues de dieziseis horas de fuego sus huestes retrocedían ante el ímpetu de nuestros soldados:—cuando se encerraban en la casa de cabildo y en los paredones de la nueva Iglesia, profanando sacrilegamente el templo del Señor;—cuando las llamas del Meson reflejaban sobre los cien cadáveres de los filibusteros que les habíamos matado en la plaza, y el horror del incendio hacíamnos sombría la tremenda noche del 11 de Abril;—cuando nuestros bravos vigilantes, mandados por ese impávido Alfaro Ruiz que nos ha arrebatado el cólera, hacían atonadoras descargas sobre ellos;—cuando en medio del desfallecimiento corporal, del cansancio del combate, del horror de aquella carnicería, nuestra banda tocaba alegres sonatas, las campanas repicaban, y por todas partes no se oían mas que los gritos llenos de coraje y patriótico entusiasmo, de —"¡Viva Costa-Rica! Mueran los filibusteros!" que retumbaban por el ámbito de la ciudad y sus arrabales—¿Qué fué lo que hizo?—Huyó precipitadamente:—comprendió que aquellas músicas marciales, aquellas descargas cerradas, aquel repicar alegre de las campanas y gritos cada vez mas sonoros y simpáticamente repetidos, anunciaban que al salir el sol recibiría el golpe mortal.—¿Por qué no lo esperó?—¿Por qué?—Por que conforme la falsía se posa en sus labios y la protervia en su pensamiento, también el miedo logró encontrar cabida en aquel dia memorable en su fiero corazón de tigre.

Por eso aprovechando nuestra ignorancia de la localidad y los caminos, á la vez que la oscuridad de la noche, huyó en silencio hácia Granada, abandonandonos centenares de rifles, tambores, pertrechos y no pocos de sus secuaces,

NOTICIAS PERSONALES.

Hoy debía llegar S. E. el General Presidente á Puntarenas, seguido de su Estado Mayor y otras personas.

El Domingo 4 llegó á esta capital el General D. José Joaquin Mora, acompañado de su Señora esposa que fué á buscarle precipitadamente al Puerto, y de otras personas.—El General Mora se halla algo mejorado de sus ataques de reuma, y es de creerse que, merced á la influencia del clima natal y á los cuidados de su familia, pronto se hallará completamente restablecido.

Ayer llegaren algunos oficiales del ejército, entre ellos el Capitan Don Santiago Millet, tan distinguido por todos en los combates de Santa Rosa y Rivas, por la serenidad, pericia y denuedo con que guiaba á sus soldados á la victoria.—Felicitamos á las familias que tienen la dicha de volver á abrazar á sus deudos.

Hoy se aguardan mas heridos.

CORREO DEL EJERCITO.

San José, Mayo 5 de 1856.

Acabamos de recibir noticias de Nicaragua y Liberia.

El ejército se hallaba á una milla de San Juan del Sur el 30 del pasado. Pronto continuaria su marcha hácia Moracia.

Se habian embarcado algunos heridos en el bergantín *Telemblé*, y otros se preparaban para hacerlo en el *Dos Hermanos* que estaba á la vista.

El 2 de Mayo habian llegado por tierra á Liberia 70 heridos.

El cólera empezaba á hacer graves estragos en Rivas y muchos en Granada. Por fortuna á manera que nuestras tropas se alejan de Rivas la terrible epidemia dejenera en curables colerines.

Puestos en marcha nuestros valientes nadie debe extrañar que *no se reciban cartas*.

S. E. el Presidente continuaba en Liberia sin novedad.

Gran número de familias del Departamento de Rivas se han acogido ya á Moracia.

Se confirma la noticia de que el General Martínez con 800 patriotas se aproximaba á Granada, asi tambien como que el ejército de Guatemala estaba en marcha hácia Nicaragua.

En Granada mueren veinte y treinta personas diarias de fiebre y cólera. La poblacion está reducida á los extranjeros. La desercion cunde en las filas de Walker, y no es imposible que, á pesar de la cruenta epidemia que ha obligado á nuestras tropas á contramarchar á la frontera, la campaña quede terminada por nuestros hermanos esterminando á la canalla filibustera y á su caudillo.

Las poblaciones de Ometepe, lo mismo que las de Chontales, se habian sublevado contra los filibusteros, habiendo quemado la leña con que contaban para los vapores del lago, y recibido armas y pertrechos de nuestro Ejército para combatir á los enemigos de Centro-América.

En este instante leemos una carta fechada el

19 de Abril en la Union, de persona dignísima de fé, que dice:—"Dentro de diez ó doce dias estarán en Granada 3,000 Guatemaltecos y Salvadoreños que marchan á libertar á Nicaragua del yugo filibustero."

Así será, así debe ser.—La victoria será completa y Dios salvará á Centro-América.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

EL TIMES

EN LA CUESTION CENTRO-AMERICANA.

Muchas veces se ha echado en cara á los pueblos centro-americanos su desunion, sus luchas fratricidas, su ignorancia y desmoralizacion. Justos reproches de que muy pocos se podrian vindicar. Pero preciso es confesar que no siempre han sido ellos solos la causa funesta de sus desgracias, y que no pocas les han venido estas de las dos naciones de quienes debian haber esperado mas simpatia y proteccion. Una de ellas les habia dado el ejemplo y estimulado con ajentes secretos para su emancipacion.—Otra los habia protegido con hombres, armas y dinero, si bien cobrados con muy caros intereses.

Ambas no buscaban, por desdicha, mas que su utilidad, y desde entonces, magüer cacareadas amistades y protectorados, la América Central, y aun toda la América Española podriamos decir, solo ha recibido de ellas ultrajes y gravámenes repetidos.

Apelamos á la historia—bien pública es.—El *Times*, olvidando tal vez lo que en otras ocasiones ha dicho, ó viendo que en el punto extremo á que van llegando los acontecimientos, es mejor representar el papel de generoso que el de facilmente burlado, expresa opiniones tan sensatas y razonables que creemos pueden interesar á nuestros lectores, mas que no debemos aguardar nunca que se realicen.

Cosa digna de gloria es ciertamente, llevar á Su Majestad Mosquitia á Jamaica, y despues de haberse repuesto de los tres ó cuatro dias de intimidad con el célebre ron de aquella isla, meterle las negras piernas en un uniforme de general, coronarlo con un sombrero de tres picos, embadurnarlo con aceite de palma-cristi sacado de una calabaza, ponerle en la mano una caña de azúcar á guisa de cetro y enviarlo otra vez á sus súbditos desnudos con todas las ceremonias que deben acompañar á la majestad protegida. Pero seguramente esta satisfaccion y la de ocupar la isla de Ruatan pueden comprarse á precio muy caro. Toda la ventaja que podriamos esperar de estos derechos dudosos y mal definidos sobre distritos remotos é insalubres, se reduce á que, siendo los primeros en el campo podriamos evitar que los Americanos se nos anticipasen en adquirir una posesion exclusiva de tránsito sobre el istmo. De

que no se intentará nada de esto tenemos una garantía en el tratado de Clayton-Bulwer, cuyas estipulaciones no ha manifestado intencion de infringir el gobierno americano, y cuya infraccion futura tenemos el derecho y el poder de impedir.

Una vez seguros sobre este punto, podriamos dejar que los indios de Mosquitia cuidasen de su educacion por sí solos, y que la isla de Ruatan volviese á su primitiva desolacion sin ningun detrimento perceptible del poder ó prestigio de la monarquía británica. Entretanto, por adherirnos tenazmente á estos derechos estériles é insignificantes, estamos corriendo algun riesgo de desvirtuar el verdadero objeto que nos proponemos asegurar conservándolos.

En América nunca falta una raza de piratas atrevidos y aventureros, dispuestos á cometer cualquier empresa por descabellada que sea, y llevarla á cabo por cualesquiera medios, aunque sean los mas criminales. Estas hordas de bárbaros civilizados, cooperando con la Compañía Americana del Tránsito, acaba de apoderarse del Estado de Nicaragua bajo la direccion del coronel Walker, y mientras nosotros estamos debatiendo sobre el protectorado de Mosquitia y la isla de Ruatan, no parece improbable que se realice el verdadero maleficio con el establecimiento de un Estado americano en la línea de tránsito, lo cual tenia por objeto impedir el tratado de Clayton-Bulwer. Comprendemos que es el deber de los Estados Unidos destruir con la fuerza militar estas indígenas empresas, cuando hombres sin mas mérito que el valor salvaje desconceptuan á su pais y á su raza con todo género de crueldades y opresion y continuamente enmarañan las relaciones de la Union con las naciones extranjeras. Pero mientras continuamos nuestra negociacion con el gobierno americano sobre la parte que nos toca del tratado, en vano esperaremos que aquel gobierno se esponga á dificultades ó á la impopularidad que le grangearia el castigar á los ciudadanos que estan violando las estipulaciones de su parte. Segun esto podriamos sugerir la idea siguiente: Fijémosnos en la interpretacion literal del tratado Clayton-Bulwer, que nos satisface en todo lo que razonablemente podemos desear en Centro-América. Cedamos francamente nuestro derecho dudoso al protectorado de Mosquitia y á la Isla de Ruatan, y para librarnos de paso y de una vez para siempre de todo inconveniente, incluyamos en el negocio el insignificante establecimiento de Belize. En cambio reclamemos del gobierno americano, no solo que observe el tratado por su parte, respecto de lo cual no hemos tenido queja hasta ahora, sino que saque de allí de raiz la gabilla de picaros y asesinos que se ha apoderado violentamente del Estado de Nicaragua, y lo conserva en su poder á pesar de la voluntad de las dos naciones. Este ejemplo será mas para llevar adelante la intencion del tratado que toda la proteccion que se dé á unos salvajes ébrios que la ocupacion de islas inútiles.

(*La Crónica*, 16 de Febrero.)

WALKER ENTRE LOS SUYOS.

Un periódico de esta ciudad (Nueva-York) publica una extensa biografía del llamado *General Walker*. De ella hacemos el siguiente extracto:

William Walker, hoy comandante en jefe del ejército de Nicaragua, y señor supremo de aquel pais, nació en Tennessee, y pertenece á una antigua familia acomodada. Quería su padre dedicarle al estudio de la jurisprudencia, pero él se aficionó mas á las ciencias naturales. Era muy jóven todavía cuando salió para Europa, y allí acabó sus estudios en una universidad de Alemania (que no se nos dice cual es.) Conocia ya varias lenguas, leia libros de viajes, é inquietábanle siempre sueños de aventuras en paises nuevos. Pensó en hacerse mé-

dico, estudió para ello dos años en París, mas prefiriendo la espada al bisturí, renunció á graduarse de doctor, y vino otra vez á América. En 1849, de socio en la propiedad del *Crescent* de Nueva Orleans, pasó á ser redactor en jefe de aquel periódico, y principió en él á romper lanzas por la "libertad de Cuba." Fracasó el proyecto, desaparecieron el *Crescent* de la arena periódica y Walker de la ciudad de Nueva Orleans.

En 1850 ya escribía este en el *Herald* de San Francisco de California, desde donde pasó á Marysville á ejercer la abogacía. Adquirió pronto una clientela, pero tenia el pensamiento puesto en otras empresas. En 1853 proyectó su expedición á la Sonora. La casa de Gualana, que habia levantado un ejército contra Santa Anna y su Gobierno, llamó á Walker para que con algunos de sus hombres fuese á darle ayuda, á fin de establecer en Sonora un gobierno independiente. Organizó Walker su expedición, y en 1854 se hizo á la vela con los suyos en el puerto de San Francisco. (Todos saben lo que pasó en aquel acto de piratería.) Debían ir al golfo de Guaymas; pero la casa de Gualana no fué fiel, y entonces fueron á fortificarse en la Ensenada. Allí estuvieron algunos meses, hasta que viendo que los partidarios que tenian en Méjico no acudían á engrosar su número, desesperados de poder obtener resultado alguno, se retiraron como pudieron (y no mal castigados.) Con no poca dificultad pudo Walker regresar á San Francisco, mas al llegar allí fué arrestado y acusado ante el Tribunal de los Estados Unidos, como infractor de las leyes de neutralidad; defendióse, sin embargo, de tal modo, y el Tribunal fué tan indulgente, que le absolvió. (Así son tantos Tribunales de por allá.)

Poco tiempo despues fué diputado para la conreccion democrática del Estado en 1854, cuando el partido demócrata se dividió. Era entonces editor del *State Journal* del Sacramento.

Un dia leyendo el libro que sobre Nicaragua habia escrito Mr. Squiers, sintióse de repente enamorado de aquel pais; sabia que habia en él guerras civiles, y trató con algunos amigos de ir á dar ayuda al partido democrático. Mr. Cole, que de San Francisco habia ido á Nicaragua, habló de Walker á los jefes del partido de Chamorro, (1) y estos enviaron á Walker el grado de General y una concesion de 58,000 acres de tierras. Aceptó el grado, y sobre la marcha levantó "su ejército," que fué de sesenta y cinco hombres, todos de sus amigos. Casi todos se equiparon á sus expensas, y Walker equipó á los que no tenían medios (con cuáles lo hizo él, Dios lo sabe.)

En Mayo de este año, 1855, el bergantin *Vesta* llevaba el grande ejército libertador de San Francisco al puerto de Realejo, á donde llegó en junio. Las autoridades de los Estados Unidos no se opusieron á esta expedición. (Para qué y por qué?) Entró triunfante Walker en Realejo y muy pronto empezó la campaña militar contra el gobierno existente. En la primera acción (segun cuenta esta biografía) en que los dos gobiernos contaban seiscientos hombres, los cuarenta y cinco que se encontraban con Walker les mataron ciento y once. (2) De victoria en victoria fué nuestro hombre apoderándose de todos los puntos fuertes, dictando las condiciones de la paz al partido del gobierno. Ha conservado el mando en jefe del "ejército" de Nicaragua. Tiene de estatura cinco pies cinco pulgadas, y pesa como ciento cuarenta libras.

Tal es la pintura que nos hace el buen cofrade del actual jefe de hecho de una parte de la América Central. No tenemos la menor duda de que con mas verdad podríamos nosotros retratar la vida y los hechos de Walker y sus compañeros, cuya impunidad en crímenes de grave considera-

(1) Así anda el verídico biógrafo.—Para él lo mismo es Chamorro que Castellón.—Por fortuna no ignoramos lo que él oculta, ni creemos lo que nos cuenta.

(2) Esto ha variado notablemente en Santa Rosa y Rivas.—Ellos no eran aquellos, ó nosotros no éramos los otros.

ción, quizá se debe mas que al genio turbulento y emprendedor de aquellos aventureros errantes, á la lenidad, y aun conveniencia, con que han sido mirados por la magistratura de los Estados Unidos. Por lo que respecta á sus hazañas en Nicaragua, tambien podríamos desmentir al biógrafo que acabamos de seguir, con documentos feacientes, y probaríamos que la huida de Walker y los suyos, con algunos traidores del pais, á Guanacaste, no es una evidencia de las victorias que se nos dice ahora acompañaron á su desembarque. Diremos la verdad en su dia sacada de nuestro privado estudio y observaciones, porque aquellos bienhadados paises, engolfados en la felicidad doméstica, parece que se olvidaron de la relacion en que están con el resto de la humanidad. Así les van Walkers y vienen Frenches.

No necesitamos decir que el periódico que levanta ahora hasta las nubes el nombre de este aventurero es el *Herald* de esta ciudad, el mismo que en mas de una ocasion lo designó á la venganza de la ley como malhechor y pirata, y probó subradamente que lo era. Pero no en todos ha de haber el genio castellano de Marcoleta; que parece ser ley suprema de las desigualdades del mundo el que haya siempre en él nobles y villanos, como hay fuentes claras y lodazales, como hay cedres y manzanillos.

(Crónica de Nueva York.)

A ULTIMA HORA.

Correo del Ejército.

San José, Mayo 7 de 1856.

Son las doce y acabamos de recibir noticias del Ejército. El 4 habia llegado á Bagaces y marchaba apresuradamente hácia el interior.

Tenemos que deplorar dolorosísimas pérdidas. Entre otras la del hábil político y escritor que con tanta consagracion se habia dedicado incesantemente á trabajar en pró de su patria adoptiva, así aquí como en el extranjero; del que apenas restablecido de una grave enfermedad contraída en su rápido viaje desde Paris hasta Liberia, corrió á Rivas por participar de los peligros de nuestros compatriotas y ser útil en todo á la República. El Sr. D. Adolfo Marie, Subsecretario de Relaciones Exteriores, murió el 4, á las diez de la mañana, en la ciudad de Liberia.

El Ejército llegará muy pronto al interior en su mayoría, dejando bien guardada la frontera y establecido un riguroso cordon sanitario. Todo el que intente atravesar la línea, de ida ó vuelta, será fusilado.

Nuestros valientes que han logrado salvarse de la fatal epidemia vuelven. Su retirada de Nicaragua se ha hecho en orden perfecto. El General Don José Maria Cañas ha coronado de esta vez sus prolongados, sus utilísimos servicios á la República. No ha permitido salir de aquel contajiadísimo territorio hasta que remitió embarcados ó por tierra todos los heridos, hasta

que vió desfilar el último soldado y en marcha todos nuestros pertrechos de guerra, guardando él la retaguardia.

Los que nos enorgullecemos con la amistad del Sr. General Cañas; los que conocemos sus preciosos servicios; los que le hemos visto en esta penosa campaña, atendiendo á todo con infatigable perseverancia, y el 11 de Abril en medio del fuego con la sonrisa en los labios guiando y animando á nuestros valientes, no cesaremos de alabar sus méritos y tenerlo en la mas alta estimacion.

El muy digno Jefe del Ejército, Presidente de la República, no ha querido separarse de sus soldados y permanecia el 4 por la noche en Bagaces.—Solo las repetidísimas instancias del mismo General Cañas, la justa confianza que en este tiene, y las súplicas de muchas personas, le obligaron á separarse de Liberia el 4 por la mañana.—Nuestro Presidente, los dignos jefes y el ejército entero han pasado los mas crueles dias de prueba desde el momento en que se desarrolló el cólera en Rivas.—Todos merecen la gratitud nacional.

AVISOS.

INTENDENCIA GENERAL.

El Señor Nicolas Obando, de este vecindario, con fecha veintidos de Noviembre del año próximo pasado, ha denunciado por desierta la mina de oro llamada *San Miguel*, sita en el Monte del Aguacate que antes trabajaba el Sr. Silverio Sequeira; y habiéndose corrido los trámites de ley, con esta fecha se ha mandado fijar dicho denuncia por el término de veinte dias de conformidad con lo dispuesto por el art. 46, Sección 3ª de la ordenanza de Minería.—Las personas que se crean con derecho á dicha mina, pueden ocurrir á esta oficina dentro del término de ley.

San José, Mayo 5 de 1856.

M. Alvarado.

Quien quisiere hacer postura á tres manzanas de tierra sitas en el Pedernal de esta jurisdiccion, propias del Sr. Juan Fernandez, estan valuadas en treinta pesos, y se venden judicialmente en este juzgado, el dia 12 del corriente mes á las doce del dia, para pagar al Sr. Roque Chinchilla, acuda que se le admitirán las posturas que hiciere, advirtiendo que se hará el remate en el mejor postor.

Juzgado 2º constitucional del Pueblo de Pacaca, Mayo 5 de 1856.

Silvestre Perez.

Jose Maria Montero.

Bruno Rivera.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Mayo 3.—Goleta Sarda *Sofia*, procedente de Manta; su capitan Tortello; cargamento articulos del Sur; pasajero Don José Macaya.

Id.—Fragata Francesa *Pallas*, procedente de Guayaquil; capitan Davau, en lastre.

SALIDA.

Mayo 3.—Goleta Neo-Granadina *Bella Anita*, para Panamá y puertos intermedios; su capitan Don Juan de Contreras; en lastre.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miercoles y Sabados }

San Jose, Mayo 10 de 1856.

Subscription:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO de Relaciones Exteriores.—Nota dirigida al H. Don Luis Molina por Mr. de Vanderbilt.

NO OFICIAL.

LAS Potencias Europeas en la cuestion Centro-americana.—La Compañia de Tránsito.—Noticias locales.

EXTERIOR.—Correo de Europa.—Extractos y documentos. Cuestion Centro-americana.

MISCELANEA.

AVISOS y Movimiento marítimo.

OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTER.

Nota dirigida al Sr. D. Luis Molina, por Mr. Vanderbilt, Presidente de la Compañia de Tránsito de Nicaragua.

Nueva York, Abril 5 de 1856.

H. Sr. D. Luis Molina, Ministro de Costa-Rica, etc., etc.

Señor:

Ha llegado á mi poder el decreto de su Gobierno, de que se remitió copia al Sr. J. N. Scott, Ajente de la Compañia de Tránsito de Nicaragua.—Por este decreto se prohíbe á la Compañia traficar con sus vapores en el rio San Juan y en el Lago de Nicaragua, con motivo de las hostilidades pendientes entre su Estado y el General Walker. La razon que asignan para este decreto es que *La Compañia* estaba empeñada en el transporte de filibusteros en sus vapores de los Oceanos para ayudar al trastorno del gobierno legítimo de Nicaragua.—Estas aserciones son enteramente falsas; sin embargo debo admitir que era muy natural de parte de su gobierno el tener este concepto equivocado.—*Estoy informado que desde algunos meses se habian ocupado los Agentes de la Compañia en mandar jente para Walker, sin el consentimiento ó la inteligencia de la Compañia, y demuestran claramente los hechos subsecuentes que esto se habia hecho previamente por un arreglo entre Walker y sus Agentes, en virtud del cual debia caer la Compañia, ganando los Agentes otros derechos.*

El 19 de Febrero último anuló el Gobierno de Walker, en Nicaragua, el contrato de la Compañia por medio de lo que ellos llaman un decreto, y pocos dias despues concedió otro contrato á Edmund Randolf y socios. Estos socios son, segun informes que tengo, Carlos Morgan, de Nueva York, y otros de San Francisco. La propiedad de la Compañia ha sido embargada para ser usada á beneficio de los nuevos contratantes.

Prosiguiendo sus ultrajes, se denunció á la Compañia y á muchos oficiales de ella en el periódico *El Niracaguense*, órgano de Walker, en un lenguaje ofensivo, acusándolos entre otros de traicion al Estado.

Conocidos estos hechos no necesitaré de argumentar que la Compañia no ha hecho nada para adelantar la empresa ilegal de Walker. *Que algunos de sus agentes lo hayan hecho no admite duda, pero abusando siempre de la confianza puesta en ellos, de manera que se ha hecho de la Compañia un instrumento de Walker quedando arruinada por si misma, si él continuara ejerciendo el poder que ha usurpado en Nicaragua.*—Estoy forzado á creer que estos hechos no eran conocidos de su Gobierno al tiempo de darse el decreto espresado.

Desde el acto ó decreto de cancelacion de nuestro contrato no ha tenido la Compañia agentes ningunos en el Istmo y no han intentado traficar con vapores; ni los tienen para usar.—Se han quitado los vapores de la línea desde el momento que su propiedad en el Istmo se habia embargado y no se reemplazarán los buques hasta que la Compañia vuelva á tener sus derechos y que la paz esté establecida en Nicaragua.

Espero que U. remitirá esta comunicacion á su Gobierno con toda prontitud para que puedan relevar de una vez la importancia que pesa sobre el caracter de la Compañia que represento por medio

del dicho decreto, lo que, no lo dudo, se hará.

Con todo respeto su humilde obsecuente servidor.

(Firmado.) C. Vanderbilt.

Presidente de la Compañia Accesoría de Tránsito de Nicaragua.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, MAYO 10 DE 1856.

LAS POTENCIAS EUROPEAS

EN LA
CUESTION CENTRO-AMERICANA.

Un grito santo ha resonado en Europa—¡Paz!—Esa paz ansiada al través de los inmensos sacrificios de vidas y tesoros, de los laureles y victorias de una guerra colosal.—La guerra es ya imposible entre los pueblos civilizados. Los diplomáticos europeos se han visto obligados á firmar la paz el 1.º de Abril. La Europa, el mundo entero, celebra ese fausto acontecimiento.

Hoy sus miradas pueden dirigirse á nuestro continente donde se encierran, tal vez, los destinos futuros de la humanidad.

La cuestion de los *alistamientos* hechos por algunos agentes ingleses en los Estados-Unidos continua á la órden del dia, lo mismo que la de la América Central, en el Congreso y en la prensa anglo-americanos.

Los hombres pensadores de la Union no se hacen ilusiones respecto á los resultados de una guerra que provoca una gran mayoría turbulenta é irascible: la guerra seria hoy no solo con la poderosa Albion, esta tendria á su lado á la Francia, y otras naciones.

¿Pero puede ser la cuestion de los *alistamientos* en los Estados Unidos una causa legítima de guerra con Inglaterra?

Oh! cuanto se befa y desprecia á los pueblos débiles!—Cuanto varían las cuestiones á medida de la fuerza de los contendientes.

Esos *alistamientos* mal probados y no llegados á realizar son causa

aparente de una guerra entre dos de las naciones mas poderosas del globo, nada mas, tal vez, que por ceder á un añejo antagonismo.—Mientras tanto no hay pueblo de la Union donde no se hagan alistamientos para engrosar las filas del filibusterismo, y de los mismos arsenales del Estado se sustraen armas y pertrechos, antes para invadir á Cuba, hoy para conquistar á la América Central;—los vapores correos de los Estados-Unidos, subvencionados por su Gobierno, sirven para trasportar *esos reclutas armados y organizados* que á cada instante anuncian los periódicos y se pasean por las calles de Nueva-York y Nueva Orleans. A pesar de las providencias del Altorney, de las proclamas del Presidente y las notas del honrado Mr. Marcy, los reclutamientos para robar y apoderarse de la América Central, se hacen mas publicamente y de dia en dia aumentan el número de filibusteros en Nicaragua.—¿Será un delito el alistamiento regular de soldados para hacer una guerra pública y leal entre las grandes potencias, y una virtud la organizacion de todos los perdidos y aventureros que pululan en la Union para esquilmar bárbaramente á los desgraciados hijos de la América Central?

Hoy las potencias Europeas fijan por fin sus miradas en estos países.—Varios buques de guerra anglo-americanos, ingleses, franceses y aun españoles, segun se nos asegura por el último correo, bloquearán á San Juan del Norte para impedir el paso á los filibusteros, y muy pronto deberán hacer lo mismo en San Juan del Sur y Realejo. Es preciso cortar el camino real al filibusterismo,—el honor, el buen nombre y aun el interes de la grande Union americana, la aconsejan que siga esa justa marcha acorde con las demás naciones.

La mayoría de los Gobiernos se empeña en no ver en sus cuestiones mas que la influencia, el equilibrio político, ó el interes comercial; pocas, muy pocas veces el interes de la humanidad bien entendido.—Pues bien, en la cuestion Centro-americana que se concentra hoy en Nicaragua hay un interes grande de humanidad.—No pediremos la proteccion de las grandes naciones para los hijos de Nicaragua—no son ellos en su inmensa mayoría los que se han despedazado, los que se han vendido, los que se

han suicidado á sí mismos?—¿Se han hecho dignos los pueblos, no solo nicaragüenses, sino Centro-americanos, de las simpatías ni aun de la conmiseracion de los otros pueblos?... Doloroso es decirlo, pero aun mas no poder negarlo. El interes de humanidad de que hablamos es el de los ciudadanos de esa misma Union, de Francia, de Inglaterra y otros países.—Engañados en gran parte los miserables que vienen á engrosar las filas de Walker, corren en pos de los doscientos y cincuenta acres de tierra, de los pingües sueldos que se les ofrecen, de las grandes promesas que se les hacen.—Al llegar á Granada se encuentran con que sólo se les dá un rifle y municiones, se les acuartela severamente, se les distribuye una mala racion y, cuando mas, seis décimos semanales, esponiéndolos enseguida á una guerra oprobiosa de bandidos y verdugos.—¡Ay del que ose oponerse! La fuerza les obliga á permanecer en las filas, la fuerza á pelear contra los que nunca les han ofendido, tan solo por satisfacer la ambicion frenética de Walker, y si osan revelarse para abandonar las armas son fusilados bárbaramente.—Así sucedió con un número crecido de alemanes en Granada ó sus inmediaciones, así con trece infelices franceses que se resistieron el dia precedente al once de Abril, en que su falanje quedó escarmentada, despedazada y puesta en fuga en la ciudad de Rivas por el valor y teson de las tropas costaricenses.

LA COMPAÑIA DE TRANSITO.

En la parte oficial insertamos la nota del Presidente de la Compañia de Tránsito dirigida á nuestro Ministro en Washington, con motivo del decreto que prohibia el tráfico de sus vapores en el rio de San Juan y lago de Nicaragua mientras durasen las hostilidades contra los filibusteros.

El Señor Vanderbilt procura justificarse á sí y á sus socios, pero confiesa esplicitamente "que se habia informado que hacia algunos meses los agentes de la Compañia se ocupaban en mandar jente á Walker."

Imposible es que una persona del crédito del Señor Vanderbilt negara un hecho tan público, tan incontrovertible, tan escandaloso.—Preciso era que rechazara la vergonzosa responsabilidad de que le juzgaran cómplice de esas empresas criminales,

Ese mismo capitán Scott á quien cita como su agente es hoy y siempre ha figurado como uno de los mas audaces filibusteros. Sensible deberá ser que las faltas de sus agentes originen perjuicios y descrédito á la Compañia, si es cierto que tan inocente se encontraba de tales actos, pero creemos que ninguno de sus socios podia ignorar lo que todo el mundo sabia en ambos continentes, y que si sus intereses han sufrido ha sido, ya que no por su connivencia que niega, por haber tolerado por tan largo tiempo los públicos excesos de sus agentes en Nueva York, Nicaragua y San Francisco, atropellando las leyes de la Union, las de Centro-América y aun las de la humanidad.

NOTICIAS LOCALES.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Hoy debe llegar S. E. á su hacienda de los "Ojos de Agua" donde permanecerá algunos dias.

EL EJERCITO.—Para evitar el contagio y facilitar las marchas, S. E. permitió que las tropas vinieran en pequeños grupos. Casi todo el ejército está de regreso á escepcion de la fuerte division que ha quedado en la frontera, algunos heridos y los que los acompañan.

EXEQUIAS.—Ayer elevó la Iglesia sus religiosas preces por el alma del Capitán D. Carlos Alvarado, muerto en la accion de Rivas.—El jóven Alvarado ha merecido bien, por sus nobles cualidades así en la paz como en la guerra, las lágrimas y elojios que su Patria le ha tributado.

EXTERIOR.

CORREO DE LA EUROPA.

Llegó ayer por la via de Panamá.—La noticia mas importante es la de haberse firmado el convenio de paz por los representantes de las cuatro potencias en Paris.—En Panamá habian ocurrido escenas muy lamentables entre los muchos pasajeros que se dirijan á California, algunos satélites de Walker y la poblacion mestiza de la Ciénaga. Tal acontecimiento, en que ha habido no pocos muertos y heridos por ambas partes, empieza á acarrear disgustos internacionales.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

CUESTION CENTRO-AMERICANA.

Sin embargo, aunque estos motivos de desacuerdo llevan todas las probabilidades de quedar muy pronto definitivamente arreglados, queda todavía la cuestion de filibusterismo como objeto de grave consideracion para los Estados de Europa, y en nuestro dictámen la Gran Bretaña, por la posicion que ocupa entre estos Estados y mas particularmente por razon de sus relaciones con el continente y con las islas de América, debería tomar la iniciativa para promover un acuerdo comun sobre los principios y conducta política que se deben observar relativamente á la práctica del filibusterismo. Se aprestan notoriamente en el territorio de los Estados Unidos expediciones armadas y organizadas, mantenidas por suscripciones de fondos recojidos bajo el mismo sistema con que se reúnen los de las empresas por acciones, y esas expediciones van destinadas á atacar Estados y territorios conmovidos por alguna revolucion ó guerra intestina, ó debilitados por otras causas de tal suerte que su flaqueza convida á la invasion. Es verdad que el gobierno nacional americano, no solo desconoce sino hasta prohíbe aquellas expediciones, las cuales ademas son contrarias á sus leyes. Sin embargo, la prensa las anima; su buen éxito se celebra en el país como un triunfo nacional; se les da manifiesta ayuda por los empleados y por las fuerzas comisionadas del gobierno de la Union. ¿Es, ó no es responsable la América, como Estado, por semejantes actos cometidos por sus súbditos y empleados? ¿Es ó no necesario que de una vez se declare que todos los complicados en tales expediciones son piratas, y están sujetos á ser tratados como tales, sea que se les encuentre en alta mar ó se les coja en tierra firme con las armas en la mano? *¿Debemos contentarnos con dejar que los Estados débiles de aquel modo atacados se encarguen por sí mismos de aplicar estos principios y de adoptar esta conducta política, ó debe haber ademas una accion comun á todas las naciones que desean la paz, para impedir el que así se perturbe y para evijir del Estado que consiente y aun anima en sus súbditos semejantes atentados la responsabilidad de sus consecuencias?*—Véanse los efectos políticos de esa contemporizacion y de esa especie de indiferencia con respecto al creciente sistema de agresion de que hemos hablado, en el caso particular de la reciente expedicion filibustera de Walker contra Nicaragua.

Desembarcó en aquella República con sus bandidos y desesperados, y allí se mantiene ahora con un poder político *de hecho*. Tuvo la audacia de enviar su Plenipotenciario, que le representase en los Estados Unidos, y si bien el Presidente, á lo menos hasta ahora, no se ha decidido (pues sería demasiado decir que se ha negado) á reconocer á aquel agente, sin embargo, el pretexto que alegó para no recibir al enviado del Presidente Rivas y no reconocer á ninguna autoridad constituida en Nicaragua, fué el estado incierto de ese país y la confusion en que se hallaba, resultado cabalmente de la expedicion filibustera.

Nicaragua despues de esta negativa tendrá razon, suponiendo que sea un Estado, en declarar la guerra á los Estados-Unidos, y en efecto ha tomado ya algunas medidas que facilmente puedan conducirla á este último extremo. Pero esto lejos de inquietar á los americanos, es precisamente lo que ellos mas ardientemente desean, porque así se daría ocasion á que abiertamente se sostuviese á Walker y á que empleasen los Estados-Unidos su fuerza armada en hostilidades directas que tendrían por mira la conquista y anexion. Se vé por consiguiente que en la actualidad la posicion de Nicaragua es manifiestamente la de un Estado débil sujeto á la agresion directa

é indirecta de una potencia poderosa. ¿Qué diferencia hay pues entre su derecho y el derecho de Turquía á la ayuda de Europa para defenderse contra una violencia y una injusticia palpables? Ninguna por cierto; si ya no es que Turquía está en Europa, y Nicaragua se halla al otro lado del Atlántico. Inglaterra no tiene miras de colonizacion ni de adquisicion territorial en aquella parte meridional del continente americano.

Los Estados Unidos por el contrario las tienen evidentemente. El deseo de adquirir el territorio de Nicaragua y de Costa-Rica, para enseñorearse así de la via de comunicacion á través del Istmo con el Pacífico y con California, es comun á todos los americanos; no hay uno que no lo confiese, y en el Senado de Washington y en la prensa de los Estados Unidos se ha asegurado terminantemente que la anulacion del Tratado Clayton-Bulwer dejaría á los americanos en plena libertad de llevar á cabo sus proyectos mas desembarazadamente de lo que les ha sido permitido por razon de las restricciones impuestas por aquel Tratado, pues ellos prescindien de toda consideracion con respecto á los derechos de las razas indígenas, cualquiera que estas sean, ó de los colonos europeos que no pertenezcan á la raza anglosajona, de la cual se llaman solos representantes y cuyo destino, dicen, les llama á apoderarse y á obtener la propiedad de todo el mundo occidental. Puede ser que esto se considere como de ninguna importancia para las naciones de Europa, y que cualesquiera que sean los designios y la conducta de los Estados Unidos relativamente á aquellas antiguas colonias españolas, ninguna nacion europea se crea justificada por sus intereses comprometidos de este modo para intervenir en alejar los resultados de aquellos designios. Convenimos en que pueda ser este el dictamen que formen las naciones europeas despues de haber considerado la cuestion en comun; pues no pretendemos asegurar que alguno, ó algunos de ellos, deban arriesgarse á los peligros de una guerra contra los Estados Unidos con objeto de poner término á esa conducta particular de accion agresora. Lo único que por ahora sostenemos es, que debieran consultar de acuerdo este asunto, y que si así lo hicieren, serian mucho mas fáciles los medios de sostener y llevar á cabo las determinaciones que sobre él se tomaran.

“En nuestra opinion, el desarrollo creciente del filibusterismo y de los males que este acarrea es una cuestion que reclama un comun acuerdo y una accion uniforme de parte de los gobiernos regulares, amantes de la paz general, tanto como el tráfico de esclavos ó de piratería. Se dirá tal vez que la Gran Bretaña, á causa de sus relaciones con los indios de Mosquitia y de sus posesiones en Jamaica y otras colonias vecinas, tiene un interés privado y peculiar en una cuestion de esta naturaleza, y que por consiguiente el promoverla es por su parte un impulso de egoismo. Mas no es así. Nada tiene que temer por sus colonias y posesiones, ni para defenderlas necesita de la ayuda de otra potencia alguna. En lo que toca á sus solos intereses, su poder es mas que bastante para custodiarlos; y por esto goza y gozará mientras dure su poder, de una perfecta inmunidad contra esta clase de peligros. Si realmente se sospechase que la Inglaterra abriga algun deseo de ejercer un influjo exclusivo ó autoridad suprema en los territorios de Nicaragua, Costa-Rica, ú otros de igual clase, habria motivos para no dar buena acogida al llamamiento que ella hiciere á los demas Estados, á fin de tomar juntos una resolucion comun; pero Inglaterra ha negado publicamente que exista semejante deseo, y ni se ha dudado, ni se puede dudar de su sinceridad en esta cuestion. Su solo deseo ha sido, como debe ser el de todos los que se precien de alguna humanidad, que á los Estados, existentes en lo que antes era el territorio español de la América Septentrional, se les deje en paz y tranquilidad, para que se consoliden de tal

modo que puedan acrecentar su riqueza y bienestar; desarrollando sus recursos naturales y conservando su independencia. Este objeto es el que propone como base única de la accion mancomunada de todos los Estados europeos que tengan semejante mira y profesen tales principios. Contra esa condicion particular que se desea en los Estados de la América del Sur se ha excitado el espíritu filibustero y se han armado expediciones por súbditos de los Estados Unidos. Las miras de América en esta materia son decididamente contrarias á las de Europa. Toca pues á las naciones europeas el hacer una manifestacion, enérgicamente expresada, de sus propias miras, antes que la conducta que ha adoptado el pueblo de los Estados Unidos tome tal consistencia, que se haga mas difícil oponerse á ella con buen éxito.”

Washington 15 de marzo.

Las noticias recibidas de Nicaragua por el vapor último han causado en esta ciudad mucho interés, y ya se ha promovido la cuestion sobre las medidas que deberá tomar el gobierno federal, si algunas toma, á fin de proteger los intereses de los ciudadanos americanos ofendidos por Walker en la anulacion de los privilegios de la Compañía del Tránsito. Cierto es que esta se halla en muy mal precadicamento y en no mejor posicion en Washington; *pues á despecho del gobierno se puso abierta y evidentemente de acuerdo con el partido Walker para llevarle hombres y pertrechos de guerra*. La disputa de su agente White con el Attorney M. McKeon en que aquel desafió á las autoridades federales en términos nada respetuosos está todavía reciente en la memoria de todos y no la olvidarán por cierto los magistrados del gobierno. ¿Pero puede en efecto intervenir este en favor de sus ciudadanos?

Algunos pretenderán que sí, fundándose en que habiéndose negado á reconocer á Walker, el secretario Marcy debe ser consecuente y seguir impugnando sus actos aun cuando fuese cierto que la Compañía del Tránsito esté adeudando cantidades al gobierno de Nicaragua y haya dejado de cumplir fielmente por su parte la contrata, pues ni aun esto habria dado derecho al partido de Walker para arrogarse el título y atribuciones de gobierno; por lo cual el federal de los Estados Unidos queda comprometido á proteger los intereses de sus ciudadanos contra Walker y Rivas como debería protegerlos contra cualquiera otra pandilla de pillaje y merodeo.

Mas no es así, ó á lo menos no es necesaria por este motivo la proteccion. El gobierno actual de Nicaragua lo es *de hecho*; sin embargo no es tal que los Estados Unidos deban reconocerlo por gobierno de aquella República ni tratar con él cual tratan “con los de las naciones mas favorecidas.” Pero los ciudadanos americanos que tienen negocios en Nicaragua, en lo que estos se refieren á lo futuro, deben sujetarse á los actos de aquel gobierno *de hecho* como se sujetaban al que le precedió. Por otra parte dicho gobierno *de hecho* no deja de ser responsable ante el de los Estados Unidos por cualquier sin razon que cometa contra ciudadanos americanos y si realmente la Compañía del Tránsito puede justificar que ha sido por él agraviada, Mr. Marcy difícilmente podría evitar el dar acogida á sus reclamaciones y el pedir, si son justas, que se satisfagan. Si se prueba que ha habido fraude ó violencia contra la Compañía, Walker y los suyos son responsables de los daños que les hayan causado; pero si *algun* gobierno nicaragüense tenia suficiente razon para confiscar los bienes de la Compañía del Tránsito y anular sus privilegios, el gobierno de Rivas-Walker, á pesar de no ser reconocido por el nuestro, gozaba de aquel derecho y no se le puede acusar porque ha hecho uso de él. Esto á lo menos es lo que me parece mas sostenible.

CONGRESO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Mr. Clayton habló del Tratado Clayton-Bulwer, y se felicitó de que la opinion unánime del Senado hubiese considerado la interpretacion británica solo como una tentativa para eludir el cumplimiento de obligaciones contraídas en aquel Tratado. De aquí pasó á hablar de la importancia de un canal interoceánico, pues opinaba que el ferrocarril del Pacífico aunque pueda tal vez llevarse á cabo no será sino dentro de muchos años, y aun así no realizaria las ventajas que se desean y que pueden, en su concepto, obtenerse de una via de comunicacion á través del Istmo. Antes de concluirse aquel ferrocarril, dijo, á menos que esta nacion sea mas privilegiada por la Providencia que no lo han sido todas las demas, es probable que habrá tenido ya que sostener alguna guerra con una ú otra de las grandes potencias. Alabó el orador la conducta del gobierno en todo este negocio y ademas le elogió por su energía en destruir todos los proyectos filibusteros y acabó denunciando á Walker como bandido, filibustero y pirata, y manifestando que aunque él no era partidario del presidente Pierce, sin embargo cuando su Administracion conduce tan bien las relaciones diplomáticas no puede menos de hacerle la debida justicia.

Mr. Seward preguntó á Mr. Clayton si la Compañía de Tránsito de quien había hablado había contribuido á los hechos de Walker, á lo cual contestó Mr. Clayton que lo ignoraba, aunque así se decia, pero que si realmente había contribuido, la justicia que tarde ó temprano siempre se hace buen lugar, muy pronto pondria en los labios de la Compañía la copa emponzoñada que esta había preparado para otros.

Mr. Vanderbilt, presidente de la Compañía del Tránsito de Nicaragua, ha publicado la siguiente circular:—Los vapores de la línea de Nicaragua cesarán, por ahora, sus viajes á consecuencia de la extraordinaria conducta del general Walker y de haberse posesionado este por la fuerza de la propiedad de los ciudadanos americanos.

Creo que es un deber, tanto para con el público como para con el pais y la Compañía del Tránsito, suspender los viajes de los vapores de dicha Compañía hasta que nuestro gobierno haya tenido tiempo suficiente para tomar en consideracion el ultraje cometido en la propiedad de sus ciudadanos. Mientras tanto como no creo segura la propiedad ni los pasajeros que crucen el istmo, no debo inducirlos á emprender dicho viaje. C. Vanderbilt.—Marzo 17 de 1855.

(Crónica de N. York.)

Miscelanea.

Cólera de miedo.—El *Diario Aleman* de Francfort dice que un médico de Viena, el doctor F., acaba de hacer un experimento importante para averiguar la influencia que puede ejercer el miedo durante una enfermedad contagiosa sobre una persona que goza de buena salud. El doctor F., facultado por la autoridad competente, prometió el indulto á un reo condenado á la última pena, robusto y en buena salud, con tal que se metiese en una cama en el acto de haber fallecido en ella uno del cólera. Si caia enfermo, se le prometia que seria cuidado con esmero y que le asistirian varios médicos, sin apartarse de su cabecera.

El reo, no sin haberlo pensado mucho, consintió al fin á someterse á la prueba. Pasadas algunas horas, principiaron á notarse en él todos los síntomas del cólera; y al fin nuestro hombre tuvo un ataque formal. Fué cuidado con el mayor esmero, y gracias sobre todo á su constitucion robusta, se curó muy pronto.

Pero cual no fué el asombro general, cuando se supo que no había sido acostado en la cama de un colérico, sino que se le había hecho creer así para observar el efecto del miedo sobre su organizacion.

El púlpito y la política.—En Nueva Inglaterra, si hemos de dar crédito á las quejas diarias de la prensa periódica de aquellos Estados, los ministros de varias sectas protestantes han dado en predicar sobre materias políticas en estos últimos tiempos. Lamentando esta *moda* eclesiástica un periódico religioso de B..... dice: "El sentimiento moral religioso de nuestras congregaciones se rebela altamente contra un ministro que se constituye en abogado de facciones políticas, y mas si convierte al púlpito en tribuna popular." No solo las "congregaciones de B....." sino las de todas las ciudades, en que se comprenda cual se debe la sagrada y benéfica mision del sacerdocio, se indignan tambien probablemente, cuando ven á un ministro de paz trocarse en atizador de rencores de faccion y de partido.

Pan de batatas.—En la sesion celebrada el dia 22 de noviembre último por la sociedad imperial y central de horticultura de Paris, se ofreció un hecho de gran interés. Mr. Raymond, miembro de la sociedad, que en muchos puntos de Francia se ha dedicado al cultivo en gran escala de la batata de China, (*dioscorea batatas*) presentó un pan en cuya composicion entraba un 20 por ciento de la harina de dicho tubérculo. La levadura era muy buena y el pan tenia un gusto excelente. Una vez admitido que la harina de estos tubérculos puede unirse con ventaja á la del trigo, se han investigado algunas propiedades de su cultivo, y Mr. Decaisme ha calculado que podrá dar 60,000 kilogramos por hectárea, dadas las mejores condiciones de terreno y temperatura. En la misma sesion se aprobó por unanimidad la concesion de una medalla de oro como recompensa á Mr. de Montigny, á quien se debe la introduccion en Francia de la batata de China y de otras muchas plantas de útil aplicacion.

El espíritu del noble Mr. Wood contra los empleados de Aduanas.—El administrador de esta aduana, (de Nueva-York) Mr. Heman J. Redfield, publicó, con fecha de 15 de este mes, el siguiente reglamento:

"Durante las horas de oficina no se permitirá á ningun empleado ó dependiente de esta aduana, que se ausente del puesto á que su deber lo llama, á no ser en caso de enfermedad; ni se le consentirá que beba bebida alguna espirituosa. A todos los que contravinieren á esta disposicion se les quitará acto continuo su empleo. Igual castigo se impondrá á todo empleado de Aduanas, ó á todo otro oficial por mí nombrado, á quien se encontrare, en cualquier tiempo que fuere, tomado de vino ó de licores. Los jefes de oficina, y demas que tengan dependientes bajo su cargo, deberán informarme de toda contravencion á este reglamento que á su noticia llegare.

Copia un periódico de N. York la orden que precede, y al pie de ella añade, no sin salpicarlas oportunamente con su poco de sal, las siguientes reflexiones.

"Esta es una excelente idea, si se lleva á cabo: pues malas lenguas pretenden que hay en la Aduana cierta casta de pájaros que con mas frecuencia de la que debieran se emborrachan, que descuidan enteramente las tareas de su empleo, que en vez de empaquetar fardos empaquetan reuniones políticas para nombramientos de empleados públicos, que echan bravatas á los pacíficos electores, que andan haraganeando por las tabernas y cafés, que hacen muchas cosas que no debieran, y que dejan de hacer no pocas que fuera de razon que hiciesen. No hay duda que todo esto pide reforma, y nos alegramos de que se trate de ella. ¡Qué lástima que no se haya tratado en mejor tiempo, y que la orden del 15 no se publicara antes de las elecciones de este año! Pero aun así, nunca es tarde cuando llega. Llévase á debido efecto la orden; que si ella se cumple al pie de la letra, no dejará de ser desastrosa para las casas de bebida de las ca-

lles Pine y Vall y demas de aquella vecindad. Por eso dicen bien y con razon que el recaudar derechos sobre géneros es una de las diversiones que mas excitan la sed; si acaso en esto no se le aventaja la de andar á caza de votos para las elecciones."

AVISOS.

En juicio de depósito de un cargamento de sal consignado al Sr. Alejandro Escalante, por la Señora Doña Rosalia Escalante de Bermudes, residente en Lima, ha recaído el auto siguiente:—

Juzgado de 1.^a Instancia Civil y de Comercio. Punta-Arenas, á las tres de la tarde del dia 26 de Abril de 1856.—Por presentados con las polizas que acompañan; y aunque estas no están arregladas en un todo en la forma debida, es evidente que el cargamento está entregado á persona encargada, art. 679, Código de Comercio; en esta virtud es inútil hacer mención de la informalidad con que está estendido el conocimiento, art. 740 Código citado; aunque debe observarse que dicho conocimiento fué dado en punto muy distinto de la residencia del cargador; en virtud de todo, deposítense el cargamento de sal en la persona de Cañas y hermano, del cual se venderá la parte necesaria para el pago del flete y de mas gastos de descarga y depósito, si dentro de seis dias, contados desde la fecha en que salga el primer aviso en el *Boletín Oficial*, no se presentase alguna persona sea pariente ó apoderado del cargador, vecino de esta República, á responder conforme á contrata á los dueños del buque, todo de conformidad con los artículos 621, 721, 737, Código ya citado. Notifíquese á quienes corresponda, señalándose las cuatro de la tarde de este dia, para la comparecencia de los Sres. Cañas y hermano, para que acepten y juren el nombramiento anterior.—Domingo Gonzalez.—Romualdo Paniagua.—José Ureta.—

Juzgado de 1.^a instancia de Puntarenas.

Domingo Gonzalez.

El que suscribe tiene el honor de avisar al respetable público que

LA MAQUINA DE VAPOR

para lavar ropa, está ahora en la plaza de la Soledad, en casa del Sr. D. Manuel Zeledon, cerca del rio. El precio para la docena bien lavada y planchada es de medio escudo.

Julian Carmiol.

ADMINISTRACION GENERAL de Correos.

Existiendo en esta oficina un gran número de cartas devueltas para los individuos que han regresado del Ejército, se les avisa que pueden ocurrir por ellas todos los dias despues de las tres de la tarde.

San José, Mayo 10 de 1856.

Francisco Echeverria.

Guillermo Irvine Doctor en medicina respetuosamente ofrece sus servicios en su profesion á los habitantes de San José y pueblos vecinos.—Su residencia y despacho es en la tienda de la esquina casa de las Señoras Blancos, calle del Carmen.

La Barca *Dominga Morales* estará lista para recibir pasajeros y carga, para Burdeos, el 15 del presente mes; las personas que quieran ocuparla, pueden contar con un buque velero y en buen estado, pues que ha recibido una buena carena.

Carlos Magne.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Mayo 7.—Pailebot N. A. *Joseph Hewett*, procedente de Panamá, su capitán Clapp; cargado de maquinaria y mercadería. Pasajeros: Morel, Mendel, Wm. Colman.

SALIDA.

Mayo 6.—Pailebot Neo-Granadino *Josefa*, en lastre para Panamá.

BOLETIN OFICIAL.

San José, Mayo 14 de 1856.

Se publica los
Miercoles y Sabados.

Suscripcion:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO de Gobernacion.--Circular.
MINISTERIO de Hacienda.--Circular.
HOSPITAL de Heridos.

NO OFICIAL.

SITUACION.--Un parte veridico.--Cronica local.
ADVERTENCIA Contra el colera.
REMITIDO.--Comercio de Panama.
EXTERIOR.--Extractos y documentos.--Cuestion Centro-americana.
MISCELANEA.
AVISOS y Movimiento maritimo.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

CIRCULAR.

N. 217.

Palacio Nacional. San José, Mayo 13 de 1856.

“Habiendose tomado en Rivas y Liberia mas de cuatrocientas bestias para la Oficialidad del Ejército que contramarchaba al interior, y aun para otras personas que venian en él, es indispensable recoger dichas bestias para devolverlas á sus dueños respectivos; y en tal concepto el Gobierno se ha servido mandar: que por esa Gobernacion se acuerden las medidas mas eficaces, para que sin perdida de tiempo los individuos del Ejército que hayan traído bestias de Rivas, Liberia ó los pueblos del Tránsito, las entreguen en el acto al depositario que haya nombrado la Gobernacion, el cual debe llevar un libro de asientos en que haga constar el color de la bestia, su calidad y marca: que antes de quince dias deben estar reunidas todas y pasado el conocimiento que corresponde á este Ministerio: que si se averiguase que alguno haya vendido la bestia que traía, no siendo propia ó abanzada lejitimamente en la campaña, se le considerará como ladron y será juzgado conforme á las leyes, á cuyo efecto la Gobernacion dará noticia á la Autoridad que corresponde para su juzgamiento, debiendo el comprador perder la bestia y quedar incurso en la multa de cincuenta pesos aplicados al Tesoro público para los gastos de la guerra, y que los que demande el depósito, cuidado y pastos de aquellas, los haga

cubrir la Gobernacion del fondo de propios.

Dígolo á U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.

CALVO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

CIRCULAR.

N. 59.

Palacio Nacional. San José, Mayo 14 de 1856.

Las desgracias que la terrible peste del cólera ha acarreado sobre el Ejército de la República que expedicionó sobre Nicaragua han conmovido profundamente al Gobierno que no solo mira á los costaricenses con el carácter de tal, sino que tiene la mayor complacencia en considerarse como el padre comun de toda la nacion.

Este sentimiento al mismo tiempo que hace al Gobierno deplorar los males que un contagio asolador ha causado al pais, y á la vez que excita su paternal compasion hácia las desgraciadas familias que han perdido alguno de sus deudos, lo mueve á desear ardientemente el alivio de los que han sufrido semejantes golpes.—Bien quisiera el Gobierno Supremo que el erario público se hallase en circunstancias de poder proporcionar á todas las familias afligidas los medios de mitigar la pena que en la ocasion presente las aqueja; pero los notorios y enormes gastos de la campaña que acaba de hacerse reducen á tan estrechos límites actualmente sus recursos, que apenas puede, entre dificultades, excusar á los que mas padecen una reagravacion en sus sufrimientos, eximiendo del empréstito últimamente decretado las familias que hayan perdido en la campaña un padre ó un hijo.

En consecuencia dispone S. E. el Vice-Presidente de la República que los padres que, en la campaña que acaba de tener lugar contra los filibusteros, hayan perdido un hijo, ya sea en los combates ó bien á causa de la peste, así como las esposas é hijos de los que hayan muer-

to de la misma suerte, quedan exentos de contribuir para el empréstito últimamente levantado, aun cuando las juntas tasadoras los hayan gravado con parte de él, y sin que por esto las sumas que ellos debian pagar se repartan entre otros prestamistas.

Dios guarde á U.

CARAZO.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

LOS HERIDOS Y ENFERMOS DEL EJERCITO ESPEDICIONARIO.

De órden Suprema tengo la honra de avisar á los interesados que el Hospital de San Juan de Dios en esta capital está bien preparado para recibir á los heridos y enfermos del Ejército espedicionario, que tengan el deseo de concurrir, suministrándoseles alimentos, curacion y medicinas, por cuenta del Supremo Gobierno.

Los que no quieran entrar en el Hospital, prefiriendo seguir su curacion en casas particulares, se servirán dar aviso oportuno al que suscribe para recibir las visitas y remedios necesarios, por la cuenta del Supremo Gobierno, siendo no obstante obligados, luego que puedan salir á la calle, á verse con el infraescrito en su casa (calle de la Pólvora) desde las siete hasta las ocho de la mañana cada vez que sea conveniente.

San José, 12 de Mayo de 1856.

El Cirujano Mayor del Ejército,
Dr. Carlos Hoffmann.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, MAYO 14 DE 1856.

En las épocas extraordinarias es cuando se prueba el patriotismo, el espíritu y fortaleza de los pueblos.—Costarica atraviesa hoy una de esas épocas de conmocion, de transicion puede decirse, pues la revolucion iniciada en Centro-América debe marchar á un fin. ¿Cuál

será este?—El hombre con su altivez y orgullo, concibe, se lanza al espacio, vuela. . . ; Solo Dios sabe á donde se dirije y donde terminará su carrera!

Al iniciar nuestros soldados la campaña contra el filibusterismo vimos entreabrirse las puertas del porvenir. Creimos ver en el nublado horizonte de la América-Central una estrella de salvacion. Los filibusteros recibieron de los hijos de Costarica una muy elocuente leccion. El triunfo decisivo se aproximaba.—Por desdicha el cólera invadiendo á Rivas y atacando violentamente al Ejército nos obligó á una retirada que por fundada que haya sido no por eso dejaremos de deplorar.

Hoy la mayoría del Ejército ha regresado á sus hogares. La guerra, para un pais tan reducido, tan escaso de poblacion y de recursos, es una calamidad:—si á ella se añade el cruel azote de una epidemia, los temores y males se aumentan terriblemente.

En otro pais igual en sus proporciones esto complicaría de tal modo las circunstancias, que todos se llenarían de un terror pánico.—En el nuestro no.—Por el contrario, todos procuran animarse mutuamente, y aunque el comercio esté algo paralizado los trabajos de la agricultura no cesan.—Aquí no hay partidos, no hay oposiciones mezquinas, tenaces ni sistemáticas, y, aunque las hubiera, el carácter nacional es tal, que en esta ocasion todos condenarían al que intentase esplotar las circunstancias en pró de su opinion, de su egoismo, de su envidia ó ambicion.

¿Quién osaria hoy dividir la opinion, agravar los males del pueblo con diatribas, intrigas ó calumnias?—¿Quién fomentar discordias, partidos ó enemigos á la Administracion?—¿Quién provocar una funesta revolucion, como sucede en otros países?—Nadie.—No hay, por fortuna, en Costarica almas tan viles, corazones tan corrompidos.—La Paz y la Union han dado fuerza y prosperidad á este pequeño Estado.—En la paz y la union está basada su existencia presente y futura.

El que intentara interrumpir esa paz, esa union, esa alianza fraternal entre los pueblos y el gobierno; ese órden legal y esa marcha próspera, sería un delincuente que no mereceria perdon, un criminal contra su patria, acreedor á un castigo terrible. Así lo comprende la gran mayoría nacional y por eso es que hoy

todos los buenos ciudadanos se unen y deben unir para uniformar las opiniones, para dar ejemplo á los pueblos y apoyo al Gobierno, para triunfar ahora y siempre de los acontecimientos y de los peligros externos que nos amenacen.

ADVERTENCIA SOBRE EL COLERA.

El cólera ha hecho en nuestro Ejército numerosas víctimas y habrá algunos á quienes acompañará hasta los hogares de su familia. Con todo nos obligan semejantes circunstancias á la mayor precaucion y en tal concepto me permito, en obsequio de los deseos de S. E. el Sr. Presidente, dar al público unos consejos cuyo benéfico efecto he experimentado en mis observaciones de muchos años.

En primer lugar, es preciso reprimir con el valor posible todo sentimiento de miedo y pusilanimidad, evitando, cuanto sea dable, los afectos y emociones morales, como sustos, pesares, tristeza y cólera; no desprenderse de los placeres de la sociabilidad y antes bien apeteerlos con mayor empeño que antes. Escójase para la conversacion objetos menos serios y sentimentales. No se renuncie á costumbres ya adoptadas. No se haga ni mas ni menos ejercicio que en otro tiempo, y sigase en todo el modo acostumbrado de vivir. Las variaciones de la dieta acarrearán siempre males sensibles.

Por otra parte, es menester con cuidado evitar toda clase de resfriados, principalmente los que provienen de mojarse los vestidos y los piés; y en caso que sea inevitable múdese á la mayor brevedad la ropa. La casa de habitacion y los vestidos deben mantenerse limpios y aseados. Los alimentos sean mas sustanciales y nutritivos. Muy recomendables son la carne fresca, el caldo y las verduras bien cocidas; pero evitense las frutas de todas clases, y tómese pocos dulces. Tambien convendrá el uso moderado del vino, de la cerveza amarga y de los licores que no sean de calidad adulterada, omitiéndose cualquier exceso; mas, todas las bebidas fermentadas, como chichas, guarapos, etc., etc., son extremamente nocivas. Para facilitar la digestion será útil tomar antes del almuerzo y de la comida unas gotas de esencia amarga ó tónica con vino ó licor bueno.

Luego que se presenten los primeros síntomas de la enfermedad, es decir, debilidad general, depresion del alma, mal gusto y dolores del

estómago, evacuaciones, un sudor profuso y helado, ocurrase lo mas pronto á la asistencia de un médico, que aplique los remedios segun el caso especial. No siendo posible conseguirla al instante, suminístrese al enfermo de media en media hora una cucharada de aguardiente alcanforado (dos ochavos de alcanfor en una botella de aguardiente) hasta que desvanezca el hielo del cutis y se produzca un sudor caliente.

San José, 12 de Mayo de 1856.

Dr. Carlos Hoffmann.

UN PARTE VERIDICO.

Demos tregua á la tirante seriedad de las columnas oficiales —Permitásenos un dia reirnos en público. ¡Hay tantas cosas de que reirse!— Por ejemplo ¿quién no se rie de ver algun rostro escuálido que parece recién desenterrado con solo oír hablar de los estragos del cólera?— ¿Quién no prorumpe en carcajadas al oír á nuestros grandes tácticos y estratégicos juzgar de las operaciones de la campaña, á la prudente distancia de ciento treinta leguas de las balas, de las penas, de las fatigas, de las mil y una contrariedades que ofrecen nuestros despoblados países para las operaciones de un ejército? ¿quién no se burla de los sandios que los oyen abriendo la boca y alargando un palmo de narices? De esto, y de los cien cuentos ya grotescos, necios ó maliciosos que circulan, bien puede uno reirse sin temor de ofender al prójimo.—Protestamos contra la proximidad de los susodichos.—Pero no es de nada de eso de lo que nos reimos, y para no tener al lector impaciente le diremos cual es la causa de nuestra risa reproduciendo á renglon seguido un párrafo del *Courrier des Etats Unis* del 4 de abril.—Helo aquí:

ASUNTOS DE NICARAGUA.

Encontramos en la *Tribune* de Nueva York la correspondencia particular siguiente, emanada del ejército de Walker, y que, si es cierta, no deja de ser importante.

Zapoya (Sapoa) martes 18 de marzo de 1856.

Hemos entrado en esta hermosa plaza esta mañana á las cinco.—El enemigo estaba á la vista contando con 800 hombres en una fuerte posicion. Enviamos contra él dos compañías de tiradores del regimiento de Fry. El enemigo tomó la fuga.

La poblacion es de 3,000 almas.—Todos abandonaron sus casas.—Hemos tomado dos piezas de á nueve de cobre, y tres obuses con muchas municiones, á mas 300 mulas y caballos.—Algunos de nuestros hombres han encontrado gruesas sumas de dinero.—El Coronel ha tomado la mayor parte.

Se dice que Don Juan Buis está en la mon-

taña con 400 hombres y que su intencion es operar una diversion contra *Virgin Bay*."

Ahora bien.—¿no convienen nuestros lectores con que el tal parte fechado en la hermosa plaza de *Zapoa* es muy divertido? Nosotros conocemos la tal plaza, pero no su hermosura. Esto es pura galanteria del Coronel húngaro.—Lo que no logramos ver nunca fué ni uno de los 800 hombres que huyeron como galgos á vista de dos compañías de Fry.

En los dos ranchos, porque no son mas que dos ranchos cercados de un feo y espeso bosque, lo que constituye la hermosa plaza de *Sapoa*, no encontramos ni un habitante. Ya se vé, el parte no habla mas que de *tres mil almas*, los cuerpos habian emigrado sin duda, y como las almas son invisibles por eso no las pudimos contar. Serán almas de las víctimas inocentes que han inmolido en Nicaragua la sed de venganzas y el frenesí de los partidos.—El ver eso se queda para los varones *predestinados y de ojos azules*.

En cuanto á lo de las dos piezas de á nueve y los tres obuces, las municiones y las trecientas mulas y caballos, para nosotros los hubiéramos querido. Por lo que hace á las gruesas sumas de dinero, bien saben los que aquí estaban encargados de recolectarlas, que no iban tan á tiempo como era necesario para nosotros.—¿Si se las remitirían á los filibusteros?—Dicen que el Coronel tomaba la mayor parte.—Esto hubiera sido muy natural, son inclinaciones que dicen tuvo desde chiquito.—

Así se comentan los sucesos, así alucinan al canallaje, así escribia el filibustero Schelinger á Walker, el mismo dia que asesinaron á ocho hombres inermes en el Punto: así dos dias antes que espantados á la vista de nuestros soldados huian por los alrededores de Santa Rosa, muertos por las balas, por el miedo y por el hambre.—Y ¿merece esto otra cosa que la mofa y el desprecio?

NOTICIAS LOCALES.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, llegó el Domingo II á su hacienda de los Ojos de Agua, restablecido del ataque del cólera que sufrió en Liberia y Bagaces.—Para los que conocen su carácter compasivo y las costumbres de nuestros pueblos que creen deben acudir en sus tribulaciones todas al Jefe del Estado como á su padre, referirle todas sus querellas, aun las de

la vida doméstica, á pedirle remedio para todo, no serán desconocidos enteramente sus sufrimientos y sinsabores en estos dos meses en que ha participado y sentido en el alma todas las faltas, todas las penalidades de jefes y soldados. Centro de esa comunidad, todo iba á parar á él, debiendo sufrir por si y por todos. Hasta la comida, hasta los remedios para el cólera se le pedían, esperando sin duda que fuesen mas eficaces y mejores.—

Solo los que lo han presenciado pueden apreciar sus disgustos.—Hoy reposa ligeramente en su hermosa hacienda, y muy pronto llegará á la capital.

HERIDOS. Siguen llegando y recibiendo los cuidados del Señor Doctor Hoffmann, que los atiende con un esmero y cariño de padre.

LIBERIA.—El General Cañas continua en la frontera. La epidemia habia hecho allí fuertes estragos en el ejército y aun en las poblaciones.

EL COLERA.—Costarica ha tenido la dicha de no ser invadida jamás por la funesta epidemia. La elevacion de sus poblaciones, su clima, todo contribuye á que difícilmente se desarrolle en el interior el temible azote, y aunque atacara creemos que no causaría los estragos que en otros países. Contajado el ejército no es extraño que se presenten algunos casos, pero no por esto deben de ningun modo alarmarse las poblaciones—tomense sí todas las providencias adecuadas, como es el estremado aseo de las personas, casas y poblaciones, la purificacion de las aguas, la privacion de frutas, y aquellos cuidados que aconsejan los facultativos y la sana razon, pero no se tenga un temor pueril ni se olvide que la aprension, el miedo y el abatimiento del espíritu son una enfermedad, peor tal vez que el mismo cólera.

REMITIDO.

El Sr. Cónsul general de la Nueva Granada en esta República nos ha dirijido el siguiente—

COMERCIO CON PANAMA.

Como hasta este pais han llegado los rumores de que el puerto de Panamá estaba ya ó estaria pronto bloqueado por buques norte-americanos, á consecuencia de los desagradables sucesos que tuvieron lugar en aquella ciudad el 15 de Abril próximo pasado, nos apresuramos á insertar la Nota oficial del Secre-

tario de aquel Estado, á fin de remover toda impresion perjudicial al comercio.—Los Estados-Unidos no pueden ni deben adoptar medidas de hecho antes de haber agotado los recursos diplomáticos que apenas han principiado.

NOTA

Desvaneciendo ciertos rumores contrarios á la tranquilidad pública.

República de la Nueva Granada.—Estado de Panamá.—Secretaría de Estado.—Seccion 2ª — Número 240—Panamá, 25 de abril de 1856.

Señor Prefecto del departamento de Panamá.

La presencia de un buque de guerra de los Estados Unidos en nuestra bahía, junto con las relaciones inesactas que circulan acerca del contenido de las notas que se han cruzado entre el Ciudadano Vicegobernador, encargado del Poder Ejecutivo, y el comandante del espresado buque, han producido tal alarma en la poblacion, que dicho Magistrado se considera en el deber de hacer saber á U., para que lo haga trascendental á los habitantes por medio de sus agentes, que las referidas notas no son de naturaleza que justifique en manera alguna los temores de bombardeo, y otros semejantes, que se abrigan.

El Ciudadano Vicegobernador tiene la íntima persuasion de que el comandante del buque de guerra, conocedor de sus deberes, no se permitirá acto alguno de hostilidad contra nuestro país, sin instrucciones espresas de su Gobierno; y está seguro, por otro lado, de que, en el caso de que los deplorables acontecimientos del 15 vengán á ser materia de reclamaciones por parte del Gobierno de los Estados Unidos, tales reclamaciones se entablarán y conducirán por las vías racionales y pacíficas de la diplomacia.

Desea el Ciudadano Vicegobernador que U. procure generalizar entre los habitantes estas convicciones; haciendoles entender al mismo tiempo, que en el caso no esperado de un verdadero peligro, el gobierno no haria de él un secreto, sino que por el contrario se apresuraria á ponerlo en noticia de la poblacion, bien para apellarla á la defensa, bien para que proveyera á su seguridad.

El Ciudadano Vicegobernador me manda recomendar á U. el mayor celo y la mas esquisita vigilancia para prevenir ó remover cualquiera causa de colision entre los naturales y los extrangeros. Estos no dejan de abrigar tambien sérios temores respecto de su seguridad individual; y es preciso hacerles conocer, de cuantos modos esten á nuestro alcance, que se hallan en medio de un pueblo cristiano y civilizado, que conoce y practica los santos deberes de la hospitalidad, sin que prueben nada en contrario hechos y caracteres escepcionales de que no está exento ningun pais de la tierra.

Soy de U., Señor Prefecto, atento servidor.

Bartolomé Calvo.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

CUESTION CENTRO-AMERICANA.

El *Morning Post* de Londres del 12 de febrero último publicó un notable artículo, cuya traduccion damos abajo. Ha sido reproducido por algun periódico del Norte, y á pesar de la materia de que trata y del tono nada amable en que está escrito, no hemos visto que haya dado margen á muchos de esos arranques de resentida nacionalidad, en que tan pródiga es la prensa americana cuando se imagina zaherida aunque sea del modo mas leve, por los periodistas de Inglaterra.

Es quizá esta envidiable resignación una nueva prueba de que las circunstancias modifican la naturaleza de los principios, aunque sea de justicia y verdad tan eternas como la "Doctrina de Monroe." Pero sea de esto lo que fuere, vamos á traducir al *Morning Post* para el uso de nuestros lectores. Dice:

"El gobierno de los Estados Unidos es la anomalía del siglo. Considerado con relación á las naciones europeas apenas puede llamarse gobierno, porque no es la autoridad dominante dentro del extenso territorio que pretende representar como ejecutivo. No puede impedir que sus súbditos nominales cometan actos de agresión é injuriosos contra otras naciones amigas. No puede castigar á los culpables de semejantes actos, y aun cuando se han aprobado leyes declarando aquellos actos criminales, no hay poder para cumplirlas contra lo que se llama la opinión pública, ó lo que es lo mismo, contra el clamor y agitación que levantan los revoltosos, los refugiados y aventureros políticos, los ardientes partidarios de todo género de opiniones extremas y los especuladores de elecciones. En mas de la mitad del territorio de la Union no hay policía, ni resorte alguno de gobierno, para conservar el orden. El Juez Lynch administra la única ley reconocida y la población está armada, reuniéndose para ofender lo mismo que para defenderse por el sistema primitivo que nos imaginamos observaban nuestros antepasados los galos y germanos en tiempo de los Césares y Constantinos.

"El derecho de gentes de Europa se ha formado en la sucesión de los siglos, y se le reconoce ahora como el principio fijo por el cual se guían los Estados y naciones que tienen gobiernos y tratan entre sí por medio de ellos, en la inteligencia de que cada gobierno representa y es responsable de sus súbditos. Si los Estados Unidos no entran en esta categoría, es decir, si la población, siendo tal como es, no puede ser dominada ni obligada por los actos y compromisos de su gobierno ¿de qué manera se tratará con esa nación como tal? Tiene distintas nociones de lo justo y de lo injusto, y es tan extraña á los principios europeos, como la China, el Japon y las hordas africanas que no reconocen nuestro derecho internacional, y con las cuales, por lo tanto, es preciso y justificable seguir un sistema especial. Cuando hacemos un tratado con los jefes Kaffires sabemos á quien obliga y á quien no obliga, y procedemos en esta inteligencia. Lo que vemos que está pasando al otro lado del Atlántico amenaza con la misma incertidumbre en cuanto al trato y á las relaciones diplomáticas de Estados bien ordenados con las poblaciones situadas en la Union norte-americana, y se les debe tratar de diferente modo que á los pueblos europeos cuyos gobiernos los representan en un todo.

"Nuestros lectores comprenderán que nuestras observaciones y la deducción que de ellas hacemos provienen de la manera en que se forman expediciones filibusteras en los Estados Unidos de América. Primero se trató de anexar el Canadá; luego Tejas y otras partes de Méjico, y en seguida Cuba. Ahora Nicaragua es el objeto de la codicia y del ataque. También hemos oído decir que se habla en algunas partes de la opinión de levantar una expedición del mismo género contra Irlanda. Según esto podríamos preguntar con razón ¿es paz ó guerra la repetición diaria de cosas semejantes? Todo el mundo sabe de qué modo se conducen estos negocios. A cualquier aventurero desconceptuado y miserable se designa como jefe de una empresa, se envían emisarios al país que se proyecta atacar para que intriguen con los descontentos y susciten quejas; y si no pueden conseguir una insurrección local, logran á lo menos que se tomen algunas medidas fuertes contra ellos mismos ó contra sus cómplices, lo cual justifica ó se hace que justifique el intento de hacerse justicia.

"Sus periódicos locales están sobornados para defender su causa; se nombran juntas para apoyarla por medio de suscripciones y para emitir bonos pagaderos con beneficios enormes en caso de triunfo; se invita á voluntarios de los bosques y vericuetos de los nuevos Estados, y hecho todo esto con anuencia, aunque por supuesto no con aprobación ostensible, de los empleados del gobierno local, se organiza la expedición. Si tiene buen éxito, el territorio conquistado se agrega por su propia voluntad á la Union, y si no, se desaprueba formalmente; pero ningún castigo recae sobre los jefes y organizadores de la expedición. Los funcionarios de los Estados Unidos en Washington hacen á veces que sus *Attorneys* generales formen causas; pero por mas perfecta que sea la evidencia de los hechos, no hay Juez ni jurado que se atreva á declarar culpables; esto se sabe ya perfectamente ó se comprende así en todos los Estados, desde el Maine hasta California. El populacho no lo sufriría nunca, y el populacho es el poder gubernamental en todos ellos.

"La historia refiere muchos casos de expediciones filibusteras salidas de Europa y de otras varias partes. La primera que se cita es la de Jason á la costa de Circasia en busca del vellocino de oro, pero las mas importantes fueron las cruzadas de la edad media. La última que salió de Inglaterra fué la de sir Walter Raleigh á el Dorado de la América Meridional, que habiendo fracasado no quedó sin responsabilidad, como sucede ahora con las expediciones análogas de Nueva Orleans. Nuestros amigos trasatlánticos, sin embargo, no buscarán su justificación en tales precedentes de los tiempos antiguos, cuando las relaciones y los derechos de las naciones apenas se comprendían. Mas bien se referirán á los actos fraternizadores del gobierno revolucionario de Francia, á fines del siglo pasado, con los cuales estendió aquel gobierno su dominio sobre Italia y Holanda, los cantones suizos y otras partes. En efecto, aquellos actos tenían un parecido de familia con las recientes empresas filibusteras del Norte de la América. Pero ¿fueron justificados y aprobados á los ojos de Europa? Sepamos de una vez si el pueblo de los Estados Unidos trata de hacer todo lo que hizo la Francia durante la revolución, y entonces sabremos lo que tenemos que esperar, cuando y donde contrarrestarlos y como tratar con ellos.

(Continuará.)

Miscelanea.

Democratización.—Dice el *Courier* de Charleston que muchos de los Americanos que fueron al Amazonas en busca de oro y se han visto chasqueados, se han unido á las tribus de los indios y tienen aterrados á los Peruanos con las incursiones que hacen en sus pueblos. Los bandidos de una partida de doce de estos Americanos saquearon algunas aldeas en su viaje al Amazonas y mataron á un centinela brasileño de uno de los puestos de la frontera; pero la guardia los persiguió y mató once, pudiendo salvarse uno solo de la partida.

Esta noticia confirma la que hace algun tiempo hemos dado de la vida de foragidos que parecen resueltos á hacer los mineros americanos del desvanecido Dorado de las Amazonas.

Armamento para Nicaragua.—El en *Ledger* de Philadelphia leemos lo siguiente: "Una gran cantidad de armas de los depósitos del arsenal del Estado, ha sido sacado en estos días subrepticamente, y se supone que sea con objeto de armar una expedición para Nicaragua. Las armas eran rifles, trabucos, sables y frascos de pólvora, todo lo cual se ha remitido á Nueva York. Actualmente se practican las diligencias necesarias en averiguación del caso, y si en efecto se ha cometido el robo para semejante objeto, las personas complicadas tienen sobre sí una gran responsabilidad."

AVISOS.

Guillermo Irvine Doctor en medicina respetuosamente ofrece sus servicios en su profesion á los habitantes de San José y pueblos vecinos.—Su residencia y despacho es en la tienda de la esquina casa de las Señoras Blancos, calle del Cármen.

El que suscribe tiene el honor de avisar al respetable público que

LA MAQUINA DE VAPOR

para lavar ropa, está ahora en la plaza de la Soledad, en casa del Sr. D. Manuel Zeledon, cerca del rio. El precio para la docena bien lavada y planchada es de medio escudo.

Julian Carmiol.

El infraescrito tiene el honor de avisar al público que en la calle de la Artillería al Norte del Hospital, ha edificado una casa en donde tiene su establecimiento de carpintería.—Las personas que gusten ocuparlo, ya sea para toda clase de muebles ó para edificios, serán servidos con esmero y prontitud.

David Rougvie.

PANADERIA DE VICTOR GOLGER, casa de la Sra. Da. Ignacia Saenz, frente de Don Juan Echeverría, y al lado del Sr. Obispo.

VICTOR GOLGER, deseoso de complacer á sus parroquianos y de aumentar su número, anuncia: que habiendo recibido de California un surtido de harina fresca y de muy buena calidad, dará mayor cantidad de pan que la que ha dado hasta ahora, esto es, dieziocho onzas por 1 real; y aun mas barato á las personas que contraten una porción fija todos los días ó por mes.—Su pan estará marcado con las letras *V. G.* para no equivocarlo con el de algunos que venden en su nombre.—También vende harina á 20 rs. arroba y á 1 rl. libra. v. 3/17.

El que suscribe solicita una partida de horcones de 60 á 70 por lo menos y necesita también oficiales de carpintería y jornaleros cuyo todo será pagado á buenos precios, con tal que los contratistas lo verifiquen á la mayor brevedad. Calle de la Independencia, n.º 33.

José Maria Perez.

AVISO INTERESANTE.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer á los hacendados de Costa-Rica buenos jornaleros de la China, bajo condiciones equitativas.—Todas las personas que se interesen y quieran aprovechar esta oportunidad, pueden entenderse, para la ejecución de las contrataciones, con mi Agente, el Señor D. Vicente Aguilar, á quien, con tal objeto, he dado mis instrucciones y poderes.

San José, 7 de Abril de 1856.

P. W. Graves.

Para Panamá con escala en Chiriquí, saldrá dentro de pocos días la Goleta Ecuatoriana *Jesus*. Por flete y pasajeros, pueden también entenderse con su propio dueño en Punta-Arenas.

Mayo 12 de 1856.

Mateo Mora.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Mayo 11.—Barca Goleta Inglesa *Minerva*, procedente de San José de Guatemala, su Capitan Shephen Fallas: en lastre.

SALIDAS.

Mayo 12.—Para la Union con el cargamento que trajo, la Goleta sarda *Sofia*, pasajeros señores Don Estevan Xatruch y Señora, señoritas Carmen Madriz y Amelia Xatruch, Don Francisco y Don Matias Barberena, Don Rafael Ajuria, D. José Miguel Macay, Licenciado D. Vicente Molina, D. Fernando Uslar, Presbítero D. Francisco Tort y cinco criados.

Para Chiriquí, Lancha *Flora*, patron Thomas Temple, en lastre.—Pasajeros, Leonardo Calancha, Aureliano Laines, Juan Garcia, José Samudios, Isidoro Haccera y J. M. Argüello.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miercoles y Sabados

San José, Mayo 17 de 1856.

Subscription:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO de Gobernacion.—Circular a los Gobernadores para que tomen medidas precautorias para la epidemia.

NOTA del Gobernador de Cartago sobre el mismo objeto.

ADMINISTRACION de Justicia.—Causas fenecidas en Abril.—Edicto.

NO OFICIAL.

INTERIOR.—La epidemia.—Donativo.—Receta
EXTERIOR.—Extractos y documentos.—Cuestion Centro-americana.—Estados-Unidos.
MISCELANEA.
AVISOS y Movimiento marítimo.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

CIRCULAR.

N. 217.

Palacio Nacional. San José, Mayo 13 de 1856.

A mas de la circular dirigida á esa Gobernacion el 7 del corriente, bajo el n.º 207, disponiendo lo conveniente para evitar los estragos del Cólera asiático, en caso de que por una desgracia se desarrollase en los pueblos del interior, el Gobierno ha acordado prevenir: que se libren las providencias mas terminantes para que del momento que muera alguno, cualquiera que sea su edad, estado y enfermedad, se conduzca y sepulte el cadáver en el cementerio, sin permitir reuniones, ni con el fin de velar los muertos, ni de llevarlos al sepulcro.

Tambien ordena el Gobierno no se permitan reuniones nocturnas que pasen de cuatro á seis personas con objeto alguno, ni serenatas por las calles, para evitar las consecuencias que de esto se siguen en la salud pública amenazada de una epidemia contagiosa en la actual estacion de invierno.

Finalmente manda el Gobierno se hagan las prevenciones convenientes á los individuos del Ejército que han llegado y lleguen posteriormente para que se precavan por algunos dias de la humedad, del aire frio y alimentos insanos hasta fortalecerse y poder sufrir la accion de la temperatura, despues de haber estado en un pais cálido ó insalubre.

El Gobierno espera que tomará U. y las autoridades subalternas tanto interés en la conservacion de

la salud de los habitantes de la Provincia de su mando cuanto exige una rigurosa policia, y cuanto aconsejan las reglas de higiene pública y es de desearse en una sociedad bien arreglada.

Lo digo á U. para su cumplimiento avisandome de las órdenes que hubiese circulado en ejecucion de la presente.

Dios guarde á U.

CALVO.

GOBERNACION DE LA } N. 203
PROVINCIA DE CARTAGO. }

Mayo 15 de 1856.

H. Sr. Ministro de Gobernacion.

Es cumpliendo con la orden suprema fecha de hoy y marcada con el n.º 229, que informo al Supremo Gobierno por el honroso conducto de US. H. que en los cuatro últimos dias han muerto eatorce individuos de este canton, y siete del de la Union, sin que pueda asegurar que han muerto víctimas del cólera, pues que la mayor parte no han ocurrido por médico alguno, y por razon del terror que por todas partes hay, se supone que en el dia solo el cólera mata. Segun lo que ha informado el Dr. Guyer, no exceden de cinco á seis casos que puedan considerarse cólericos.

Soy de US. H. su muy atento obsecuente servidor.

Jesus Jimenez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas civiles sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Abril de 1856.

1.º Abril 2. Articulacion promovida por el Señor Julian Chaves con la Señora Micaela Savorio de San José, sobre si aquel está ó no obligado á contestar una demanda.—Se confirma el auto del Señor Juez de 1.ª instancia civil Don Ramon Quiros, en el cual manda pasar el expediente al citado Chaves para que conteste la demanda, ó se excepcione de la manera que crea conveniente, condenándole en las costas procesales del artículo.

2.º Abril 4. Ampliacion de la ejecucion de los bienes de la casa Alfaro, Chacon y Alvarado, pedida por el Licenciado D. Lorenzo Montafar, respecto de una cantidad que se halla en poder de

los Sres. Molina y Escalante.—Se declara nulo todo lo obrado en la causa, la cual se manda devolver para que se sustancie de nuevo, con citacion del representante de la indicada casa Alfaro, Chacon y Alvarado.

3.º Abril 4. Causa mortal del finado Juan Garcia de Esparza.—Se confirma el auto del Sr. Juez de 1.ª instancia de la Comarca de Puntarenas, por el cual declara nulo el proceso desde el folio 3 hasta el 142, excepto aquellos documentos que no pueden ser anulados, por no ser actos judiciales; y se manda reponer al estado en que se hallaba, desde que se cometió la primera nulidad, á costa de los Jueces que conocieron sucesivamente de dicha mortal.

4.º Abril 7. Juicio civil promovido por Don Santiago Hogan de los Estados-Unidos, contra Don Bernardo Soto de Alajuela, por cantidad de pesos.—Se declara que Don Bernardo Soto debe á Don Santiago Hogan, ciento diezinve pesos por asistencia y medicinas que el segundo suministró al primero, todo sin especial condenacion de costas.

5.º Abril 7. Articulacion promovida por la Señora Juana Rojas, contra Don Bernardo Jimenez, ambos de San José, sobre unas pruebas presentadas por éste en la mortal de D. Diego Jimenez.—Se confirma en 3.ª instancia la sentencia de 2.ª que ordena se reciban las pruebas ofrecidas por el Sr. Jimenez, sin especial condenacion de costas, y condenando á la parte suplicante en las de 3.ª instancia.

6.º Abril 8. Juicio sumario de restitucion *in integrum* promovido por el Sr. Juan Maria Gonzales, curador del menor Mercedes Benavides, contra el Sr. Ramon Benavides y demas poseedores de los bienes de la mortal del finado Juan Benavides.—Se confirma en todas sus partes la sentencia del Sr. Juez de 1.ª instancia civil de la Provincia de Heredia, que declara sin lugar el citado beneficio de restitucion, y se condena al apelante en las costas de las dos instancias.

7.º Abril 9. Juicio sumario de rendicion de cuentas promovido por Don Vicente Molina por sí y como apoderado de sus hermanos, contra Don Henrique Ellerbrok, respecto á los bienes del finado Don Felipe Molina.—Se declara nulo el expediente desde el folio 13 vuelto, y se manda al Juez abra á pruebas el artículo de previo y especial pronunciamiento, y se manda reponer la causa á costa del Juez.

8.º Abril 11. Juicio promovido por Don Vicente Castro, apoderado del Señor Julian Rojas, contra la Señora Josefa Roman de Heredia, sobre eviccion de una venta.—Se declara desierta la apelacion interpuesta por el primero, y pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia de 1.ª instancia, condenando en costas á la parte que desertó.

9.º Abril 22. Ocurso de hecho entablado por Toribio Delgado, de un auto de 1.ª instancia en la ejecucion que contra él sigue el curador de Casimiro Zamora, todos de San José.—Se declara nulo el expediente, y se manda reponer á costa del Juez culpable.

10.º Abril 23. Recurso interpuesto por el Señor Juez de 1.ª instancia Civil y de Comercio

Licenciado Don Ramon Carranza, sobre que se le exima de la condenacion en costas en la ampliacion de la ejecucion contra la casa Alfaro, Chacon y Alvarado.—Se declara que el Señor Juez reclamante no debe pagar las costas que corresponden al Tesoro público en el juicio indicado.

11. Abril 23. Articulacion promovida por el Licenciado Don Julian Volio como representante de la casa Alfaro, Chacon y Alvarado, en la ampliacion de la ejecucion pedida por el Licenciado Don Lorenzo Montáfar, apoderado de algunos acreedores de dicha casa.—Se declara insubsistente el recurso, por no existir el auto, en virtud de haberse anulado el juicio, todo sin especial condenacion de costas.

San José, Abril 30 de 1856.

N. Gallegos.

EDICTO.

ALONSO GUTIERREZ, Juez de 1ª instancia del Crimen de esta Provincia.

CERTIFICO: que en la causa criminal instruida de oficio contra Nicolas Muñoz, ausente, se registra orijinal el edicto que dice así.—Alonso Gutierrez, Juez de 1ª instancia del Crimen, de la Provincia de San José.—Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Nicolas Muñoz procesado en esta causa y en la cual ha proveido el auto que dice así.—“Juzgado del Crimen. San José, á las doce del dia cuatro de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis. Resultando de la instruccion anterior mas que la prueba requerida por el artículo 730 parte 3ª del Código General para declarar la prision contra Nicolas Muñoz profugo, por el delito de robo de un poco de dinero perteneciente á la Señora Juana Tocha: se declara haber lugar á formacion de causa contra dicho Muñoz por el delito indicado: pongasele en segura prision, á cuyo efecto dirijase exhorto al Señor Juez del Crimen de la Provincia de Cartago para que se sirva capturarlo y remitirlo á este juzgado por tenerse noticia de existir en el barrio de la Arenilla, de aquella jurisdiccion; y capturado que sea, prevengasele al mismo reo nombre un defensor que le proteja y defienda en el curso de esta causa.—Dese cuenta de este auto, por nota, al Supremo Tribunal de Justicia y copia certifiqueala al alcalde de las carceles para que le registre en el libro respectivo é inscriba en el al preso, anotandose en el proceso al recibo de dicha copia, todo con arreglo á los artículos 730, 731 y 840 parte 3ª del Código General.—Alonso Gutierrez.—Silvestre Fonseca.—A. Arguello.—En consecuencia prevengo al reo que se presente á estas carceles en el termino perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde, habiendolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentarmelo, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la Ciudad de San José, á las tres de la tarde del dia dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Alonso Gutierrez.—David Romero.—A. Arguello.

Es conforme. San José, á las nueve del dia doce de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis.

Juzgado de 1ª instancia del Crimen de San José.

Alonso Gutierrez.

David Romero, A. Arguello.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, MAYO 17 DE 1856.

Una carta de Puntarenas nos anuncia hoy que en 60 horas no se habia presentado un solo caso de cólera.

La Nota del Sr. Gobernador de Cartago, que reproducimos hoy, prueba cuan exajeradas son las noticias que se hacen circular, y los informes que personalmente hemos procurado adquirir nos confirman en nuestra opinion de que la pusilanimidad y la ignorancia harán mas estragos en nuestras poblaciones que la misma epidemia.

No comprendemos porque ha de haber una ciega credulidad para todo lo malo, y una invencible incredulidad para lo bueno.

Hay enfermedades.—¿Quien lo puede extrañar ni negar?—¿No las hay todos los años, en especial por esta época?—Al comenzar el invierno la estacion varia completamente, la naturaleza se transforma, los alimentos en lo general participan de esa renovacion, los animales todos sienten sus efectos, y ¿no es este precisamente el mes en que casi siempre hay disenterias y pequeños colerines?—¿Y hemos de creer que solo el cólera enferma, que solo el cólera mata, y que obtiene un privilejio exclusivo sobre todas las enfermedades que cotidianamente nos aquejan y llevan sus víctimas al panteon, para diezmar nuestra traqueteada humanidad?

Ayer mismo tuvimos lugar de ver los efectos del miedo. Una pobre mujer que estaba planchando se le ocurrió bañarse repentinamente, y repentinamente se enfermó.—¿El cólera, el cólera! gritaron los de su casa, y nadie se atrevia ni á pasar por ella.—El cólera ha matado á una mujer en un instante se repitió de súbito por toda la vecindad.—La mujer solo era víctima de su imprudencia, de un pasmo violento.—El cólera habia sido calumniado—asi vemos y oimos cien casos.

Hay personas tambien que tienen una torpe ó maligna complacencia en aumentar el terror.—¿Por qué? ¿No se hacen dignas de un castigo? ¿creen que el esparcir el pánico, el aumentar el natural horror á la mortal epidemia, no es un delito que las autoridades deben reprimir?

No terminaremos sin hacer una observacion.—Vemos que se adaptan para este pais, los remedios que han causado buenos efectos en otros.—No dudamos de su bondad ni del

buen deseo de los que los aplican, pero no se olvide que ni el clima, ni las costumbres, ni las comidas, ni las constituciones de los naturales son las mismas, y que, *en tan diversas circunstancias*, no es posible que una misma panacea cause los mismos saludables efectos.

DONATIVO.

El Señor Gobernador de la Provincia de Heredia remitió al Hospital de heridos y enfermos, por conducto del Ministerio de Gobernacion, gran cantidad de sábanas, vendas, camisas, calzoncillos etc. etc. Generoso donativo de la poblacion de Heredia á los infelices que, vueltos de la campaña, yacen en el lecho del dolor. Tales donativos honran y hablan muy elocuentemente en favor del pueblo que los hace.

Receta.

Un facultativo de mucha experiencia nos ha favorecido con la siguiente para su publicidad.

Cuando los dolores le tos ó fuertes ataquen á cualquiera persona se debe abstener de todo alimento sólido, evitar en cuanto sea posible el resfrio, y si lo hubiese, antes de ocupar la cama tome una taza de té ó de flor de manzanilla con una cucharada de buen coñac para provocar un sudor abundante: si hay despues alguna evacuacion, los polvos de Dover cada dosis de 5 ó 6 granos y se tomará una decoccion de arroz.—En caso que persistan las evacuaciones y dolores, como ya la diarrea se está haciendo epidémica y que presenta el caracter de un cólera grave, se debe echar mano de la hipocacuana como vomitivo en dosis de 20 á 25 granos dos veces de media hora en media hora: este evacuante tiene la propiedad de cortar facilmente la diarrea; cuando el estómago sea el sitio de un dolor que persista, siempre es muy bueno de administrarlo porque desaparece casi en todos los enfermos: las fricciones alcalinas de aceite, láudano y álcali sobre el vientre, y algunas lavativas emolientes con láudano.

El remedio mas adecuado para el pueblo y que es mas á la mano es la solucion de alcanfor.

Acanfor—30 granos.

Espiritu de vino de 30

grados—2 onzas.

Agua caliente—3 id.

Mezelese.

Tómese una cucharadita cada cinco minutos en un poco de agua

tibia con dulce ó azúcar: unas fricciones de aguardiente alcanforado, sobre el cuerpo y el espinazo en particular, zinaísmos en los piés y muslos, y si siguen los síntomas de un verdadero cólera, entonces es preciso buscar un facultativo.

Todo el pueblo pobre ó rico no debe mudar nada en sus hábitos habituales ó cotidianos: comer y beber sus acostumbradas bebidas, no cargarse el estómago y evitar las causas indigestas, no esponerse á la humedad, ponerse medias de lana y una tira de flanela en el vientre.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

CUESTION CENTRO-AMERICANA. (I)

(Continuación.)

“En nuestra opinion, incumbe al interés general de la paz de Europa que las naciones, mas aun, que todos los Estados que tengan gobiernos, verdaderos representantes y responsables de sus súbditos, se pongan mutuamente de acuerdo para saber como han de tratar y entenderse con un gobierno, que no lo es de hecho. La Francia y la Inglaterra están ahora en el caso, relativamente una á otra y al respecto de Europa, de tomar la iniciativa para considerar esta cuestion, y convenir en una marcha unida sobre el particular; y una vez adoptada invitar al resto de Europa para que acceda y les ayude á llevarla adelante. Algo se ha empezado á hacer ya en este camino con los pasos que ultimamente han dado estos dos gobiernos, y con las seguridades del apoyo que han ofrecido á España para la proteccion de la isla de Cuba contra las empresas filibusteras. Pero las intrigas continuadas en Centro-América por los agentes de los Estados-Unidos, y sobre todo la reciente expedicion de Walker contra Nicaragua (para cuyo sostenimiento y defensa hay oportunamente en San Juan un buque de guerra de los Estados-Unidos, cuya jente se ha ocupado en dispersar un cuerpo de enemigos de Walker) (2) son actos tan absolutamente opuestos á los principios reconocidos y observados por las naciones europeas, que es al mismo tiempo conveniente y necesario hacer allí extensiva la consideracion que se dió al asunto cuando se referia á la isla de Cuba, y convenir en un sistema de accion para reprimir esa perversa política de agresion donde quiera que se emplee en Occidente, con el mismo fundamento y por las mismas razones que se creyó necesario contener la conducta agresora de Rusia en Oriente. No puede menos de ser fatal para la paz y buena amistad el que una de las partes obre sinceramente en sus deseos de no ofender y escrupulice hacer todo lo que pueda considerarse agresivo é injusto, al paso que la otra tiene reconocidamente miras opuestas y se deja guiar por principios contrarios. Hasta que se corrija y se reprima esa propension agresora é intencionalmente injuriosa, la paz es un estado mas violento que la guerra. Cada concesion que se haga para conservar la paz es un estímulo para mayores agravios, y cada paso que se dé es añadir dificultades á una resistencia futura, cuando se haga inevitable, como seguramente sucedera mas tarde ó mas temprano con aquellos incentivos.

“En vista de esto repetimos que en la actuali-

dad es sobre todo indispensable que la Francia y la Inglaterra convengan en una declaracion y en un plan, que tengan por especial objeto estas expediciones filibusteras. La doctrina de Monroe, que insolentemente establece que ninguna nacion de Europa, posea ó no colonias y territorios en el continente de América y en las Antillas, tendrá derecho á intervenir con los Estados y territorios de aquel continente, es la primera cosa de que hay que tratar en las conferencias en que se ventile este asunto. Aquella doctrina se ha sacado á plaza en fogosos discursos y documentos de Estado (state papers) dirigidos á la poblacion de los Estados-Unidos; pero nunca se ha declarado como principio de accion en su diplomacia. Es tan directamente ofensivo, que todas las naciones de Europa tendrian razon, en el caso de que se anunciase oficialmente que habia intencion de proceder en virtud de ese principio, para considerarlo desde luego como una declaracion de guerra, y entregar sus pasaportes á los embajadores de los Estados-Unidos, en señal de la suspension de todas las relaciones diplomáticas.

Las naciones que tienen posesiones en las Antillas ó en el continente de América, deberian ponerse de acuerdo para adoptar este plan, y hacer saber que están resueltas á llevarlo á cabo; porque es absolutamente necesario, como paso preliminar para cualquiera protesta ó accion contra el filibusterismo, obrar ya en esta inteligencia. Si se le permitiese á los Estados-Unidos negar á las naciones europeas la voz en los asuntos del continente, cesaria el derecho de representar contra el filibusterismo y aun de pedir explicaciones.

¿Pero cómo nos entenderemos con el filibusterismo? Cuando esté limitado á expediciones por tierra no hay medios de contrarrestarlo, á no ser empleando jentes y dando aviso y socorro á los países atacados. El modo y la extension de los recursos de cualquiera nacion para emplear estos medios, deben depender naturalmente de sus miras de interés y conveniencia; pero el derecho de usar libremente de ellos debe declararse sobre fundamentos generales; es todo lo que se puede hacer.

“Pero con respecto á las expediciones organizadas por mar, el remedio es mas fácil. Los buques de vela y vapores que conduzcan tropas y materiales ofensivos de guerra, cuando no haya declaracion de hostilidades entre los respectivos gobiernos, deben ser tratados como piratas y apresados como tales. Pónganse de acuerdo Inglaterra y Francia para autorizar y dar órden á sus buques de guerra para que detengan y registren á todo barge empleado en semejantes expediciones; refuercen sus escuadras de modo que tengan buques que vigilen la línea que debe seguir dichas expediciones, y así se contendrán de hecho. Y puesto que el derecho de visita será el punto que ofrecerá mas resistencia para este plan, y los perjuicios de la detencion se presentarán como razones para oponerse á aquel derecho, convéngase en hacer una escala de gastos de demora por hora arreglada al número de toneladas del buque detenido para registrar; y en caso que no se encuentre á bordo nada sospechoso que motive la presa, tenga el barge detenido derecho para reclamar los gastos de demora para compensacion de los perjuicios que haya sufrido.

“Las dos principales naciones marítimas de Europa podrian de una vez madurar un plan basado en estos principios, y comunicarlo á las demas potencias para que se adoptase generalmente. Si se opusiesen á él los Estados-Unidos, á cuyos buques de guerra en comision se concederian naturalmente las mismas facultades, la razon se pondria de manifiesto, pues no podría ser otra que asegurar la inmunidad de los buques filibusteros, y en tal caso las naciones y los gobiernos regulares de Europa deberian prepararse para insistir y llevar el plan adelante hasta el último extremo. La cuestion, por el interés que inspira al sa-timien-

to moral y á las disposiciones pacíficas de las naciones, es semejante á la de la trata de esclavos, en cuya represion tanta sangre y tanto dinero ha derramado la Inglaterra. Las medidas que se tomen contra el filibusterismo deben ser del mismo carácter.”

(De la *Cronica* de Nueva York)

Este juicio de un diario imparcial debe valer algo mas, sin duda, en la opinion de las gentes sensatas que han comenzado á dar alguna atencion á los asuntos de estos países, que no las apreciaciones apasionadas y ligeras de otros, que pretendiendo ser *testigos oculares* de los sucesos de Centro-América, trazan en folletos de quince páginas la historia del país durante treinta y cinco años.

Nos referimos á un cuaderno que ha publicado en Paris D. Manuel Ortiz Urruela “sobre las revoluciones de esta República (Centro-América) y el origen de la disputa que, sobre su posesion sostienen aquellas naciones rivales (la Inglaterra y los Estados Unidos)”. Para el Sr. Ortiz, Centro-América es el *enfermo* cuyo mal no tiene ya remedio y para quien no hay esperanza de salvacion. “El general Walker, dice, se hará dueño de los demas Estados ma-pronto de lo que se cree. Y ¿quién, continúa, será bastante á contenerlo? Devastado el país por treinta y cinco años de sangrientas revoluciones dividido en débiles secciones que se titulan repúblicas; trabajado por bandos políticos tan impotentes como desacreditados; causado de pasar todos los dias del despotismo militar mas bárbaro á la anarquía mas espantosa, ¿cómo ha de oponerse ese *pobre país* á los proyectos de Walker y sus huestes americanas? ¿Quién será capaz de impedir que él se haga dueño de toda la América Central . . . ?” Así describe el Sr. Ortiz el país donde ha nacido, donde se ha educado, donde su familia ha hecho fortuna. Si el hubiera querido ser imparcial, en vez de pintar como desesperada la situacion de Centro-América, habria dicho que aun puede esperarse mucho del esfuerzo de un pueblo, que aunque desgraciado no se ha corrompido todavía. Si hubiera tenido buena fé al escribir su acrimonioso folleto, no hubiera medido con un solo rasero á todos los hombres públicos de su país, de quienes habla con una suficiencia muy poco modesta. Si hubiera guiado su pluma un espíritu recto y probo, habria dicho que Centro-América, despues de haber sufrido los trastornos y revoluciones por que han pasado y pasan actualmente los pueblos de origen español, la España misma, ha entrado, algunos años hace, en un órden mas regañar y estable, procurando restablecer la tranquilidad interior, desarrollando la agricultura y en comercio; habria hecho justicia á los esfuerzos de las personas que, animadas por un sentimiento verdaderamente patriótico, se han propuesto recoger la autoridad y levantarla del fango, atravesando dias de prueba y de peligro en los destinos públicos, cuando otros se encerraban en el estrecho círculo de su bienestar y de sus conveniencias personales. Pero el Sr. Ortiz, llevado de un sentimiento que nos abstenemos de calificar, no vé en Centro América mas que impotencia y debilidad, partidos desacreditados, despotismo ó anarquía. Así, ¿qué extraño es que hablando de la independencia, traiga á cuento y adopte las vulgaridades que se han dicho ó escrito para desacreditar las miras y las intenciones de los que tuvieron parte en aquel acto? Hay almas que no comprenden que se pueda intervenir en los asuntos de un país por una mira noble y elevada, de donde proviene esa propension á suponer que los que se consagran al servicio público, no buscan mas que un *negocio*, no proceden sino por intereses personales.

El autor del folleto acusa á la Inglaterra de

(1) Véase el número anterior.

(2) La empresa del joven D. Roman Rivas que fué atacada y dispersa por tropas del buque de guerra centro-americano, bajo un ridículo é injustificable pretexto.

causante de las agresiones de los Norte-Americanos, por el protectorado de los Mosquitos, ocupacion de San Juan de Nicaragua, etc., y dice que el partido servil de Centro-América, apoyado en aquella nacion, coadyuvaba á las miras de la raza anglo-sajona, como lo hacia el partido liberal, favorecido por los Estados- Unidos. El partido conservador habia previsto, como era fácil hacerlo, desde mucho tiempo, el peligro que amenazaba á estos paises y no podia equivocarse acerca de su naturaleza y gravedad. En consecuencia, cuando le ha tocado dirigir los negocios públicos, ha procurado que Guatemala estreche sus relaciones con las naciones europeas, y principalmente con aquellas que por su comercio y por los medios con que cuentan, parecen estar especialmente llamadas á favorecer á estos paises. ¿Qué extraño es pues, que se haya buscado la amistad y relaciones, principalmente de la Inglaterra, potencia interesada mas que otra alguna, por motivos legítimos y naturales, en que estas Repúblicas conserven su independencia? Eso que la Gran Bretaña esté hoy disputando la posesion de Centro-América á los Estados- Unidos, y que aquella nacion tenga aquí miras de usurpacion ó de conquista, es un absurdo que no cabe ya, en vista de hechos recientes, ni aun en las intenciones mas vulgares. La Inglaterra no puede tener otra mira en esta parte del mundo, que la de esponder sus artefactos, en cambio de la grana, del añil, de las maderas y de otros pocos artículos que aquí se producen, y eso lo hace sin necesidad de adquirir el pais ó dominarlo. Cuando la política del gobierno inglés y el pensamiento de muchos de sus hombres de estado tienden evidentemente á ir emancipando sus colonias, ¿cómo puede suponerse que aspirara á apoderarse de unas Repúblicas que mas bien serian una carga para ella? Por nuestra parte, lo hemos dicho siempre y es ocasion de repetirlo: queremos el apoyo y las simpatías de las naciones europeas, y especialmente de aquellas que por el interes de su comercio y por sus elementos de fuerza, derramados por todas partes, pueden estar en estado de ayudar á estas débiles nacionalidades. Lejos de temer de ninguna de esas naciones medidas agresivas á nuestra independencia, nuestro recelo es mas bien el de que cuestiones é intereses de mucha mas alta importancia, apenas les dejen tiempo para ocuparse en lo que pasa en Centro-América.

(Gaceta de Guatemala, Marzo 25 de 1856.)

ESTADOS-UNIDOS.

No mas negociaciones ni arbitramientos en el tratado Clayton-Bulwer.

¿Para qué sirven á los Estados- Unidos mas negociaciones con la Inglaterra el tratado Clayton-Bulwer? "Ella no lo ha observado desde el principio" y por consiguiente nos ha librado de nuestras obligaciones. — ¿Con qué motivo debemos nosotros renovar las controversias?

El hacer negociaciones en este caso es concederle á ella un derecho superior para la adquisicion y el equilibrio de la América Central y de otras partes del mismo continente. Concediendo esto á Inglaterra es conceder lo mismo á todas las demas naciones: —concesion que debe ser ofensiva á todo ciudadano inteligente de Norte-América.

Si negociamos directamente ó por arbitramento para restaurar el tratado de Clayton-Bulwer, nos sugetamos á no poder adquirir territorio alguno en la América Central, mientras que á las naciones que no tienen parte en el tratado se reserva la libertad de hacerlo. Ciertamente no habrá potencia Europea que no reconozca la justicia de nuestra interpretacion del tratado mientras que por él estemos colocados en la posicion que solo á ellos les conviene, quedando las restricciones solamente para nosotros.

La Gran Bretaña es una potencia, no el poder que rige al mundo entero, y medio siglo mas no pasará tal vez sin que ella decline hasta la condicion de ser una nacionalidad indiferente ó tal vez extinguida y cuya amistad ó desprecio ni se corteje ni tema. Lo que con Inglaterra, puede suceder tambien con otras naciones; y el hacer ó renovar los tratados Clayton-Bulwer con cualquiera de ellas, no es mas que gastar tiempo y trabajo inutilmente.

El hacer tal arreglo con la Inglaterra ó cualquiera otro Gobierno Europeo es abandonar la doctrina de *Monroe eideramente*, como cosa inútil y retrógrada en la política nacional é independiente observada hasta ahora.

El camino mas justo y recto para nosotros es no tener mas tratados Clayton Bulwer —no mas tales negociaciones, arbitramientos ó "alianzas enredadas" y sostener directamente nuestros derechos y nuestra soberania en el continente Americano y en sus inmediaciones. Queremos obrar por nosotros sin los dictámenes ó el contrapeso de las monarquías del viejo mundo, disponiendo la geografia política como mejor conviene á nuestros deseos é intereses, y seguir el curso de los eventos como los dispone el Ser Supremo.

(Union de Washington, Marzo 6 de 1856.)

Miscelanea.

Empleomania en Washington.—En un cuadro tan vivo y picante, como segun todas las apariencias fidelísimo, en el cual pinta un corresponsal de la prensa de esta ciudad (N. York) la empleomania y el bulle-bulle de pretendientes que en este momento pululan en Washington y abruma á los ministros, á los senadores, á los representantes y á cuantos ejercen algun influjo político en aquella capital, leemos estos parrafos.

"La raíz del mal se encuentra en el mismo Congreso, el cual persiste en dotar con sueldos estravagantes á sus empleados, haciendo así de cada hombre un pretendiente. Esto es llano; pues si se anuncia una lotería en que los billetes nada costasen y hubiesen de salir en ella tres ó cuatrocientos premiados, claro es que aun los menos aficionados á jugar, se abalanzarian unos sobre otros á las administraciones en que se despachasen gratis dichos billetes. Pues otro tanto sucede con los empleos en Washington. Muchos no les tienen maldita la aficion; pero se dicen á sí mismos: "si me cae la buena suerte tendré mucho sueldo y poco trabajo; si mi billete sale premiado, gano y no pierdo; si no sale premiado nada pierdo, pues nada me cuesta." De ahí es que todos se echan á pretendientes, y hay quinientos de ellos por cada empleo vacante. Al que le cae la suerte le caen tambien encima cuatrocientos noventa y nueve descontentos, que sin embargo ocultan su despecho y dan el parabien al afortunado, para que desatienda las solicitudes que al punto le presentan para los empleos, que dependen de su nombramiento y de su nueva posicion. De la profesion de pretendiente á posicion de funcionario aburrido y fastidiado por un enjambre de solicitantes no hay mas que un paso. Si sale el numero premiado, ya está hecha la transicion.

"Dije que los sueldos que pasa el Congreso son exorbitantes. Vease si no tengo razon. A tres duros diarios es el estipendio comun que se da á los que encienden la lumbre de las estufas y chimeneas, á los que empaquetan haces de leña, etc., mientras que los que la cortan en los bosques de Virginia, sudando cada gota tamaña, apenas ganan 75 centavos por día. Los niños ocupados en el servicio como pages tienen 62 duros mensuales, cuando difícilmente en ninguna otra ocupacion pudieran ganar mas de ocho, ó á lo sumo diez. Todos los demas sueldos son exagerados en la misma proporcion; no es pues extraño que haya tantos que los pretendan."

Pase la censura del ansia y el número de los pretendientes; pero lo de los sueldos es otra cosa. No es lo mismo vestirse, asearse, y vivir en general para cortar leña en los bosques y para barrer una tienda ó un escritorio ó llevar y traer las cartas del correo de un particular cualquiera, que hacer los mismos servicios en el Capitolio de Washington.

Policia á merced.—En vista de los repetidos asaltos nocturnos y robos cometidos recientemente en esta ciudad (N. York), el corregidor Mr. Wood ha expedido una circular á todos los distritos ó comisarios de policia, notificando á todos los empleados de este amo que siempre que ocurra algun asalto ó robo, cuyos perpetradores no se prendan inmediatamente por los oficiales de ronda del distrito y de la hora en que se cometió el delito, quedarán estos privados de todo sueldo, en los tres dias consecutivos á la perpetracion del acto cuyos autores no se hayan descubierto. El suprimir las raciones es uno de los remedios que mas afectan á los racionistas. Podrá dar un buen resultado.

AVISOS.

Quien quisiere hacer postura á 2,500 quintales de sal en piedra, valorados á seis y medio reales quintal, que se rematarán el dia veinte del corriente á las doce del dia en el mejor postor, para pagar el flete causado en su transporte, costas, gastos de desembarque, y á lo que por derecho tenga lugar el ejecutante Don Andres Pozzo, comparezca que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de 1ª instancia de Puntarenas.—Mayo 15 de 1856.

Domingo Gonzalez.

Romualdo Paniagua, G. Molina.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE HEREDIA.

Existiendo en esta oficina un gran número de cartas devueltas para los individuos que han regresado del Ejército, se les avisa que pueden ocurrir por ellas todos los días á las tres de la tarde.

Heredia, Mayo 16 de 1856.

Manuel Palma.

Guillermo Irvine Doctor en medicina respetuosamente ofrece sus servicios en su profesion á los habitantes de San José y pueblos vecinos.—Su residencia y despacho es en la tienda de la esquina casa de las Señoras Blancos, calle del Carmen.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Mayo 14.—Goleta granadina *Hermosa China*, procedente de Panamá, con escala en David, y cargada de frutos del pais. Su capitán Francisco Molinier.

" "—Goleta guatemalteca *Dos Hermanos*, que viene de Cocos, con las dos compañías embarcadas en Puntarenas, enteramente sin novedad.

" "—Bergantin hamburgues *Elena*, procedente de Hamburgo, y cargado de mercaderías, á cargo de su capitán Henningsen.

SALIDAS.

Mayo 14.—Fragata francesa *Valparaiso*, capitán Lecomte, cargada de frutos del pais, para Burdeos.

" "—Pailebot hondureño *Amapala*, para Amapala, en lastre, capitán E. Ruiz.

" "—Pailebot Joseph *Hewett*, en lastre, para la Union, con el capitán que trajo.

BOLETIN OFICIAL.

San José, Mayo 21 de 1856.

Se publica los
Miercoles y Sabados }

Suscripcion:
Por un año, 12 rs. }

CONTENIDO.

OFICIAL.

PODER EJECUTIVO.
MINISTERIO de Hacienda.—Notificando ausentarse con licencia el H. Sr. Don Manuel Jose Carazo quedando en su lugar el Sr. Don Felix Mata.

NO OFICIAL.

SITUACION.—Correo de los Estados.—Pastoral de Su Ilustrísima.
EXTERIOR.—Extractos y documentos.—El Porvenir.—Colombia.—Chile.—California.—España.
BIOGRAFIA.—Chateaubriand.
MISCELANEA.
AVISOS y Movimiento marítimo.

OFICIAL.

El Exmo. Sr. Presidente de la República llegó el 19 á esta capital, y ayer 20 volvió á encargarse del Poder Ejecutivo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

N. 22.

Palacio Nacional. San José, Mayo 20 de 1856.

H. Sr. Ministro de Relaciones.

Habiendo el que suscribe solicitado licencia temporalmente por haberse enfermo, S. E. el Presidente de la República se ha servido concedérsela, por los dias que fueren precisos para el restablecimiento de su salud, ordenando que mientras tanto, el Ministerio de su cargo quede al del Subsecretario de Hacienda Sr. D. Felix Mata, que tambien suscribe.

Dios guarde á U.

CARAZO.

FELIX MATA.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, MAYO 21 DE 1856.

La epidemia ha ido recorriendo la mayoría de las grandes y pequeñas poblaciones de la República.—Cesó completamente en Liberia y tambien en Puntarenas. Segun las notas de los Señores Gobernadores de Cartago, Alajuela, Heredia y esta capital, el cólera ha cesado en algunos barrios invadiendo otros, pero disminuyendo ya notablemente. Pocos casos se han presentado en el centro de las poblaciones, y segun la opinion de los facultativos si bien la enfermedad muestra en algunos casos los violentos síntomas de la terrible peste, en lo general ataca con benignidad, benignidad que no deja reconocer á todos una

de las enfermedades mas incurables y crueles—el miedo.

Muchos son los que se medicinan en sana salud y no pocos los que hacen un uso pernicioso de las gotas amargas y el coñac. Las excesivas privaciones y ese lujo de miedo pueden ser una causa mas eficaz para contraer una enfermedad que las mismas que existan en la naturaleza para el desarrollo del fatal contagio.

Reproducimos á continuacion una pastoral del Ilustrísimo Sr. Obispo recomendando á los Sacerdotes la asistencia constante á los enfermos y otorgándoles varias prerogativas en atencion á las circunstancias.

Su Ilustrísima ha dado en esta crítica ocasion un ejemplo de abnegacion á los párrocos asistiendo á todas partes con un celo apostólico digno de imitarse. Muchos sacerdotes han seguido sus dignas huellas. Sensible es decir que algunos han olvidado que el Sacerdote y el Médico, consagrandose á la salud corporal y espiritual de la humanidad, faltan á la santidad de sus deberes al negarse á socorrer en sus momentos de angustia ú agonía á los infelices que la epidemia postra en un lecho de dolor ó de muerte.

CORREO DE LOS ESTADOS.—Se acaban de recibir notas oficiales de los Gobiernos de Guatemala y el Salvador: por fin á principios de este mes debió salir de Guatemala la division de vanguardia, compuesta de 800 hombres, á las órdenes del esperto General Paredes, para reunirse con las fuerzas del Salvador que ha tiempo la esperaban para marchar sobre los filibusteros de Nicaragua.

NOS ANSELMO LLORENTE Y LAFUENTE,

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, primer Obispo de San José de Costa-Rica.
A Nuestros amados hijos en Jesucristo, salud.

Deseando por nuestra parte subvenir en lo posible á las necesidades de nuestra amada grey, hoy afligida por la peste desoladora del cólera, y reconociendo que el remedio único de tantas necesidades es clamar

al Dios de las misericordias que tiene en sus manos la vida y la muerte; y que no desecha las súplicas de los que con fé y confianza le invocan, aun cuando hayamos provocado su ira con nuestras repetidas iniquidades, con tal que se aborrezca el pecado, y nos dolamos de todo corazon por haberlo cometido, facultamos: (para facilitar su conversion) á todos los Señores Sacerdotes de este nuestro Obispado, para que en cualquier lugar y á cualquiera hora de dia y de la noche, puedan oír confesiones de ambos sexos, confiriéndoles jurisdiccion para absolver de todo pecado reservado y censuras: para conmutar votos simples, escepto los cinco reservados, y habilitar incestuosos; y en cuanto á los que por desgracia hayan incurrido en heregía mixta sin embargo de absolverlos, les prevendrán que deben concurrir ante Nos cuando haya cesado la epidemia.

Suplicamos encarecidamente, en el Señor, á todos los Señores Sacerdotes, que poniendo en ejercicio su caridad cristiana, no se escusen para socorrer á los fieles en las presentes circunstancias, esperando de Dios nuestro Señor que corresponderá á sus oficios con bienes incomparablemente mayores que los que pueden ofrecer los hombres.

Tambien ordenamos que en lugar de la oracion *pro Pace*, mandada por Nos, se diga la de *tempore Pestilentiae*.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal. San José Mayo diez y nueve de mil ochocientos cincuenta y seis.

ANSELMO.

Obispo de Costa-Rica.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

EL PORVENIR.

El porvenir es un misterio: por eso el hombre lo ama y lo venera. La fé ciega en el porvenir, seria la felicidad; por esto casi nunca existe en la mansion de los mortales. La duda es el astío, el tédio de la vida; por esto la duda habita en todo corazon humano.

Conocer el porvenir; he aquí el deseo de fue-

go que anima á la criatura con ardor; pero ardor impotente, por que el hacedor de los mundos quiso que siempre hubiese un velo impenetrable entre hoy y mañana. Si el porvenir nos fuese familiar perderia sus encantos, como lo pierde todo lo que conocemos demasiado. Además, ¿qué ganariamos con saber los hechos miserables que habian de ocupar al mundo despues de nuestra muerte? Acaso la virtud y todo lo que excita la admiracion no habria existido con tanto esplendor, si el porvenir fuese conocido de los hombres.

Si Solon y Demóstenes hubieran visto al traves de los siglos al pueblo de Atenas dejenado; á los hombres de la Atica olvidando no solo sus glorias, sino hasta su hermoso idioma, para hablar una lengua semi-bárbara, perder el amor á la libertad, y arrastrar la cadena opresora del turco; Solon y Demóstenes hubieran hecho algo por aquella patria que tanto amaban? ¿No hubieran preferido la muerte al fatal conocimiento del porvenir?

La vida del hombre es esperar, y no importa que la esperanza sea loca ó irrealizable. Y como nuestros mas sencillos deseos encuentran alguna contrariedad en el momento, los fiamos al curso del tiempo, y he aquí el origen del porvenir.

El porvenir ocupa al hombre, á la muger y al niño; el mundo todo está esperando el día de mañana, para comenzar á esperar un nuevo día. Y generalmente importa poco, que una esperanza se frustre; queda aun el porvenir: pues bien, se esperará aun, y se espera hasta que nuestros párpados se cierren para dormir el sueño de la tumba.

Los pueblos y los individuos necesitan tener fé en el porvenir. ¡Ay de aquellos que la han perdido! ¡Ay de aquellos que creen conocer los sucesos futuros! El desaliento, el abandono de sí mismo, es el resultado de ese vano conocimiento. Cuando el hombre cree que sus infortunios no tienen remedio, cuando se persuade de que nació para ser presa de la desgracia, entonces se entrega y se deja llevar de los sucesos; nada cree, nada espera... su alma parece estinguída, y tal vez insensata apela al suicidio, á la mas cobarde de todas las debilidades.

Cuando el prisma de la ilusion se rompe para las naciones, tambien se ve el suicidio de un pueblo. Dígalo sino esa moderna Grecia, que con indiferencia cambia de señores, que recibe lo mismo el yugo de los hijos de Mahoma, que la falaz proteccion del rey Othon. Ese pueblo vive como el hombre sin creencias; en vano Lord Byron y Chateaubriand gritan: "libertad" en las mismas salas de la Academia y del Partenon: esa mágica palabra no es entendida ya en la tierra que fué su cuna.!

Y qué hombre y qué pueblo no sufrió jamas? ¿Existe acaso la felicidad en este mundo? Y será por esto necesario ahogar toda esperanza, estinguir todo recuerdo? ¡Ah, no, jamás! Mirad á ese pueblo hijo del mas audaz conquistador; mirad á esos turcos fatalistas, que todo lo ven con indiferencia, que á cada suceso dicen: "estaba escrito" y que viven en la inaccion mas espantosa; ellos, que nunca levantan una casa que se desploma, que no apagan el fuego que incendia sus hogares, que permanecen estacionarios junto á la reciente civilizacion europea; ellos dirán: "estaba escrito," cuando esa civilizacion de pueblos que tienen fé en el porvenir, estinga al imperio del profeta, y con él sus creencias y su raza.

Y esta será la obra, la consecuencia precisa del fatalismo. Nada es mas grande, nada mas bello que el hombre luchando con la adversidad. Una frente serena, una voluntad firme, un esfuerzo constante para mejorar su situacion, acompañados de una viva creencia en el porvenir, lo ennoblece sin duda y lo elevan sobre sus semejantes.

Y observaremos que solo el cristianismo dá esa fé en el porvenir: él mantiene la creencia de que el infortunio es pasajero, y de esta necesidad del hombre hace una virtud, y si los males nos persiguen hasta el borde de la tumba, allí comienza otra esperanza, otro porvenir mas bello, el de la felicidad eterna, y la muerte viene á ser en la religion del Crucificado la única recompensa del desgraciado.

Luchemos contra el infortunio; reanemos nuestra fé en el porvenir, que si es á veces engañoso, y si es imposible conocerlo, el velo que lo oculta está tejido por la mano de la Misericordia.

COLOMBIA.

PROYECTO DE LEY

Ordenando al Poder Ejecutivo entrar en negociaciones para el restablecimiento de la República de Colombia.

El Senado y Cámara de Representantes de Nueva Granada, reunidos en Congreso, decretan:

Art. 1.º El Poder Ejecutivo procederá á la mayor brevedad posible á entablar negociaciones diplomáticas con las Repúblicas de Costarica, Ecuador y Venezuela, conducentes al restablecimiento de la República de Colombia.

Art. 2. Con tal que las negociaciones tengan por base la creacion de Colombia, compuesta de estados federales rejidos por instituciones democráticas, el Poder Ejecutivo ajustará las estipulaciones en los términos en que las considere mas convenientes, sometiéndolas luego á la aprobacion del Congreso.

Art. 3. Aunque las negociaciones no sean ajustadas con las tres Repúblicas mencionadas en el artículo 1.º, sino con alguna ó algunas de ellas, siempre se estipulará que la union de dos de los Estados contratantes será suficiente para constituir la nueva República de Colombia.

Dada, etc.

Propuesto á la Honorable Cámara de Representantes, en 9 de febrero de 1856, por los infraescritos Representantes por el Estado de Panamá y la provincia del Socorro.

JOSE M. SAMPER.—GONZALO A. TAVERA,

VENEZUELA.

Se han dirigido varias representaciones al Congreso de esta República hermana, pidiendo el restablecimiento de Colombia. Un proyecto á este respecto habia pasado en la Cámara de Representantes, y estaba en último debate en el Senado. Por hoy acojemos en el "Panameño" dos de estos documentos, la esposicion del consejo municipal del canton de Petare, y el proyecto que será pronto ley venezolana.

Ciudadanos de Representantes de la Nacion.

La voz del primer magistrado de la República ha llegado hasta nosotros y nos ha dado la palabra salvadora que buscábamos y de la cual depende la felicidad de nuestros pueblos y la paz de un Continente.

Colombia! es el pensamiento que la agitacion de tantos años, y las desgracias multiplicadas de nuestra pobre nacionalidad han hecho nacer en el corazon dolorido de este pueblo infeliz, dándole esperanza de bien por el volumen inmenso de promesas que encierra para la patria y el porvenir.

La idea de Colombia es inseparable de la independencia de las Repúblicas Sud-Americanas, y su condicion necesaria.

Para hacer efectiva la nacionalidad, hoy aparente; para dar seguridad á la independencia vacilante; para lograr la paz que no existe; para dar pan al pueblo, es que los Legisladores de la Nacion deben oír la voz de la actualidad que reclama con la enerjia de la necesidad, la realizacion de la *Confederacion Colombiana*.

Venezuela la reclama por honor de sus glorias y en nombre de sus recuerdos inmortales.]

Las tres Repúblicas hermanas, apesar de sus rostros demudados, se conocen y saludan despues del largo viaje de dolores que emprendieron.

La voz de la sangre las reúne; la confraternidad del martirio y de la gloria las hace arrepentir de su inconsulta separacion. y sentadas sobre las ruinas de su patrimonio, se hablan y se abrazan; recuerdan con tristeza sus antiguos coloquios, y van á jurar ante Dios marchar unidas á la reconquista de su gloriosa felicidad.

Pijad, Lejisladores, las bases de la Confederacion Colombiana, de acuerdo con las reformas que las necesidades siempre crecientes del país, hacen hoy tan urgentes. y habreis dejado satisfechas las exigencias de la época, y cumplidos los votos del Consejo municipal de Petare, que haciéndose el eco de la voluntad de sus conitentes, así lo pide.

Petare, febrero 17 de 1856.

Ciudadanos Representantes.

(Siguen las firmas.)

CHILE.

Del informe dado por la comision nombrada por el gobierno para el exámen de la penitenciaría chilena, tomamos el fragmento siguiente:

"Nuestra Penitenciaría, único establecimiento de esta clase en Sud América, debe su existencia y progresos al actual Presidente de la República, que inició la ley de su fundacion, designó el local como á dos millas hácia el Sud de esta ciudad, y dió las bases que sirvieron para la formacion de planos y presupuestos. Se adoptó el sistema misto de reclusion solitaria para las horas de descanso y comunidad para las de trabajo, teniendo sin duda á la vista los resultados perjudiciales que habian producido en Francia, Bélgica, Inglaterra y Norte América los sistemas exclusivos de comunidad ó de completo aislamiento. En efecto, la experiencia ha demostrado que la reunion de toda clase de condenados viviendo en grandes salones y en constante comunicacion unos con otros, es una escuela de inmoralidad donde se aprende ó perfecciona todo jénero de vicios: y en Norte América principalmente se ha experimentado que los reos en completo aislamiento, agotan sin provecho alguno sus fuerzas físicas y morales y acortan su existencia, sin que la sociedad consiga su enmienda y que despues sean miembros útiles para ella.

En el año de 1844, se principió á construir la muralla de circumbalacion sobre un cuadrado de doscientas dos varas españolas, que mide cuarenta mil ochocientos cuatro varas de superficie plana. Se ha empleado en ella el material de cal y ladrillo, y piedra y barro para los cimientos. Contiene una y media varas de espesor y cinco de altura, con mas un doble antepecho de una vara de alto y nueve pulgadas de grueso. Por la parte exterior está sostenida con cuarenta y siete estribos de una vara saliente y dos de ancho; y sobre los cuatro ángulos y los cuatro centros se han colocado ocho garitas para los centinelas.

En el año siguiente de 1845, mientras se continuaba trabajando la muralla de circunvalacion se dió principio á la construccion del edificio principal. La forma de esta parte de la obra es la de un polígono octógono, terminado por una muralla de seis varas de alto y por otra interior igual y paralela. De la interior parten á manera de radios á siete lados del polígono otras tantas dobles líneas ó cañones de edificios de 61 varas de largo y nueve de ancho. Cada uno de estos cañones está dividido longitudinalmente por una muralla que sirve á la vez de punto de apoyo á las bóvedas en sus vértices, y por otras trasversales que forman quinientas veinte celdas ó prisiones solitarias. Por el espacio medio que queda de un cañón á otro corre paralelamente una muralla de cuatro y media varas de alto y tres cuartas de espesor, con las cuales se forman veintiocho calles de sesenta varas largo y dos claros ancho. En el centro queda un gran patio en donde está colocada la capilla.

Las murallas de las celdas son de cal y ladrillo, sobre cimiento de cal y piedra, de una vara de espesor, cuatro y media de altura en la parte mas baja y seis en la parte mas alta: terminan en una bóveda del mismo material, que las pone á cubierto de incendio, y en una forma elíptica que permite la construccion de un segundo orden de celdas cuando sea necesario aumentarlas: todas ellas estan aseguradas con una puerta y reja de hierro asi como cada calle.

En el octavo lado del polígono que mira al Norte, está colocada la portada y los edificios necesarios para el cuerpo de guardia, almacenes, habitaciones del Director y demas empleados.

En los claros que dejan los ocho órdenes de edificios dobles, se encuentran otros tantos patios triangulares, uno destinado al hospital, otro á los edificios de administracion, otro á la cocina y almacén de provisiones, y los demas á los talleres.

Es sensible que el ladrillo y mezcla empleados en la muralla de circunvalacion y en los cañones de celdas, no sean iguales al material que se ha empleado mas tarde en la construccion de los edificios accesorios, y que no se hubiese dado mayor anchura á las calles; pero apesar de estos defectos, la Penitenciaría se considera siempre como una obra monumental que ha variado notablemente la condicion de los presidiarios; ha introducido hasta cierto punto una escala de penas mas proporcionada para los diferentes delitos; ha pesado mas de una vez en el ánimo del Consejo de Estado para salvar la vida de algunos desgraciados, y está llamada á reducir la pena del último suplicio en el nuevo Código penal.

CALIFORNIA.

Na la mas gracioso que ver una parte de la prensa de esta ciudad (S. Francisco) hablar de la superioridad de la raza sajona, sob e todo cuando se trata de compararla con la nuestra. ¡Como se pondrá su habilidad, su perfeccionamiento, su generosidad! y en cambio ¡cuanto atraso, cuantos vicios, cuanta incapacidad para Gobernarnos en nuestros pueblos y cuanta crueldad desplegamos para martirizar á sus libertadores, nosotros los picaros, que tenemos el pecado de defender de sus garras nuestros pais, nuestros recuerdos, nuestras creencias, nuestra existencia en fin!

Tal es en resumen el resultado de las comparaciones que no una, sino muchas veces, hemos visto establecerse directa ó indirectamente por los escritores parciales de este pais; pero ¿por qué no ser alguna vez imparciales? les preguntamos, y se responderá que, exijir semejante cosa, es pedir peras al olmo. Se nos responderá, "la Union americana es hoy muy grande y estenderá cada dia su area de la libertad sobre la América, debiendo nosotros, que somos de una pobre raza imperfecta, ceder el paso al pueblo libre por excelencia." Mal que les pese á los que asi piensan, nosotros diremos que absolutamente no conocen nuestros pueblos. ¡No el ejemplo que hoy presenta Nicaragua, ni esas glorias postizas sobre Méjico, serán jamás suficiente fundamento para probar que los pueblos españoles han de tener un supuesto *destino manifesto*, teoria inventada solo para soplar á la vanidad de un pueblo á quien la fortuna ó el capricho ha hecho ser feliz!

Se calcula el atraso de nuestros pueblos por las desgracias por donde han atravesado, y se dice: "es una raza atravesada." ¡Miserable engaño! ¿Desde cuando la desgracia, hija mas bien de la juventud de esos pueblos que de otras causas es un crimen? ¿Adonde está su degeneracion? En esos pueblos mas que en la afortunada Union del Norte, se encuentra entre sus individuos honradez y justicia; en esos pueblos no levanta el populacho cadalsos para sacrificar impunemente víctimas inocentes, y si en algunos de ellos se encuentran salteadores, aun no han

llegado, como aquí, á hacer de esta ocupacion una profesion lucrativa. Los espedicionarios que á las órdenes de Walker invadieron la Baja California ¿que otro nombre merecen? Las depredaciones y crímenes cometidos en aquel territorio aun vibran en nuestros oidos. Fué en la Alta California que se organizó aquella espedicion á vista y paciencia de las autoridades. Pues bien, en ningun pais español se habria podido realizar impunemente semejante monstruosidad, y si es porque en ellos se respeta el honor y la justicia en sus relaciones externas, que se nos llama dejenerados, con orgullo aceptamos desde luego la tal calificacion y dejamos con gusto al pueblo americano la gloria de no poseer estas virtudes.

Jamas haremos al pueblo americano el insulto de negar que no hay honradez entre muchos de sus individuos, pero no debemos fijarnos en el pueblo—siempre el pueblo de todos los paises es bueno—puede ser oprimido; pero nunca injusto. Es al gobierno á donde debemos fijar nuestra atencion. Como nunca hemos visto en este pais que se hayan castigado los crímenes cometidos por un populacho immoral y corrompido, y por el contrario hemos visto que se ha hecho la vista gorda á las empresas ilegales que se han realizado, tenemos el derecho de concluir que, este tan decantado gobierno ó no es justo ó es por su debilidad una pura farsa ridícula. Semejante monstruosidad nunca se ha visto en la América española. Reasumamos.

Si hay crímenes en nuestros pueblos, ni son de tanta magnitud ni tan descarados como aquí. Si hay inmoralidad en nuestros gobiernos, lo cual no es exacto, pues muchos de ellos son venerados por su honradez y justicia, han respetado por lo menos el derecho de gentes para no comprometer el honor de su patria. Ni nuestros pueblos ni nuestros gobiernos han manifestado jamas lo que se ha ostentado particularmente en California.

(La Crónica de San Francisco.)

ESPAÑA.

El nuevo Ministro de Gracia y Justicia habia circulado á la magistratura el notable documento siguiente, que encontró aplausos hasta en la oposicion:

"MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Honrado con la augusta confianza de S. M. la reina para el desempeño del ministerio de Gracia y Justicia, es mi deber arreglar todos mis actos á lo que exigen el interés del trono y del estado, y á lo que prescribe la legislacion establecida.

En los gobiernos constitucionales la corona confiere el poder á sus ministros: la opinion pública, representada por las Córtes, le confirma y afianza cuando cumplen exactamente sus deberes, y respetan y amparan todos los derechos.

Nunca necesitan estos de mayor proteccion, nunca debe el gobierno ser mas circunspecto y justo que cuando un pueblo ha sufrido fuertes y profundos sacudimientos que, cambiando fundamentalmente sus instituciones, han creado para él una nueva existencia.

La lucha de los intereses, de las ideas y de las pasiones, viva y animada, exige su perseverante vigilancia. Solo con ella, solo desplegando una saludable y enérgica imparcialidad, puede prevenir las injusticias y dar seguridad y confianza á los ciudadanos pacíficos para que, á la sombra de las instituciones liberales, se dediquen á la agricultura, á la industria y al comercio, y á todas las profesiones que forman la riqueza y la gloria de los pueblos.

Vanamente se esforzaria, sin embargo, si en tan difícil empresa no contase con el auxilio perseverante y eficaz de todos los funcionarios públicos, y muy especialmente de los que están encargados de la aplicacion de las leyes.

La magistratura ejerce una influencia constante sobre todos los actos de la vida pública y privada de los ciudadanos.

Protege y reprime, y dando seguridad al que respeta las leyes, y castigando en nombre de estas al que atropella sus sagradas prescripciones, asegura la libertad política y civil, y combate y hace imposible todo género de tirania.

Por eso en los gobiernos monárquicos ha sido siempre un límite saludable á la autoridad real ilimitada, y en los gobiernos libres una garantia segura de la libertad y del orden.

Por eso todos los cambios que se han realizado en el orden judicial en los pueblos antiguos y modernos, han influido poderosamente en sus destinos, conduciendolos á la libertad ó á la servidumbre, á la grandeza ó á la decadencia.

Animado de estas convicciones, el gobierno de S. M. mirará siempre con la mas escrupulosa consideracion todo lo que esté enlazado con este importante ramo de la organizacion de la sociedad.

El gobierno debe á todos justicia, y para que esta sea eficaz, es preciso que todos puedan invocarla, que todos tengan seguridad de obtenerla pronta y cumplida.

Solo de esta manera podrán extenderse por nuestro suelo las raices del árbol de la libertad, y levantarse á cubierto de recios huracanes que, si no bastarian para derribarle, pudieran impedirle crecer y desarrollarse.

La magistratura debe, pues, continuar dedicada al desempeño de sus altas y difíciles funciones, segura de que S. M. recompensará sus sacrificios, atendiendo siempre á la antigüedad, á la pureza, á la inteligencia y al patriotismo noble y desinteresado.

Extraña á toda cuestion política, porque no habria libertad desde el momento en que se mezclase en ellas, su deber es dar seguridad al ejercicio de todos los derechos reconocidos, y aplicar la ley con dolor, pero con inflexible imparcialidad, al que los combata y aspire á menoscabarlos.

Para llenar este fin es indispensable que, sin abandonar la grave y severa reserva en que deben vivir los sacerdotes de la justicia, conserven las relaciones mas cordiales con todas las autoridades de los diversos órdenes del Estado. Todas concurren en sus diferentes esferas á la conservacion del orden, á la buena administracion del Estado, á la propagacion de las luces y su direccion moral, y pueden preparar, despues de largos afanes y de perturbaciones inevitables, una época de verdadera libertad y de ventura.

Para que no se retarde su advenimiento, para que alcancemos pronto todos los beneficios del régimen establecido con tan costosos sacrificios, inculque V. S. á todos los funcionarios colocados bajo su autoridad los principios consignados en este documento.

Si por desgracia alguno se apartase de ellos en el cumplimiento de sus graves deberes, el gobierno de S. M. le reprimirá sin consideracion alguna, ó le removerá cuando aparezca una causa completamente justificada. Si no, nó es posible que reine la libertad donde la magistratura está espuesta á los efectos de la arbitrariedad, y vive sin amparo contra los embates de las pasiones: la inamovilidad absoluta, sin responsabilidad efectiva, daria origen á una especie de tirania, tanto mas peligrosa y funesta, cuanto que se ejercia en nombre y á cubierto de la sagrada égida de la ley. Los jueces son responsables de sus fallos segun las leyes, y esta responsabilidad es el complemento de la organizacion judicial en todo pais que, como el nuestro, está destinado por la Providencia á dar un testimonio irrefragable de que los beneficios de la libertad van siempre unidos á las ventajas del orden.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de enero de 1856.—Juan Arias Uribe.—Señor Regente de la audiencia de...

Historia y Biografía.

CHATEAUBRIAND.

(Véase el Número 187.)

Nunca hemos conocido tan bien como al escribir estas líneas la utilidad real de las biografías; ni cuán útil era manifestar á todos cuánta sangre pura han introducido las producciones del jénio en las debilitadas venas del cuerpo social, cuántos sentimientos jenerosos han despertado en las almas, cómo han consolado muchas veces al desdichado, sostenido al débil, conteniendo al poder en sus extravíos, y vivificado la fé vacilante. Si las épocas y los hombres forman los libros, los libros á su vez forman las épocas y los hombres.

Francisco Augusto de Chateaubriand, hijo de una de las mas antiguas familias de la Bretaña, nació en San Maló en 1769. Pasó los primeros años de su vida en el castillo de Combourg, antiguo solar paternal del estilo severo, y rodeado de graudes encinas y verdes matorrales. El niño desde la torre en que descansaba, oía à lo léjos rujir el mar al estrellarse en las playas, y ya se deleitaban sus ojos con el centellante brillo de las estrellas, sus oídos con el ruido de los vientos y con los tristes gritos de las gaviotas, y su alma con todas las armonías de la naturaleza armónica. Si hemos de dar crédito á algunas pájinas sustraídas á las *Memorias despues de la tumba*, legado fúnebre del jénio, cuya aparicion desea y teme á un mismo tiempo la Francia, el interior de la familia era triste y frio; no habia en ella franqueza ni amistosas comunicaciones en el hogar. El padre de Mr. de Chateaubriand, impasible y altivo como un antiguo caballero de la edad media, era una de estas naturalezas de yelo y de fierro, para quienes las emociones suaves son cosas fútiles y desconocidas.

Aquella existencia, principiada en el seno de una naturaleza salvaje, privada de los goces del corazon, y replegada sobre sí misma, imprimió pronto en la imaginacion de Mr. Chateaubriand, ese sello de grave y profunda meditacion que no se borra jamás, y que influye en el resto de la vida. Así, pues, niño aun era poeta; una hermana mas jóven, á la que amaba y cuya alma pura y delicada comprendia todas las bellezas de la suya, dió al parecer á la uniformidad de sus dias solitarios, un baño de melancólica dulzura, de gracia y de ternura.

Destinado en un principio al estado eclesiástico, por ser el menor de la familia, el jóven Chateaubriand hizo sólidos y profundos estudios, que principiaron en el colegio de Dol, y terminaron en Rennes, donde tuvo por condiscipulo á Moreau. A los 20 años habia entrado el jóven en el periodo de los pesares íntimos, de los deseos sin nombre y de las agitaciones sin objeto. Era René con ese jérmen de tristeza que le *provenia de Dios ó de su Madre*. Causábanle horror las trabas de la vida eclesiástica, y por un momento concibió el proyecto de suicidarse; á los pocos dias se preparaba á embarcarse para los Indias orientales, y poco despues tambien llegaba á Paris con un despacho de Subteniente del regimiento de Navarra. Su hermano primogénito acababa de casarse con la nieta de Mr. de Malesherbes. El jóven oficial breton fué presentado á la corte y admitido á los besamanos y á las cacerías reales, cosas todas de mediano interes para él.

Habia otra corte pequeña á la cual se dirijian con ardor sus miradas; estaba prohibida la entrada en ella al vulgo y solo el talento la tenia. Allí dominaban los últimos discipulos de la escuela enciclopédica: el descriptivo Delille, Laharpe que despues *pero entonces no era virtuoso*, el incisivo Champfort, el voluptuoso Parny, el académico Fontanes etc. Estos débiles sucesores de Voltaire componian madrigales en medio de los gritos del juramento del jue-

go de pelota y de la toma de la Bastilla, cuando resonaba la poderosa voz de Mirabeau como la trompeta del arcangel en el día del juicio. El futuro monarca literario llamó tímidamente á la puerta del temible *Sanhedrin*, que consignaba sus fallos en el Mercurio de Francia y en el Almanaque de las Musas. A fuerza de pasos y de proteccion consiguió que se insertase en el último de dichos periódicos un idilio bastante insípido, y escrito segun el gusto de entónces, titulado *El amor del campo*, cuya aparicion le causó, segun él dice, mucho temor y esperanza.

Pronto tomaron los sucesos un aspecto mas sombrío, y el trono vaciló sobre sus cimientos. El arroyo revolucionario se convirtió en torrente, y la nobleza, en vez de seguir su corriente ó de oponerse con valor como un dique á las olas populares, abandonó el puesto y se alejó de Francia, para no volverla á ver, sino transformada lo de arriba abajo. Sediento de gloria y de peligros, no pudiendo permanecer en Francia, á ménos de recibir la rucea que distribuian los héroes de Coblenza; y siéndole por otra parte repugnante la desercion en masa, cuyo principio y objeto no aprobaba en el fondo, se decidió Mr. de Chateaubriand á solicitar una comision peligrosa; á los veinte años de edad iba á intentar el descubrir el paso de las Indias por el Nord-Oeste de la América, dispuesto, como dice él mismo, *á dirijirse en derechura al Polo, como se va de Paris á Saint-Cloud*.

A los dos meses, el intrépido viajero se embarcó en San Maló en la primavera de 1791, llegó á Filadelfia, y entró en la modesta casa de Washington, el Cincinato americano. El presidente de los Estados-Unidos no estaba rodeado de guardias ni aun de criados; una sirvienta abrió la puerta y puso frente á frente á esta gloria futura y aquella presente gloria. Mr. de Chateaubriand provisto de una carta de recomendacion, espuso su proyecto; Washington le escuchó, se admiró y le habló de las dificultades de la empresa; "pero, le contestó el viajero con viveza, es ménos difícil descubrir el paso polar, que crear un pueblo como vos lo habeis hecho.—¡Bien, jóven, muy bien!" contestó el héroe tendiéndole la mano.

A los pocos dias penetraba Mr. de Chateaubriand en los desiertos americanos. Su iniciacion á la vida salvaje es muy estraña; es preciso leer su encuentro con un compatriota Mr. Violet, antiguo pinche de cocina del general Rochambeau, y convertido en maestro de baile de aquellos *Señores y Damas salvajes*. Aquel frances, con un vestido verde y pelo rizado y empolvado, enseñaba el arte de Terpsicore á una tribu de Iroqueses, que le pagaban con pieles de castor y jamones de oso. Elogiaba mucho, dice Mr. de Chateaubriand, la lijereza de sus discípulos: y en efecto jamas habia yo visto hacer semejantes cabriolas."

Pronto ocupó el poeta el lugar del viajero, y se olvidó casi enteramente del paso Nord-Este. Mr. de Chateaubriand se fué de un bosque á otro, de una á otra tribu, admirando como artista los efectos de la Luna y del Sol, escuchando la armonía de los vientos y de las aguas en la profundidad de los bosques, esponiendo su vida para ver de mas cerca la catarata de Niágara, bogando sobre los grandes lagos, subiendo por el Ohio, reconociendo las gigantescas ruinas que cubren sus riberas, inspirándose con aquella hermosa naturaleza, con aquellas costumbres primitivas, con aquel lenguaje pintoresco, con aquella vida nómada y poética, y deteniéndose en fin en el pais de los Natchez para meditar René, escribir la Atala, y aquella primera época de la juventud á que dió el nombre de sus huéspedes.

(Continuará.)

Miscelanea.

Produccion de tabaco en la Argelia.—La *Presse* de Paris publica en uno de sus últimos números un estado de las cantidades de tabaco

entregadas durante el último mes de setiembre en las administraciones de Argel, Oran, Mostagan, Bona y Philippeville. Segun dicho cuadro, los colonos europeos han entregado por valor de 621,790 francos en hoja y los árabes 103,628 francos. El precio medio de las compras hechas por el gobierno es de 93 francos 57 céntimos cada 100 kilogramos. Parece que la administracion habia advertido de antemano que solo podria comprar unos cuatro millones quinientos mil kilogramos en hoja, pero la produccion excederá, segun todas las probabilidades, de aquella cantidad.

AVISOS.

Quien quisiere hacer postura á tres manzanas de tierra sitas en el pedernal de esta jurisdiccion, propias del Señor Juan Fernandez, estan valuadas en treinta pesos, y se venden judicialmente en este juzgado, el treinta del corriente mes á las doce del dia, para pagar al Señor Roque Chinchilla, acuda que se le admitirá las posturas que hiciere; advirtiéndole que se hará el remate en el mejor postor.

Juzgado 2^o constitucional del Pueblo de la Asuncion de Pacaca.—Mayo 19 de 1856.

Silvestre Perez.

José Maria Montero. Venancio Perez.

MUSICA.

Al regresar á esta Capital he abierto nuevamente una clase de música vocal é instrumental.—Ofrezco enseñar á los que gusten aprender en la clase general ó en casas particulares, por una módica suma, y los métodos mas sencillos y ventajosos, puestos al alcance de las mas débiles inteligencias por los célebres profesores Rodolfe, Augusto, Carulli etc.

Alejandro Cardona.

Calle de la Pólvera.

OJO AL COÑAC.

En la vinoteria de Don Luis Le Quellec, á la esquina en frente del viejo campanario de la Catedral, se vende Coñac de primera clase, anisado de España, ginebra, agenjo, mistelas de todas clases *al menudeo y por cajas, gotas amargas, vinos surtidos y cervezas.*

El que suscribe tiene el honor de avisar al respetable público que

LA MAQUINA DE VAPOR

para lavar ropa, está ahora en la plaza de la Soledad, en casa del Sr. D. Manuel Zeledon, cerca del rio. El precio para la docena bien lavada y planchada es de medio escudo.

Julian Carniol.

Guillermo Irvine Doctor en medicina respetuosamente ofrece sus servicios en su profesion á los habitantes de San José y pueblos vecinos.—Su residencia y despacho es en la tienda de la esquina casa de las Señoras Blancos, calle del Cármen.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Mayo 16.—Lancha *Maria*, costaricense, capitán L. Bregante, cargada de frutas del pais; pasajero Manuel Garcia.

Barca peruana *Dominga Morales*, capitán Roger, procedente de la costa de dejar tropas.

Pailebot de guerra *Mariana*, de Cocos, donde estuvo de estacion.

Mayo 18.—Pailebot Norte Americano *Cliper Wanderer*, procedente de San Francisco, en lastre: su capitán Morton.—Pasajeros Miss Cauty y Don Manuel Noguera.

Mayo 20.—Paquete correo guatemalteco *Asuncion*, procedente de la Union, á cargo de su capitán D. Juan Santo Antoni.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miércoles y Sábados

San José, Mayo 24 de 1856.

Subscription:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO de Guerra.--Ordenes para pagar a los militares del Ejército Expedicionario.

TRIBUNAL de cuentas.

NO OFICIAL.

INTERIOR.--La Epidemia.

EXTERIOR.--La prensa de los Estados refiriéndose a los triunfos de Costarica en Santa Rosa y Rivas.

AVISOS y Movimiento marítimo.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

N. 207.

Palacio Nacional. San José, Mayo 23 de 1856.

Sr. Comandante General.

Deseando S. E. el Presidente de la República que cuanto antes sean pagados los soldados que han servido en la campaña, y atendiendo á que no todos pueden serlo á un tiempo, se ha servido disponer: 1.º Que el Mártes 27 del que corre, ocurran á esa Comandancia General todos los soldados, cabos y sargentos segundos que fueron heridos en los combates, para que reciban una parte de lo que se les adeuda, mientras se tienen las listas formales de servicio: 2.º Que de la misma manera y con el mismo fin, se presenten á U. el 2 del próximo Junio los demas soldados, cabos y sargentos segundos que sirvieron en la expedicion: 3.º Que para los Jefes, Oficiales y sargentos que no hayan sido pagados, se señalará otro dia posterior en que puedan ocurrir por el todo ó una parte de sus sueldos: 4.º Que oportunamente se libren á la Intendencia las órdenes correspondientes para que se pasen á esa Comandancia las sumas de dinero necesarias al efecto; y 5.º Que la presente orden se imprima, para que circulando prontamente, pueda llegar á noticia de los mismos soldados á quienes interesa.

Dígolo á US. para su inteligencia y demas efectos, firmándome su atento servidor.

M.A.T.A.

N. 208.

Palacio Nacional. San José, Mayo 23 de 1856.

Sr. Comandante General.

Por la orden que en esta fecha

y bajo el n.º 207 he dirigido á esa Comandancia habrá visto U. la escala que se ha fijado para que sean pagados los Jefes, Oficiales y soldados que sirvieron en la campaña. Sin perjuicio de lo en ella dispuesto y no habiendo reunido aun todos los fondos necesarios para el pago, quiere S. E. el Presidente de la República que al socorrerse las tropas con una parte de lo que devengaron, se observe el orden de preferencia siguiente.

1.º Serán atendidos en primer lugar los que corrieron los mayores peligros yendo hasta Rivas, San Juan del Sur ó la Virgen antes del combate del 11 de Abril próximo anterior.

2.º Tendrán el segundo lugar los que fueron hasta Liberia, ó que hasta pasado el 11 de Abril citado, llegaron á Nicaragua.

3.º Despues entrarán los que solo han ido á Puntarenas; y

4.º Finalmente los que fueron al camino ó Rio de Sarapiquí y S. Carlos.

Admita U. los respetos con que me repito su atento servidor.

M.A.T.A.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

GABRIEL BOLANDI, *Secretario del Supremo Tribunal de Cuentas de la República.*

CERTIFICO: que en el juicio de cuentas por las que del presidio llevó el año próximo pasado el Gobernador Político Don Manuel Zeledon, ha recaido el auto siguiente.

“Tribunal Superior de Cuentas. San José, Mayo veinte de mil ochocientos cincuenta y seis á la una de la tarde.—Vistas las cuentas anteriores y la contestacion dada por el Gobernador Político de esta Provincia Señor Don Manuel Zeledon á los reparos que se les dedujeron, y resultando de todo que el expresado Gobernador es acreedor al Tesoro público por la cantidad de (\$ 154-3) ciento cincuenta y cuatro pesos tres reales, dese cuenta al Sr. Intendente general á fin de que se sirva mandarle pagar en la Administracion principal la citada suma. Quedan así aprobadas las referidas cuentas, y dese el pliego de fenecimiento correspondiente.—J. Miguel Herrera.—El auto anterior lo dictó y firmó el Sr. Ministro Contador 4.º por ante mi el Secretario.—Gabriel Bolandi.”

Y cumpliendo con lo dispuesto por la ley estando la presente que firmo en la ciudad de San José, á 21 de Mayo de 1856.

Gabriel Bolandi.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, MAYO 24 DE 1856.

En medio de las tribulaciones en que nos ha sumido la mortífera epidemia del cólera, las entusiastas felicitaciones de nuestros hermanos de Guatemala, S. Salvador y Honduras vienen á recordarnos las simpatías conquistadas por nuestros valientes en los combates de Santa Rosa y Rivas; lo honroso de la campaña con tan feliz suceso comenzada—lo cruel, lo deplorabilísimo de la fatalidad que nos ha obligado á retroceder.—Diez dias mas y el filibusterismo hubiera sucumbido del todo:—diez dias mas y una última victoria rápida y decisiva hubiera coronado nuestros patrióticos esfuerzos.

Nuestro sacrificio se consumó—sí:—porque ha sido un sacrificio el contramarchar la víspera del dia en que ibamos á ver acorralado ó muerto al alevoso caudillo de los filibusteros:—la víspera en que un nuevo ansiado combate hubiera dado el golpe mortal á la canalla invasora, libertad á Nicaragua y lauros inmarcesibles á Costa-Rica.

Però si debemos deplorar las calamidades que la Providencia ha permitido pesen sobre nosotros con la funesta peste, no por eso debemos dudar del triunfo de nuestra noble causa—La falanje filibustera, esa ponderada falanje con que se intentó conquistarnos, con que en la demente soberbia de su caudillo soñaba imponer su sacrílego yugo á Centro-América, ha sido rota, deshecha, pulverizada en pocos dias por el denuedo de nuestros valientes—¿Qué resta hoy de esa canalla?—Cien hombres en Granada y unos trescientos repartidos entre el Castillo, La Virgen, Rivas y San Juan. En todos estos lugares los diezman las fiebres y el cólera,—en todos van disminuyendo en número y altivéz,—en todos perecen de miseria y despecho,—y si pudieran implorarían y aceptarían con ansia el perdón jeneroso de los mismos que creían poder esclavizar tan facilmente.—Muchos de ellos lo han solicitado y obtenido.

Sensible es que las lentísimas y complicadas combinaciones de la diplomacia no hayan permitido á los demas Estados moverse con la celeridad que lo hizo el nuestro;—lamentable el que cuando el enemigo volaba por todas partes, intrigando, mintiendo y hostilizando de mil modos á los pueblos Centro-americanos, la mayoría de ellos se haya visto forzada á permanecer en la inacción; ingrato para nosotros el haber estado dos meses aguardando á las cien veces anunciadas fuerzas aliadas para obrar con mas vigor y seguridad,—pero no todo se ha perdido.—Costa Rica ha dado un bello ejemplo—el filibusterismo está postrado, aterrizado, exánime, y nuestros valientes hermanos de Guatemala, S. Salvador y Honduras que han avanzado ya sobre ellos tendrán la gloria de concluir de esterminar á esa canalla proterva y consolidar la union é independencia de la América Central.

LA EPIDEMIA.

El Excmo. Sr. Vicepresidente de la República, D. Francisco Maria Oreamuno, ha fallecido en esta ciudad ayer á las once de la noche.

¡Cuantos estragos, cuantas pérdidas preciosas tenemos que lamentar!—El cólera ha sido un cruel azote para nuestro victorioso ejército—un enemigo mil y mil veces mas asolador que las balas y metrallas de los filibusteros—una plaga mortal para nuestras poblaciones.—¡Época fatal para nuestra patria, pero época en que á la vez que la desgracia ha pesado sobre nuestros conciudadanos, ha hecho brillar mas y mas sus virtudes!—La caridad ha resaltado en todos,—el afecto fraternal de los que deben enorgullirse con el dictado de *hermaníticos*, y un sentimiento religioso, arraigado en las almas, lleno de fé y esperanza en la Misericordia divina.

Ese sagrado sentimiento no se limitaba ni limita, como muy generalmente sucede, al bello sexo, no; las mugeres tal vez daban y dan el ejemplo de su fervor cristiano, pero los hombres han dado inequívocas pruebas de cuanto los anima la santa doctrina de Jesucristo. Cuando nuestros soldados marchaban á combatir á los filibusteros, la misma divisa llevaban unos y otros en sus sombreros:—¿Que los distinguía de sus enemigos?—¿Su traje, sus costumbres, su valor?—Si, todo esto, pero mas que todo la fé en la justicia

de su causa, la esperanza en la protección del Omnipotente, y una cruz, *una cruz de palma*, símbolo bendito de nuestra redencion, que la mayoría habia colocado sobre las rojas fajas de sus sombreros.—Era una santa cruzada.—Era la manifestacion de sus patrióticos sentimientos consagrados por el májico fervor que inspira la mas augusta de las religiones.

Hey la epidemia vá calmando por todas partes y si los casos pueden presentarse iguales en número de ningún modo en su peligrosa violencia. Esta ha decaído hasta el extremo de que aun las personas mas pusilánimes van reanimando su espíritu abatido y desechando sus temores.

En Alajuela casi ha terminado.—En Esparza, en Puntarenas y en Liberia ha desaparecido el cólera del todo.

Ya que hemos citado á esta última ciudad no queremos dejar de tributar un débil homenaje, que mas bien que del entendimiento parte de lo íntimo del corazón. En ningún punto se ha desarrollado la mortífera epidemia como en Liberia: en poquísimos dias ha segado centenares de vidas:—en un breve espacio ha amontonado víctimas sin cuento del ejército y de los habitantes. En medio de aquel cuadro de agonía y muerte ha permanecido el General Cañas acompañado de sus edecanes y del estimable Gobernador Don Antonio Carrillo, socorriendo á todos los desgraciados, esponiendo cien y cien veces sus existencias por salvar la de tantos infelices.—Y al lado de ellos, acudiendo á todos, con valerosísima abnegacion, con infatigable constancia, con apostólica piedad, se ha visto á un joven Sacerdote que de dia y de noche, sin dormir, sin alimentarse, olvidándose de sí mismo por atender á los desgraciados que la enfermedad postraba ó que Dios llamaba á la mansion del eterno descanso, corria á prodigarles los últimos consuelos que ofrece nuestra augusta religion, las últimas palabras de fé y esperanza que hacen bella la muerte al pensar en la bienaventuranza celeste y la misericordia Divina.—Ese Sacerdote es el modesto y virtuoso joven Don Eduardo Pereira.—Ah! Nada hay mas bello, nada mas digno de alabanza y veneracion que el Sacerdote que cumple tan dignamente su espinosa mision sobre la tierra.—¿Quien mas acreedor de una corona en el cielo?

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

COSTARICA.

Antes de ayer 9 de Marzo á las ocho de la mañana llegó al puerto de San José el vapor hamburgues "Emilia" procedente de Panamá, de donde nos ha traído periódicos fechados el 1º del corriente. Entre los pasajeros vienen el Señor Dr. Toledo y D. Francisco Gavarrete, que regresa despues de haber desempeñado su comision en Costarica.

Acaban de recibirse cartas de Puntarenas del dia 5 del corriente. El Gobierno de Costarica ha levantado un ejército considerable, destinado á restablecer el orden en Nicaragua y á arrojar á los aventureros que se han apoderado de aquel pais. Insertamos á continuacion la proclama del Señor Presidente Mora, quien se ha puesto á la cabeza de las fuerzas. El 5 llegaron 500 hombres á Puntarenas y se esperaba para el dia siguiente al Presidente con el resto del ejército. Estaban embargados todos los botes y listos para conducir las fuerzas que desembarcarían en el punto llamado el Bolson, y penetrarían en seguida al territorio de Nicaragua. El Congreso se reunió en San José el 27 de Febrero y autorizó plenamente al Presidente para hacer la guerra á los filibusteros. Se habia mandado levantar un ejército de 9,000 hombres y un empréstito de 100,000 ps.

(Gaceta de Guatemala 11 de Marzo.)

SUCESOS DE NICARAGUA.

La noticia que dimos, á última hora, en nuestro número pasado, ha sido confirmada por diferentes cartas recibidas en esta capital. El encuentro entre las fuerzas de Costa-Rica y los aventureros, se verificó en una hacienda llamada Santa Rosa, á poca distancia de la capital del Guanacaste. No se dice el dia en que haya tenido lugar aquel hecho de armas; pero lo que sabemos es que ya el 29 de marzo se tenia la noticia en San Miguel. Esa fecha tiene una carta de aquella ciudad, en la que se refiere que el encuentro fué entre 400 americanos y 500 costarienses, pues aunque Walker habia mandado mayor número de fuerzas, algunas iban por mar, y segun se dice, no pudieron continuar adelante, por habérselo impedido un buque de guerra ingles que recorrió la costa. Cartas de Nicaragua anuncian que Walker estaba fortificándose en Rivas, despues de la derrota de Santa Rosa, y que hablaba de fusilar al coronel Schelinger, que mandaba sus tropas y se habia dejado sorprender.

Pronto sabremos otros pormenores de ese acontecimiento tan importante para todo Centro-América. Como quiera que sea, ello es seguro ya que los audaces aventureros que se lanzaron en su ciega temeridad contra un pueblo pacífico, han recibido un severo escarmiento. Los que hablaban de los naturales de estos paises como de jen tes viles, cobardes y dejeneradas, han encontrado soldados dispuestos á defender sus hogares contra la rapacidad de las partidas de aventureros estraños. Los que se jactaban de conquistar fácilmente á Costa-Rica, han sido derrotados en la frontera de aquella República pacífica, pero esforzada y resuelta á defender su nacionalidad, ¿En donde está esa superioridad que los filibusteros pretenden tener sobre los naturales del pais? ¿En donde la decantada ventaja en el valor y en la pericia militar? En el primer encuentro las fuerzas centro-americanas han adquirido un triunfo glorioso, que no será el último seguramente, si la obstinacion de sus injustos adversarios no escarmienta con tan merecido golpe.

Del efecto que haya podido causar en Nicaragua el descalabro sufrido por los aventureros, no

podemos aun juzgar con exactitud, atendida la reserva con que naturalmente se escriben las cartas que de allá se reciben. Pero no dejará de llamar la atención de nuestros lectores una proclama de Don Patricio Rivas que publicamos hoy, escrita despues de la derrota de los filibusteros. Obsérvese como este documento contrasta con la atrevida y jactanciosa declaración de hostilidad que lanzó Walker hace poco contra los gobiernos de Centro-América. Walker el 10 de marzo amenaza con la guerra y Don Patricio el 30 no habla mas que de buena inteligencia, amistad, etc., ¿Cómo podrá esplicarse, en tan pocos dias, tal diferencia de ideas y de lenguaje? ¿Será que D. Patricio, menos sujeto en Leon que lo estaba en Granada á la opresion de Walker, puede espresar con alguna libertad sus sentimientos de nicaragüense? ¿Será que esa proclama le haya sido dictada como una estratagemata para adormecer á los gobiernos de Centro-América, y evitar, entreteniéndoles con falsas negociaciones, el que sus fuerzas vayan á cooperar con las de Costa-Rica á la libertad de Nicaragua? Sea de esto lo que fuere, la proclama de D. Patricio Rivas es muy significativa, y como tal, la recomendamos á la atención de nuestros lectores.

(Gaceta de Guatemala Abril 19.)

NICARAGUA.

El Presidente Provisorio, á los Nicaragüenses.

Compatriotas.—He venido á visitar el departamento occidental, y á ponerme en mas inmediato contacto con los gobiernos de Honduras, Salvador y Guatemala, con quienes Nicaragua solo desea buenas inteligencias y una amistad leal y sincera, de que resulte la existencia feliz de los Estados regidos por sus instituciones peculiares.

No quiero la guerra, mucho menos entre pueblos hermanos y amigos naturales. No hay necesidad de un rompimiento, y estoy dispuesto á poner todos los medios que conduzcan á la consolidación de la paz. Al intento, he destinado ya comisiones para que se celebren tratados de alianza y amistad. ¡El cielo protegerá estos designios!

Nicaragüenses:—Si mis esfuerzos tuviesen el resultado que es de esperarse del civismo de los que actualmente rigen los de los otros Estados, gozariéis en union de ellos de las bendiciones de la paz y de la libertad. Si por el contrario fuesen frustrados, preparaos para la defensa de la patria, seguros del triunfo de vuestra justa causa.

Leon, marzo 30 de 1856.—P. RIVAS.
(Hoja suelta.)

Correo extraordinario.—El domingo por la mañana se recibió en el Ministerio de Relaciones exteriores, un espreso del Sr. Coronel Zabala, con despachos y el Boletín impreso en Cojutepeque y que se reimprimió aquí, circulandose desde ayer por la tarde. Confirmando las noticias contenidas en él, de una manera oficial, las que, por cartas particulares, se habian recibido, acerca del triunfo de las armas de Costa-Rica, se celebró tan plausible suceso con salvas de artillería y repiques en la Catedral.

El correo extraordinario regresó ayer á Cojutepeque, conduciendo comunicaciones para el Coronel Zabala y para el gobierno de Honduras.

(Gaceta de Guatemala, abril 24.)

COSTARICA.

Reproducimos, con la mayor satisfacción, el siguiente Boletín que ha traído un correo extraordinario de San Salvador, y que confirma las noticias, recibidas por cartas particulares, del completo triunfo de las tropas de Costa-Rica sobre los atrevidos aventureros que invadieron el territorio de aquella República. La bizarría y denuedo con que en unos pocos minutos fueron completamente

deshechos y derrotados los filibusteros á quienes su capitán Walker envió con tanta seguridad y con tono tan insultante y despreciativo, dan la medida de lo que vale esa gente aventurera, lanzada sobre un país pacífico para cometer en él todo género de depredaciones, así como de lo que pueden la propia defensa y el honor ofendido de la raza que habita estos países, tal vez no bien conocida por los que la habian creído incapaz de resistir á la agresion mas inicua. Muy pronto las fuerzas de todas las Repúblicas, unidas á las de Costa-Rica y Nicaragua, acabarán de libertar á todo el país del oprobio que pesará sobre él mientras los aventureros no sean lanzados de Centro-América.

Entre tanto, con un sentimiento de profunda satisfacción, felicitamos cordialmente al honrado y valiente pueblo de Costa-Rica, á su digno Presidente y á los esforzados jefes, oficiales y soldados, á quienes ha cabido el honor de infligir el primer castigo á los piratas que estaban insultando á todo el país desde la infeliz Nicaragua, entregada á sus depredaciones, por el furor de la discordia.

Esperamos, de un momento á otro, comunicaciones de Costa-Rica que den una idea mas completa de la gloriosa acción del 20 de marzo y sus consecuencias, que atendidas las distancias y la naturaleza del terreno, deben haber sido muy desastrosas para los derrotados.

(Gaceta de Guatemala, abril 20)

BOLETIN DE NOTICIAS.

Cojutepeque, abril 14 de 1856.

Para conocimiento del público se dan á luz los siguientes interesantes documentos sobre la derrota de los filibusteros en la hacienda de Santa Rosa, de que ya se tenia conocimiento por cartas privadas.

He aquí confirmadas de una manera indudable las noticias que sobre este fausto acontecimiento se habian estado recibiendo por conductos particulares. Nunca creímos que las armas costaricenses saliesen empañadas de una lucha con tan santo entusiasmo emprendida: ellas llevan de su parte la justicia y por fines los muy nobles y sagrados de defender la nacionalidad de un pueblo amenazado con la total perdida de cuanto constituye el bien mas caro par el hombre. La disciplina del soldado costaricense, su moralidad y ese vigor que no se ha gastado en contiendas y revueltas, son otras tantas seguridades de victoria. La obtenida en Santa Rosa ha sido tan completa como era de esperarse del denuedo y bizarría con que se dió el ataque. ¡Honor y gloria á ese ejército de bravos, que despreciando todo género de peligros se ha lanzado animoso á una guerra justa y legítima cual pocas, alcanzando desde luego un triunfo que mas tarde dará por resultado la entera seguridad de Centro-América! ¿Quién podrá ahora detener sus huestes victoriosas, unidas dentro de poco á las del mismo Nicaragua y de las demas Estados hermanos? No serán por cierto esos miserables aventureros y gentes mercenarias que, con el escarmiento recibido, conocerán ya la diferencia que media entre los que pelean movidos solo por una desordenada codicia y los que se sienten impelidos al combate por el amor á su Dios, á su patria y sus derechos. Oh! no. La causa de la independencia centro-americana es una causa bendita, y el mas feliz éxito vendrá sin duda á coronar los heroicos esfuerzos de sus mantenedores.

(Boletín de Cojutepeque)

Acaba de llegar el correo de Cojutepeque, trayendo correspondencias del Salvador y Nicaragua. Hay noticias de Costa-Rica que alcanzan solamente al 27 de Marzo. El Consejo de guerra condenó á ser pasados por las armas á los 19 filibusteros tomados en Santa Rosa, y fueron, en efecto, fusilados el 25. Cinco eran

irlandeses, cinco alemanes, tres de los Estados Unidos, dos griegos, un ingles, un romano, un francés y un panameño. No habia un solo nicaragüense. Entre los aprendidos estaba un Mr. Toohey, que sentenciado á muerte por el Consejo de guerra, salvó la vida, por haber manifestado que iba con los filibusteros en calidad de corresponsal del *Delta*, periódico de Nueva Orleans. Antes de ser ejecutados, los filibusteros escribieron á sus familias diciendo que aconsejasen á sus parientes y amigos que no fuesen á Nicaragua.

No hemos recibido el "Nicaragüense" pero hemos visto el primer número del "Boletín oficial" impreso en Leon, en el que solo por incidente se habla de la derrota sufrida en Santa Rosa por los aventureros.

Dice el "Boletín" que el llamado gobierno de D. Patricio Rivas ha enviado comisionados al Salvador y Honduras, y que antes de enviarlos á Guatemala, queria averiguar si serian recibidos.

(Gaceta de Guatemala, 24 de Abril.)

Acaba de llegar el correo de Cojutepeque con fechas de Leon hasta el 19. Cartas particulares de personas fidedignas anuncian que las armas costaricenses han alcanzado nuevos triunfos sobre los aventureros, siendo el mas notable el del día 11, en Rivas, donde fué deshecha la fuerza que mandaba Walker en persona, quien se dice salió herido. La acción duró 17 horas y la mortandad fué grande. La perdida de los aventureros, entre muertos en acción de guerra y de la fiebre, era de 400 hombres. Treientos nicaragüenses y treinta filibusteros se pasaron al ejército de Costa-Rica en el momento del combate. (1)

Con el objeto de engañar, aun cuando fuese momentaneamente, al pueblo de Nicaragua y á los demas de Centro-América, se ha hecho publicar en el Boletín una circular firmada por el Ministro de Don Patricio Rivas y dirigida á los Gobiernos del Salvador, Honduras y Guatemala, diciendo que las fuerzas de Costa-Rica habian sido derrotadas en Rivas. Todas las cartas están acordes en desmentir esa noticia. (2)

Los aventureros volvieron á Granada.

San Juan del Sur, la Virgen y Rivas estaban en poder de los Costaricenses.

Las fuerzas de Costa-Rica habian recibido un refuerzo de dos mil hombres del interior. (3)

(Guatemala, Abril 30.)

Derrota de los filibusteros en el Guanacaste. Triunfo importante de las armas de Costa-Rica, y ejecucion de diez y nueve piratas capturados.

Muchos dias hace que en esta ciudad se ha-

(1) Esto, por desdicha, no es exacto. Mas de 300 nicaragüenses acompañaban á los filibusteros en el momento del primer ataque, avanzando sus guerrillas sobre nuestros soldados, pero desaparecieron subitamente á las primeras descargas.

(2) Hemos hablado de esos viles subterfugios de Walker.—Dájenos que hijos de Centro-América á quienes llamamos nuestros hermanos, por quienes fuimos á derramar la preciosa sangre costaricense, hayan llegado hasta tal extremo de envilecimiento que intenten menoscabar nuestra indisputable gloria. ¿Y esos se llaman patriotas y demócratas?—No—Liberticidas y apóstatas.

(3) Tambien en esto hay error.—El ejército costaricense que penetró en Nicaragua solo ascendía á poco mas de 2,000 hombres que estaban diseminados en la Virgen, S Juan y camino de Granada á la hora en que empezó el combate del 11.—Contábase con un número igual en caso necesario, es verdad, y aun muy mayor si hubiese sido preciso: pero razones de conveniencia para el difícilísimo tránsito de la montaña, consideraciones de política para con los Estados aliados, la confianza misma de su inmediata cooperación, nos hizo reducir el ejército en Liberia.—Despues de la refida acción del 11 de abril, si se pidieron mil hombres mas—mil hombres que se nos reunieron en la frontera de Nicaragua, en el momento que la mortífera epidemia del cólera nos obligaba á contramarchar y con los cuales hubieramos dado glorioso término á la campaña emprendida contra los filibusteros por salvar á Nicaragua de sus garras, y mantener íntegros el honor y la independencia de la América central.

bian recibido cartas en que se anunciaba la derrota de los filibusteros, pero nada oficial habíamos podido saber, hasta antier que por una vía extraordinaria recibimos el boletín que ahora insertamos en nuestras columnas. De los documentos que él contiene, se deduce que la derrota y dispersion de los piratas han sido completas.

Varias reflexiones importantes sugiere la lectura de esos documentos. En primer lugar el triunfo obtenido por los Costaricenses demuestra que esos malvados no son tan formidables como la fama los ha representado. Pocos minutos han sido suficientes para destruirlos completamente; y esto, á pesar de estar atrincherados, y de que la fuerza que los atacó era poco mas ó menos, igual en número á ellos. La admirable disposición de no dejarles tiempo pa a hacer uso de sus rifles, y la energía y prontitud con que se llegó á las manos en un combate de hombre á hombre, á la bayoneta, han sido las causas principales del triunfo. Ya se conoce, pues, el método que contra ellos dá buenos resultados, y speramos que si á nuestros soldados les llega su turno, sabrán imitar el ejemplo, pues esta es una arma en cuyo uso siempre han sobresalido.

El Consejo de guerra ha hecho ejecutar á los prisioneros, probablemente á causa de que el derecho de gentes escluye á los piratas de la protección de las leyes de la guerra.

Segun los datos que tenemos calculamos que á la fecha las poblaciones de Nicaragua se habrán levantado contra los restos de la gavilla que oprime aquel Estado, Walker no podrá evitar el destino que le aguarda, y que es la digna recompensa de sus atentados. Las fuerzas de Costa-Rica lo estrechan vigorosamente: le han tomado el Rio de San Juan y cortado la comunicacion con el Norte. Las de los otros Estados se aproximan por el Occidente; y el pueblo en masa se levanta contra él. Su destino está sellado, y servirá de escarmiento á los que quieran imitarle.

El pais está deudor de este importante resultado, á la actividad y resolución de la República de Costa-Rica. Su Gobierno fué el primero en predicar la cruzada contra los piratas. Sus negociaciones con los otros Estados se han encaminado hace tiempo á hacerles tomar parte en su loable empresa. Sus preparativos han sido grandes y eficaces, y ha obtenido ya un triunfo glorioso contra los intrusos opresores de un Estado hermano. La República de Costa-Rica ha merecido bien de Centro-América. ¡Loor eterno, honor inmortal á su patriotismo puro y previsor!!!

(Gaceta de Honduras, 20 de Abril)

SAN SALVADOR.

El público está ya impueto del brillante suceso obtenido por las armas costaricenses en la frontera de Nicaragua sobre la odiosa gavilla de piratas que han asentado su violenta dominacion en esta hermosa y desgraciada república hermana nuestra. La alegría que este acontecimiento ha inspirado, es muy justificable si se atiende á que la lid empeñada con ellos debe dar por resultado, ó la total pérdida de nuestra nacionalidad y estirminio de nuestra raza ó la destruccion completa de esos descarados saltadores de pueblos, si es que no prefieren volverse por el camino mas corto á las playas de donde en menguada hora salieron.

Con la leccion que acaban de recibir ya ellos sabrán muy bien á que atenerse en cuanto á ese altanero desden con que acostumbra mirar a los descendientes del linage español, linage que, para decirlo de paso, es de mas claro esplendor y está recomendado por mas altas hazañas, que el muy bastardeado de que ellos proceden; ellos—asociacion heterogénea de gentes perdidas de todas las tierras, que no hallando deciente cabida en otras partes y huyendo de la es-

pada de la justicia, han venido á juzgar un albur, creyendo que no habia mas que presentarse para apoderarse de nosotros como si fuésemos manadas de ovejas.

A la hora ésta, demasiado habrán conocido, y asaz dolorosamente por cierto, que no es idéntica cosa introducirse y dominar en un pais despedazado por la revolucion, ensangrentado y cuasi desfallecido por una prolongada lucha á muerte, que habérselas con hombres decididos, que alentados por el poderoso sentimiento del mas acendrado patriotismo, no vacilan en sacrificarlo todo cuando se trata de domeñarlos para arrebatárles sus mas caros derechos.—A la hora esta, ya todos sabemos lo que es la mal granjeada fama de invencibles de que se jactan los tales aventureros y con la cual se ha pretendido infundir terror á nuestras masas, creyendo bien puerilmente, que producirían sobre ella el mismo efecto que los españoles de Cortés en los indios bárbaros del tiempo de la conquista. ¡Engaño! Cuatrocientos yankees mandados por el famoso Schellinger, llenos de la mas alta confianza en su valor, perfectamente armados y parapetados ademas, no han podido resistir, ¡quién lo creyera! el choque de la vanguardia del ejército costaricense, de ese puñado de labradores que ellos miraban con tanta lástima, y que no obstante en el primer encuentro les han reducido á la estremidad de buscar su salvacion en una vergonzosa fuga, dejando en el campo de batalla muchos muertos y heridos, gran número de prisioneros, armas, víveres y pertrechos de guerra.

Fueran ellos positivamente mas esforzados y animosos, todavia tendrían que retroceder ante el incontrastable empuje de leñones que combaten bajo la gloriosa enseña de independencia y libertad. ¿No han pensado acaso en los prodijios que son capaces de realizar palabras como estas de tanto y tan hechicero encanto para el corazon del hombre? Pues á fé que les tendria cuenta evocar sus recuerdos históricos y parar mientes en aquella gloriosísima época en que la España valida de los ásperos montañeses de Asturias derrocó el temible poderío de los valientes Arabes—de esa otra época de data mas reciente, pero que no es menos heroica, en que la misma España cien y cien veces hizo abatir su vuelo á las águilas por todo el mundo victoriosas de Napoleon el grande.

No diremos nosotros que la campaña emprendida sea un serie no interrumpida de triunfos. No; sabemos á cuantos azares está sujeta la guerra, y bien léjos de envanecernos y dejar que nuestra vijilancia se duerma bajo los frescos laureles de la victoria, dispuestos nos hallamos á sufrir todo jénero de penalidades antes que desmayar en la empresa que á nuestro cargo hemos tomado. Y en verdad que abrigamos en el pecho muy cumplida la fé de que nuestro destino no ha de ser la degradante esclavitud con que se nos amenaza.

Oh! no será; no. Para que nos la impusiesen, preciso sería que nuestra civilizacion que empieza á brotar lozana y robusta, hubiese tocado ese punto de corrupcion y decrepitud que enervando la fuerza del alma, envileciendo todo noble sentimiento y deteniendo los ímpetus jenerosos de la juventud, postra lastimosamente á las naciones que han llegado á tan desgraciada situacion, dejándolas á merced de pueblos mas osados y emprendedores; para ello sería menester, que mal avenidos con nuestro ser político, no hallando estabilidad ni bienestar en nuestras instituciones y desesperanzados de encontrar remedios para los males que estos vicios engendran, cerrásemos los ojos y nos echásemos en los brazos de cualquiera que nos ofreciese su tutela protectora por interesada que fuese. A Dios gracias, no nos vemos en tan deplorable estado; por muy duras pruebas hemos tenido que pasar, pero en cambio, el buen sentido práctico que hemos adquirido y la moralidad de nuestros pueblos han venido ya á dar alguna fijeza á nuestros sistemas de gobierno y á hacernos bastante apreciable nuestro modo de existir, para

que, por conservarle, no derramásemos de buena gana hasta la última gota de nuestra sangre.

Los costaricenses no han de ser los únicos mantenedores de esa liza abierta á todo Centr-América, ni desconfien de que los demas Estados les hayan de abandonar cobardemente por temor del peligro. Muy pronto saldrá de Guatemala una division que unida á la del Salvador y Honduras irán á la frontera, para apoyar sus movimientos, mientras se organiza el grueso del ejército que ha de obrar en combinacion con ellos.

Bien desgraciados serán los nicaragüenses si persuadidos ya de la cobardía de sus opresores no se levantan, aprovechando ocasion tan oportuna, contra la pesada tiranía que les han impuesto, y no juntan sus esfuerzos á los de sus hermanos y amigos. Ellos deben olvidar y debemos olvidar todos, en estas circunstancias las funestas discordias que nos han dividido. Nada de partidos. Hoy no peleamos por la *rosa blanca* ó por la *encarnada*; no hay entre nosotros *Guelfos ni Gibelinos; fiebres ni serviles; demócratas ni legitimistas*. Centro-Americanos somos todos y debemos pelear agrupados al rededor de una misma bandera: *la defensa de nuestra nacionalidad y la conservacion de nuestra raza*. Tal es nuestra esperanza y estamos seguros de que *bajo este signo venceremos*.

(Gaceta del Salvador, 17 de Abril.)

AVISOS.

Juan Tapia vende al contado todos sus bienes raíces y propiedades que posee en la comarca de Puntarenas, por las tres cuartas partes de lo que valgan á juicio de dos peritos.

MUSICA.

Al regresar á esta Capital he abierto nuevamente una clase de música vocal é instrumental.—Ofrezco enseñar á los que gusten aprender en la clase general ó en casas particulares, por una módica suma, y los métodos mas sencillos y ventajosos, puestos al alcance de las mas débiles inteligencias por los célebres profesores Rodolfe, Augusto, Carulli etc.

Alejandro Cardona.
Calle de la Pólvara.

OJO AL COÑAC.

En la vinotería de Don Luis Le Quellec, á la esquina en frente del viejo campanario de la Catedral, se vende Coñac de primera clase, anisado de España, ginebra, agenojo, mistelas de todas clases *al menudeo y por cajas, gotas amargas, vinos surtidos y cervezas*.

Guillermo Irvine Doctor en medicina respetuosamente ofrece sus servicios en su profesion á los habitantes de San José y pueblos vecinos.—Su residencia y despacho es en la tienda de la esquina casa de las Señoras Blancos, calle del Cármen.

El infraescrito tiene el honor de avisar al público que en la calle de la Artillería al Norte del Hospital, ha edificado una casa en donde tiene su establecimiento de carpintería.—Las personas que gusten ocuparlo, ya sea para toda clase de muebles ó para edificios, serán servidos con esmero y prontitud.

David Rougvie.

El que suscribe tiene el honor de avisar al respetable público que

LA MAQUINA DE VAPOR

para lavar ropa, está ahora en la plaza de la Soledad, en casa del Sr. D. Manuel Zeledon, cerca del rio. El precio para la docena bien lavada y planchada es de medio escudo.

Julian Carmiol.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Mayo 21.—La corbeta de guerra francesa *L'Embucade*, de 30 cañones.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miércoles y Sabados

San José, Mayo 31 de 1856.

Subscription:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO de Guerra.—Decreto n.º 7.—Sobre pensiones a consecuencia de la última campaña.

TRIBUNAL de Cuentas.

ADMINISTRACION de Justicia.—Edicto.

COMANDANCIA General.

AVISO ministerial.

NO OFICIAL.

EXTERIOR.—Noticias de Europa.

EXTRACTOS y documentos.—Cuestion Centro-americana.

MISCELANEA.

AVISOS.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

N. 7.

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Con presencia de los artículos 29, 30 y 31 de la Tarifa de sueldos, dotaciones y pensiones decretada en 23 de Setiembre de 1852,

DECRETO :

Art. 1.º Las personas que se crean con derecho á las pensiones de montepío ó invalidos, por consecuencia de la campaña que la República emprendió y sostuvo contra los filibusteros que invadieron su territorio, ocurrirán á la Comandancia general desde el 1.º del próximo Julio en adelante á instruir el expediente que previene el art. 31 de la Tarifa de 23 de Setiembre de 1852.

Art. 2. El Comandante General hará que los Jefes, á quienes por las ordenanzas militares corresponde la instruccion de tales expedientes, procedan á su formacion, observando puntualmente las disposiciones de la materia, y dando cuenta con ellos á la misma Comandancia en todo el mes citado.

Art. 3. El dia 1.º de Agosto siguiente pasará el Comandante General al Despacho de la Guerra todos los expedientes que se hayan instruido en solicitud de pension, para que el Gobierno resuelva lo conveniente en cada uno de ellos.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los veintiseis dias del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Subsecretario encargado del
Despacho de Hacienda y Guerra.

Felix Mata."

TRIBUNAL DE CUENTAS.

GABRIEL BOLANDI, *Secretario del Superior Tribunal de Cuentas de la República.*

CERTIFICO: que al folio 2 del juicio de cuentas seguido á las que desde el 22 de Mayo al 31 de Diciembre del año próximo pasado llevó el Administrador de Licores de la Provincia de Heredia Señor Don Blas Gutierrez, se encuentra el auto que á la letra copio.

Tribunal Superior de Cuentas. San José, Mayo veintinueve de mil ochocientos cincuenta y seis, á las once de la mañana.—Vista la contestacion anterior producida al único reparo deducido á la cuenta del Administrador de Licores del partido de Heredia, D. Blas Gutierrez, y resultando de ella suficientemente subsanado dicho reparo, y á favor de este empleado, la cantidad de treinta y dos pesos seis reales (§ 32-6), que por falta de conocimiento dejó de datarse de merma, pues la merma accidental de que habla en su final, no puede reconocerse sin otros requisitos necesarios, fenezcase en competente forma dicha cuenta, hagase saber al Sr. Intendente General para que le autorice para datarse esta cantidad de (§ 32-6 r.) en su cuenta del año actual, y dése el pliego de fenecimiento que le corresponde.—J. Joaquin Alvarado.—El auto anterior fué dictado por el Sr. Contador que lo suscribe, por ante mí el Secretario.—Gabriel Bolandi.

Y en cumplimiento de la ley, doi la presente que firmo en San José, á 29 de mayo de 1856.

Gabriel Bolandi.

EDICTO.

ANTONIO ALVAREZ, *Auditor de Guerra de la República.*

Por el presente llamo y emplazo al reo prófugo Espíritu Santo Jimenez á quien se instruye causa por el delito de heridas graves y en la cual he proveido el auto que copio.—Auditoria general de Guerra.—San José á las doce del dia veintiuno de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis—Apareciendo de la informacion anterior que el reo Espíritu Santo Jimenez só pretesto de que le habia atacado el cólera consiguió que le trasladasen, del cuartel principal en donde estaba preso, al hospital de San Juan de Dios de cuyo lugar se ha fugado como á las cinco de la mañana del dia diez y nueve del corriente; y no sabiéndose su paradero, llámese por un solo edicto y pregon, señalándole el término perentorio de nueve dias para que se presente.—Acumúlese dicha informacion á sus antecedentes para los efectos de la ley (artículos 969 y 971 parte 3.ª del Código general)—Antonio Alvarez.—Leopoldo Montealegre.—Ezequiel Herrera.

En consecuencia prevengo al enunciado reo se presente á estas cárceles en el término designado en el auto inserto, con apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde habiéndole por convicto en razon de su contumacia.—Todos los funcionarios públicos estan constituidos en el deber de capturar al susodicho reo y presentarmelo y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la Ciudad de San José, á la una de la tarde del dia veintiuno de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis.

Antonio Alvarez.

Leopoldo Montealegre. Ezequiel Herrera

COMANDANCIA GENERAL DE LAS ARMAS DE LA REPUBLICA.

San José, Mayo 31 de 1856.

Por orden suprema se ha dispuesto que el jueves próximo 5 del entrante mes de Junio, se presenten á esta Comandancia las viudas ó herederos legítimos de los soldados que han muerto en la campaña á recibir socorro por cuenta de los sueldos que han devengado.

Para comprobar la legitimidad de su representacion, traerán un boleto de la autoridad de sus respectivos barrios en que conste que el interesado es viuda ó heredero legítimo y que el soldado murió en la campaña.

JOSE J. MORA.

Aviso Ministerial.

Desde el 14 del corriente se insertó en el Boletín la circular del Ministerio de Gobernacion sobre devolucion de bestias traídas de Rivas y Moracia por muchos individuos del Ejército. Las personas que no cumplan con lo en aquella orden dispuesto, sufriran irremisiblemente las penas que por la misma le imponen á los infractores; y el Gobierno está interesado en que no queden impunes.

En poder del Gobernador de esta Provincia, ó del Proveedor general del Ejército se halla una porcion considerable de bestias que se habian tomado á varios particulares para el servicio de la campaña. Las personas que se crean con derecho á reclamar una ó mas

pueden ocurrir á los referidos empleados, para que las entreguen, con la justificacion correspondiente de su propiedad.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, MAYO 31 DE 1856.

EXTERIOR.

CORREO DEL NORTE.

EUROPA.

La situacion de Europa ha cambiado. La política anglo-francesa llamó á la Prusia á tomar parte en las conferencias, para que signara las modificaciones hechas en los tratados que firmó en 1840 y 1841.—El cañon de los Inválidos anunció el 30 de Marzo al pueblo parisiense y al mundo la mas grande y humana de las victorias ganadas por el genio del tercer Napoleon: la paz de la Europa.—Las naciones continentales han recibido con entusiasmo tan dulce nueva, y la Inglaterra misma que rechazaba al parecer todo convenio pacífico antes de ver tremolar sus banderas sobre las ruinas de Cronstadt, ha respondido con júbilo á ese grito de paz y concordia. ¿Quién no se espanta al calcular las calamidades sin límites que la prolongacion de la guerra hubiera arrojado sobre las potencias beligerantes?

La guerra era una protesta contra las luces del siglo, era una prueba aflictiva de que la Europa, en medio de su adelantamiento, aun no se habia logrado despojar del todo de sus antiguos hábitos de fanatismo y barbarie.—Hoy ha renacido el crédito.—Los proyectos benéficos esperan su pronta realizacion.—Los ejércitos de la industria y del progreso reemplazan á los guerreros que han puesto un dique insalvable á la ambicion rusa.—Con todo, Napoleon III forma dos grandes campos militares en el territorio frances, y la reina Victoria pasa revista á ciento y cincuenta buques de guerra ingleses de alto bordo. Asegurase que el Emperador prepara una expedicion para someter á las inquietas tribus de Kabila, y otra para colonizar á Madagascar.—El lord Palmerston ha anunciado al Parlamento que, terminadas las complicadas tareas de la guerra de Oriente y de las conferencias pacificadoras, puede presentar todos los documentos referentes á la cuestion con los Estados-Unidos.—¿No será

esta cuestion una de las causas de aquel alarde guerrero anglo-frances?—El noble lord aseguró tambien que la alianza de las dos antiguas rivales será cada vez mas sólida y fecunda en todo.

El Congreso de Paris no ha concluido aun su mision.—Ocupase en la actualidad de transformar los principados Moldo-Valacos en un estado independiente bajo la proteccion de las grandes potencias.—Ajitase tambien la cuestion italiana que pondrá un freno al despotismo austriaco y salvará de ese convulsivo, violento y miserable estado en que yace á las míseras secciones en que está hecha jirones la Italia.—Los pueblos, para subsistir y progresar, tienen que encerrar en sí mismos, como las locomotivas de un ferro-carril, sus elementos vitales.—¿Y pueden reunir esas condiciones aquellas encienques nacionalidades donde se acude á los vagos y ladrones para defender la autoridad, como sucedió en Nápoles, contra los ladrones y vagos que infestan aquel privilegiado cuanto infeliz reino?—A cada instante tienen que implorar el auxilio de las grandes potencias para poder mantener el orden; pero ¿es el orden impuesto con las bayonetas extranjeras el que debe apetecer un pueblo civilizado y el que puede garantizarle una libre y feliz existencia?—Jamás.—Por eso se piensa refundir en una sola las deprimidas nacionalidades italianas bajo el cetro liberal de Victor Manuel, en cuanto lo permitan los celos egoistas del Austria y el sostenido predominio temporal de los Papas.—¿No hay alguna triste analogia en la precaria existencia de aquellos reducidísimos Estados y los de la América Central?

La paz no ha podido ser sabida con igual júbilo en todos los pueblos; los hijos de la Polonia y de la Hungría que aguardaban su libertad de la continuacion de la guerra, ¿deberán desesperar por esto de un porvenir menos sombrío que el actual?—Creemos que es indudable.—El espíritu liberal del siglo ha derramado su magnánimo influjo hasta en las monarquías mas despóticas.—El Emperador Francisco José ha comenzado brillantemente su reinado, y el Czar Alejandro II, al par que ha mostrado su noble anhelo por la paz, ha ofrecido renunciar á la política de sus antecesores: circunscribiéndose á su gigantesco imperio, empieza á derramar en él el fecundo jermen de la civilizacion, no de esa civilizacion abstracta y material, sino la que tiene por fin, en un no muy

remoto porvenir, la libertrud de los pueblos y la confraternidad de las razas humanas.

El Emperador Alejandro visitará á Inglaterra y Francia en el próximo Agosto.—Napoleon hará antes una escursion á la Arjelia.

En España no han faltado disturbios ya en el Congreso, ya en las provincias, pero magüer los virulentos ataques de la oposicion, el Gabinete Espartero marcha adelante y se emprenden con fundadas esperanzas de un pronto suceso aquellas obras de positivo adelantamiento, únicas que pueden dar estabilidad al poder, y paz, garantías y prosperidad á los pueblos.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

CUESTION CENTRO-AMERICANA.

GUATEMALA.

El Consejo de Estado se reunió en sesion extraordinaria el viernes de la semana pasada, y habiendo oido la lectura de una esposicion del Consejo de Ministros, relativa á los sucesos de Nicaragua y á los deberes que Guatemala tiene en vista de ellos, con respecto á los demas Estados de Centro-América, y por los que exigen su propia seguridad y la conservacion de su independenciam; el Consejo de Estado dispuso llamar á su seno algunas personas respetables é influentes del vecindario, para oír su opinion acerca de esos puntos. En consecuencia el sábado último, á las seis de la tarde, se verificó la reunion, y espusieron su parecer todos los concurrentes, siendo unánime la opinion en cuanto á defender la independenciam y nacionalidad y repeler vigorosamente á los extranjeros; manifestandose que á juicio de los concurrentes, esta es la opinion y el deseo general del pueblo. Al unos espusieron que en cuanto á la oportunidad de obrar y medios que debian emplearse, deferian enteramente á lo que dispusiese S. E. el Presidente, y otros dieron decidido dictamen para que se proceda desde luego y sin perdida de tiempo á auxiliar los esfuerzos de Costa-Rica, cuyas tropas deben hallarse ya al frente de las partidas de extranjeros que habian salido de Granada.

Habiendo terminado la reunion, el Consejo continuó reunido y acordó el dictamen que debia darse al Gobierno, quien se ocupa actualmente en considerarlo.

(Gaceta de Guatemala, Abril 9 de 1856.)

HABANA, 31 de Enero de 1856.

“Dificil es de averiguar qué grado de verdad posea el rumor que se nos transmitió por conducto del vapor inglés respecto á un ataque combinado de las repúblicas de Centro-América contra la usurpacion del filibustero Walker. Ni es tampoco fácil de pronosticar, con mediana certidumbre, el éxito de la empresa, puesto que la horda de aventureros se recluta y robustece, merced á circunstancias de todos sabidas, y en que fuera tan doloroso como escusado insistir. Un bloqueo (facil sobre todo de establecer en las costas del Atlántico donde no existe mas que un solo punto de tránsito á la boca del rio San Juan) seria el medio mas sencillo y espedito de acabar con los invasores. Pero las repúblicas nacientes y agitadas de Centro-América, ni poseen fuerzas navales ni tengan acaso la facultad de adquirirlas en la escala adecuada al

logro de su deseo. Por otra parte, la incompleta organizacion de sus ejércitos y la falta de un material en armamento, artillería, etc. etc., propio del estado avanzado de la industria, talvez hagan peligrosa la lucha, no obstante la superioridad de número y el valor para nosotros innegable de aquellos habitantes. Si la lid se emprendiere, aguardaremos con ansiedad sus resultados, mientras nuestras simpatías, así como las de toda la civilizacion moderna, obrarán á favor de quienes defienden sus hogares contra la mas culpable de todas las agresiones.

Mas aun cuando así abriguemos cierta desconfianza sobre el triunfo de la justicia, por haberse ya desaprovechado los primeros y mas preciosos momentos, no podemos menos de anhelar y de aconsejar con vehemencia, que se acometa la obra sin dar lugar á nueva dilacion. Cualquiera demora no puede sino agravar el peligro y la suerte que se tiene reservada á los legítimos dueños y habitantes de aquellas comarcas, es de las que no permiten resignarse á sufrirla sin aventurar antes vidas y haciendas y cuanto de mas precioso hubiere en los esfuerzos de una desesperada resistencia. Lo que es la *cristianizacion* en sí y los móviles que á ella empujan y los frutos que de sí riende, no son ya para nadie un problema. Los hechos consumados en California y Nicaragua hablan con sobrada elocuencia y donde los hechos faltaren acuden las revelaciones, que no por escaparse en un momento de desahogo, son de menos valía. A tal punto abundan, que la eleccion se hace penosa, pudiendo solo decidirse por lo mas reciente de las respectivas fechas. A este mérito se debe la preferencia que pensamos otorgar á un artículo del *True Delta* de Nueva Orleans, periódico en que tambien se reúne la circunstancia de no ser notable por sus tendencias filibusteras, sino de distinguirse mas bien por cierto alarde de moderacion y templanza.

Dicho artículo publicado en su número del 16 de Enero, bajo el título de *América española*, es tan unísono en su lenguaje y tendencias, y tan extenso además, que fuera empresa demasiado árida la de reproducirlo íntegro. Algunos párrafos que nada discrepan del resto de sus compañeros, bastarán á dar cabal idea de las miras del escritor y del espíritu ofensivo de que todo el trabajo se haya imbuído. Dicen, pues, así:

“Nunca quizas desde la creacion del mundo, naciones en algun tiempo comparativamente prósperas y civilizadas, cayeron con tal rapidéz en un estado de anarquía, barbarismo y ruina, como aquellas comarcas que en la América del Norte y del Sur formaron en algun tiempo las orgullosas dependencias de la antigua España en este continente. Cuando en el momento presente, dos grandes pueblos se ven empeñados en agrias controversias y conmovidos por recíprocas sospechas de la mútua buena fé, respecto á designios territoriales sobre aquella importante region llamada América Central, en que dominó el orgulloso castellano, hemos presenciado el increíble espectáculo de una potencia soberana, y como tal reconocida por las naciones del mundo, que una mera banda de desesperados aventureros, menos de doscientos en número, logró arrancar de las manos que natural y legítimamente la regian, pero que fueron incapaces de proveer á su defensa.

En un espacio de tiempo, por lo breve maravilloso, y mientras ambos de estos poderosos cuerpos titulados la Secretaria de Negocios extranjeros de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña, se hallaban enredados en reñir sobre papel un combate intelectual de gladiadores, en lo concerniente á su relativa posicion respecto á los negocios de la América Central, el dominio de los imbéciles y desmoralizados descendientes de España habrá llegado á su término, y el anglo-

sajonismo bajo su forma quizá la menos halagüeña, habrá zanjado todos los motivos de disputa entre Lord Clarendon y Mr. Marcy.

Seria la misma quinta esencia de lo absurdo, hablar de ninguna de esas ruines repúblicas (*wretched republics*) que se separaron de España, como si poseyesen títulos reales al respeto y consideracion, ni el considerar á sus habitantes sino como una gavilla desordenada y agena á la civilizacion (á *disorderly and uncivilized rabble*) incapaz de apreciar ó de sostener un gobierno dotado de buenas intenciones ó siquiera medianamente bueno.”

La pluma se nos cae de las manos al referir esta cáfila de agravios contra aquel cuya principal y única falta consiste en haber cedido á los halagos y mentidas promesas de sus detractores, y en haberse dejado seducir hasta romper en gran parte con las necesidades y antecedentes de su propia y añeja civilizacion. La pluma se nos cae de las manos, repetimos, y la indignacion que enciende nuestro pecho, no nos permite llevar adelante la penosa tarea. Si tuviesemos la flaqueza de prestar oídos á la vanidad, acaso pudiera regocijarnos esa adulacion implícita que va envuelta en la distincion hecha entre España y sus descendientes. Lejos de nosotros sin embargo tan mezquinos sentimientos. Todos los vástagos de nuestra raza estan ligados á nosotros por mil y mil vínculos indisolubles y nuestro enojo se aumenta, como debe aumentarse el suyo, al oírlos insultar por los verdaderos autores del daño. Una ventaja empero es dable obtener de aquí, la de comprender la situacion, tal cual es en realidad y con todos sus empeños. La pugna pendiente entre los filibusteros de Walker y las poblaciones centro-americanas no se reduce para éstas á una simple cuestion de formas gubernativas, si no se eleva á decidir sobre su ser ó no ser. Una democracia invasora y engreída, que sobre sus atesoradas repugnancias acumula ahora tan profundo desprecio hacia una raza estraña, jamás podrá admitirla bajo un pié de igualdad á vivir en su regazo. La condicion que á los subyugados se les ofrece en perspectiva, no es otra que la de siervos. Cuando Walker pretendia introducirse en Nicaragua, al abrigo de una fraccion demente, pudo usar de diferente lenguaje y de mayor mansedumbre, pero sus actos de hoy dia van acordes con la espontánea declaracion del *True Delta*. Esta es la verdad ni mas ni menos.

SAN SALVADOR.

LA PROCLAMA DE WALKER.

Cosas muy estrañas y peregrinas han producido nuestras revoluciones desde que por desgracia las hay, pero jamas en su curso habia presentádonos un documento mas digno de llamar la atencion que la proclama del Coronel Walker que acabamos de insertar, y apenas puede darse audacia mayor que la de ese puñado de hombres advenedizos, que, sin otro título que sus rifles, entran desde luego á calificar la conducta de los gobiernos establecidos en Centro-América, y declaran la guerra paladinamente á estos gobiernos y á estos pueblos, sin alegar otro antecedente ó razon, que la repugnancia con que la multitud recibe á tan malos huéspedes, y la detencion de los mismos gobiernos en reconocer la efímera y postiza autoridad del Sr. Rivas.

Observamos en primer lugar, que en tal proclama quienes declaran la guerra son los americanos y no autoridad alguna, cuya circunstancia comprueba el desprecio y desacato con que ellos mismos ven al Sr. Rivas, y su Ministerio, y el mayor todavia con que tratan al pueblo de Nicaragua sobre que estan pesando, y como se pretende que los gobiernos reconozcan la autoridad de un Presidente titular, despreciado y vilipendiado por la tropa que dice obedecerlo, sitiado en su

propia casa y constituido en la triste posicion de un prisionero de guerra?

Por otra parte, Nicaragua tiene Constitucion y leyes, y ya que se diga no regir la carta que se decretó en los dias del Sr. Chamorro, no podra negarse que está vigente la de 1838, segun la cual está perfectamente definida la manera en que se debe, en aquella República, ascender al Poder Supremo, y la regla con que este Poder debe ejercerse, así tambien como la necesidad de la existencia de Cámaras Legislativas y de Tribunales creados conforme á la ley, para mantener á los ciudadanos en el goce de sus derechos.—Ahora, si nada de esto hay, si en vez de elecciones, el Sr. Rivas presenta por todo título y origen de su autoridad, el grito destemplado del soldado extranjero, que dice estar al servicio de Nicaragua, mientras no sirve sino al interes material de usureras compañías, que pretenden conquistar estos paises en su propio beneficio: si en aquella desgraciada República, en vez de Tribunales solo vemos cortes marciales compuestas de extrangeros, formulando procesos en lengua tambien extranjerá imponiendo penas no establecidas anteriormente por ninguna ley, ¿qué se quiere que pensemos de tal estado de cosas? ¿puede darse situacion mas deplorable que aquella en que hoy gimen los nicaragüenses? ¿y se pretende no obstante que los gobiernos de la América Central sancionaran con su asentimiento este cúmulo de desafueros? Bien deben comprender Walker y sus satélites liberalizadores, que los mismos gobiernos nada tienen que hacer con el pueblo nicaragüense, que es hermano y amigo, y que por consiguiente su resistencia á entrar en relaciones formales con el Sr. Rivas, es por que no le conceden legitimidad porque no la tiene, y tambien porque está en su honor y en su deber no autorizar con su aquiescencia un modo de ser tan ilegal y contrario á la Constitucion de Nicaragua.

Se observa asimismo, que Walker, en su solo nombre y en el de los americanos que manda, calificada de serviles á los gobiernos de Centró-América. Esto es todavia mas raro y sorprendente que la declaratoria de guerra que arroja *in solidum* sobre todos los Centro-Americanos. ¿A qué llamarán gobierno servil esas gentes? y ¿qué entenderán por liberalismo? Vivir sin observar ley ni regla alguna, imponer contribuciones que arruinan las familias, y hacerlas efectivas de la manera mas irregular y proditoria, gobernar militarmente á un pueblo que no tiene mas culpa que haber llamado á su seno á tan espeditivos visitantes, creyendo en mala hora que serian los sostenedores de sus libertades; mantener un ejército que sobre consumir él solo las rentas públicas, sin dejar el menor sobrante á beneficio de las mejoras materiales de la República, consume tambien las miserables fortunas de los particulares, sobre que pesan las contribuciones directas; alejar la posibilidad de que se reúnan los cuerpos deliberantes del Estado, y en medio de este desórden prolongar indefinidamente la duracion de la dictadura mas ominosa que nuestros ojos han visto: si todo esto es liberalismo, y si los que así obran pueden llamarse liberales, preciso es confesar que aun son mas liberales los gobiernos de Turquía y de Persia. ¿Y esos dominadores de Nicaragua son los que se atreven á llamar serviles á los Gobiernos constituidos en conformidad con las leyes fundamentales que rigen en estas diversas secciones, Gobiernos que reconocen contrapesos, mantienen á los tribunales comunes en perfecta independencia, se abstienen de molestar con pedidos directos á sus súbditos, y dan el posible ensanche á las garantías del ciudadano? Estraño modo de ver las cosas; pero esta ha sido en todo tiempo la lógica de los tiranos y de los usurpadores. Por lo que hace á nosotros los Centro-americanos buen provecho haga á los yankees su pretendida libertad, que, en cuanto á nosotros contentos con la que disfrutamos y con el goce de nues-

tras nacionalidades, les aseguramos confiadamente á Walker y á los suyos, sea cual fuere su número, que han calculado mal su empresa y que todos los nativos de la América Central, inclusive Nicaragua (pues que en la presente contienda no distinguimos en aquellos habitantes ningun color político) estamos resueltos á hacerles la guerra porfiadamente hasta lanzarlos del territorio, para lo cual tenemos mil justos títulos, y hoy sobre todos ellos la insensata provocacion que nos hacen. No está lejos quizá el día en que se sepa que no se insulta y se veja impunemente á un pueblo entero, y que llegada su hora, la reaccion no podrá llevar otra enseña, que *victoria* sobre nuestros opresores.

(La Gaceta del Salvador.)

EL PROTESTANTISMO EN NICARAGUA.

Sabemos que Walker para tener á su órden al cura párroco de la ciudad de Granada en el Estado de Nicaragua, presbítero licenciado Don Agustín Vijil, y disponer ampliamente por ahora de lo que concierne á la jurisdiccion eclesiástica, le ha ofrecido que, tan luego pueda consolidar su gobierno, establecerá una *iglesia protestante*, de la cual será el jefe dicho señor cura Vijil y Walker el protector; y que la establecerá para recompensarle de alguna manera, los grandes esfuerzos que ha empleado en la formacion y sostenimiento de su gobierno, como un verdadero amigo de su patria.

Con tal ofrecimiento el cura Vijil, se ha lanzado de nuevo á la palestra revolucionaria: ha cambiado los sacrosantos principios que el divino institutor Jesus estableció en el Evangelio por los risibles discursos de sobremesa, del reformador Lutero: ha sustituido al *moderaminí* que tanto aconseja el anjélico Dr. Santo Tomas, el lenguaje viperino y maldiciente de un publicano contra todos aquellos sus conciudadanos, que con tanta justicia y razon censuran los intolerables y anticristianos desmanes de los filibusteros: desatándose en invectivas contra sus compatriotas, se ha hecho al mismo tiempo el mas desenfadado apolojista del brigandaje extranjero; y lanzándose allende de las verdaderas funciones de su ministerio, ha convertido la cátedra del Espíritu Santo, el Santuario de la verdad, en un local inmundado de vajas adulaciones, y de rastroeras comparaciones, como la de parangonar al bandido Walker con el inmortal Moises y con el Santo Rey David; con cuyos hechos no solo ha escarnecido el ministerio sacerdotal, sino que tambien ha ridiculizado la dignidad de hombre; ha ultrajado su propia raza; ha vilipendiado atroz y barbaramente los verdaderos principios de la raza ilustrada y de la sana filosofia, ha faltado espresamente á una rúbrica de la Iglesia Romana. Denunciamos estos hechos á todos los pueblos católicos de la tierra y muy particularmente á los prelados eclesiásticos de la comunión romana, para que reconozcan uno de los rasgos mas realzantes de los que forman la verdadera historia del presbítero D. Agustín Vijil, puesto que no dejará de presentarse alguna vez, en alguna de las diócesis de América.

Panamá, 29 de abril de 1856.

(El Panameño.)

Miscelanea.

Cólera Asiático.—Un premio de 100,000 francos ofrece la seccion de medicina y cirujia de la Academia de ciencias de Paris, al que proponga el mejor modo de curar el cólera asiático. La parte mas interesante de este programa es la siguiente:

1^o Hallar un medicamento que cure el cólera asiático en la misma mayoría de casos que se presentan de un modo tan seguro como la quina cura

las calenturas intermitentes, ó bien indicando de un modo incontestable las causas del cólera asiático, á fin de poder evitarlas para impedir la epidemia; ó finalmente descubrir un profiláctico seguro, tan eficaz como lo es la vacuna contra las viruelas;

2^o Para obtener el premio anual de 5,000 francos será preciso de haber demostrado con procedimientos rigurosos el que existen en la atmósfera materias que pueden influir en la produccion, ó bien en la propagacion de las enfermedades epidémicas. Caso de no poder cumplir las condiciones precedentes, este premio anual de 5,000 francos podrá, segun las cláusulas del testamento de M. Breant, (que fué quien legó esta gran suma) concederse al que encuentre el remedio que cure radicalmente las herpes ó bien aclare la etiología de esta enfermedad cutánea.

Guano.—Así describe su historia un periódico. el guano, como todos sabemos, es importado de las islas del Pacífico, principalmente de las islas de Chinha, de mas allá de las costas del Perú, y bajo el dominio de ese gobierno. Su venta es un monopolio, y su producto se convierte en renta del gobierno británico.—un tesoro intrinsecamente de mas valor que las minas de California. Hay depósitos en algunas partes de setenta piés de profundidad. Se concede generalmente que los campos de guano son los excrementos de unas aves acuáticas que viven y se anidan en las islas. Parecen designadas por la naturaleza para recobrar, á lo menos en parte, aquel material fertilizante que los rios se llevan al mar. Esto va á alimentar directa ó indirectamente, la vida vegetal y animal dentro del mar, que á su vez alimenta á las aves cuyos excrementos se exportan para todas partes del mundo. Pero desde cuantos siglos se han acumulado estas deposiciones de setenta piés de grueso! Segun el Baron de Humbold, los excrementos de las aves durante trescientos años, no formarían una capa de una pulgada de grueso. Por medio de un cálculo matemático, se ve que á esta razon de deposiciones serán necesarios 7,560 siglos para formar la capa mas gruesa de guano. Tales cálculos nos llevan á un periodo geológico muy anterior, y prueban dos cosas—primeramente, que en siglos pasados un número infinito de esas aves habitaba en las islas; segunda, que el mundo material existia miles de años antes de haber sido á propósito para la habitacion del hombre. Que una ave pequenita, cuya existencia individual es como nada, produzca los medios de fertilizar enteras provincias de terrenos áridos y estériles, es uno de los miles de hechos que demuestran como las mas pequeñas causas en la economia de la naturaleza producen grandes resultados.

Nuevo Telégrafo.—Un habitante de Niza, llamado Perez, acaba de inventar el modo de transmitir, por el telégrafo eléctrico, la escritura autógrafa, y los dibujos á pluma y á lápiz, con la mayor perfeccion; de suerte que en Turin podrá firmarse un pagaré ó una letra de cambio sobre un papel que esté en Genova ó en Paris. Esto mismo es lo que ya ha conseguido M. Arnaud de Blouzac.

Con esos dos descubridores se presenta otro de Florencia, M. Giovanni Caselli, que reclama la prioridad por el mismo sistema, pero mas simplificado que el de Perez, que necesita varios hilos eléctricos, cuando el telégrafo *pantográfico* de Caselli solo emplea uno, y puede adaptarse á todas las lineas telegráficas terrestres y submarinas existentes. Algunos minutos bastarán para transmitir de un extremo del mundo al otro una página entera manuscrita, ó un discurso estenografiado. La aplicacion del telégrafo impresor ha permitido recientemente el trasladar de Londres á Paris, en treinta minutos y medio, todo el discurso de la reina de Inglaterra.

—Se dice que despues de una tempestad espantosa que continuaba aun el 20 de Marzo en el mar Negro, mas de 40 buques habian naufragado en el Bósforo.

—En el ducado de Parma se multiplican los asesinatos políticos, y se dice que los asesinos han designado por víctimas á todos los jueces que han pronunciado la sentencia de muerte contra los autores de la sublevacion del 22 de Julio de 1854.

—Las cosas van tan mal en el ducado de Parma, que la rejente iba á llamar á los austriacos para ocupar el pais militarmente.

—El reino de Oude anexado recientemente á la Inglaterra, es la provincia mas hermosa de Bengala; sobre una superficie de 24,000 millas, encierra una poblacion de 4 á 5 millones de almas, con una renta de un millon de libras esterlinas que podrá doblarse con una buena administracion.

—Corren rumores en Europa de que los Emperadores de Rusia y Austria visitarán á Paris. Mucho ha ganado Napoleon con la guerra de Oriente, y despues con la paz ajustada en Paris.

—Se han arreglado las diferencias entre Austria y la Santa Sede, con motivo de la interpretacion del Concordato celebrado recientemente.

—La Lejislatura de Hamburgo ha rechazado el proyecto de nueva Constitucion, que se proponia pedir á la Dieta Jermánica.

—La prensa inglesa continuaba discutiendo las cuestiones con los Estados Unidos, pero sin calor ni irritacion ya.

—El Dr. J. A. Jahn, astrónomo de la Universidad de Leipsic, ha publicado un folleto en que demuestra que la de aparecer en este año el cometa llamado en Alemania *Melanchton*, visto ya en 1256 y 1556.

—Se ha proyectado por una compañía inglesa la obra de ahondar el Sena desde Paris al mar, de modo que puedan navegar en él en todo tiempo, buques que calen hasta 14 pies. El gobierno frances patrocina la empresa.

—Amenaza una nueva erupcion el Vesubio, que no solo arrojará humo sino llamas y piedras. Los que han subido á la cáspe dicen que se oyen ruidos subterráneos.

—Entre las importaciones recibidas por el puerto de Nueva York, se cuenta la del feliz ensayo de introducir frutas frescas de Europa en su estado natural. Veinte cajas de Peras francesas llevadas por un paquete del Havre, llegaron en excelente estado, envueltas entre recortes de papel, y fueron vendidas de medio peso á un peso cada una.

AVISOS.

OJO AL COÑAC.

En la vinoteria de Don Luis Le Quellec, á la esquina en frente del viejo campanario de la Catedral, se vende Coñac de primera clase, anisado de España, ginebra, agenujo, mistelas de todas clases *al menudeo y por cajas, gotas amargas*, vinos surtidos y cervezas.

SE COMPRAN BOTELLAS VACIAS.

En la vinatería de Don Luis Le Quellec, calle de la Catedral al frente de la casa del Gobernador, y se paga la gruesa ó docena á los mejores precios.

MUSICA.

Al regresar á esta Capital he abierto nuevamente una clase de música vocal é instrumental.—Ofrezco enseñar á los que gusten aprender en la clase general ó en casas particulares, por una módica suma, y los métodos mas sencillos y ventajosos, puestos al alcance de las mas débiles inteligencias por los célebres profesores Rodolfe, Augusto, Carulli etc.

Alejandro Cardona.

Calle de la Pólvara.

Juan Tapia vende al contado todos sus bienes raíces y propiedades que posee en la comarca de Puntarenas, por las tres cuartas partes de lo que valgan á juicio de dos peritos.